Año LVI Agosto de 1937 Nº 776

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(Sigue)

Dirección y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

Métodos sintéticos

LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA

El método de enseñanza de la lectura y la escritura ha seguido la evolución del método de enseñanza en general. Y este método fué, al principio, analítico. Es explicable. Ante todo, la mayor preocupación a que se debía obedecer era la de facilitar en todo lo posible los comienzos de todo aprendizaje más o menos complejo; y la manera más natural y obvia debía parecer la de descomponer los objetos de los actos mentales y de las operaciones más elevadas en sus elementos últimos, con los cuales, como más simples, se debía comenzar. Por otra parte, los productos más elevados del espíritu — la palabra, la representación artística, una verdad científica o una construcción técnica — debían presentarse como un "devenido", un resultado tardío en cuyo origen no podía haber sino actos elementales, que poco a poco se agrupaban en totalidades más complejas y en sistemas más complicados. Era preciso, pues, seguir ese camino, que se suponía natural de la evolución del espíritu, de los elementos a sus compuestos, del análisis a la síntesis. Por último, —de acuerdo con la consideración que se acaba de hacer,— se veía en el niño una actitud elemental, analítica, sin ninguna capacidad o necesidad originarias de síntesis. Sólo representaba la fase del atomismo psíquico, la fase de la apercepción de elementos simples, analíticamente desvinculados y aislados, por los cuales después se llegaría fatigosa y lentamente a la síntesis, y a síntesis de orden cada vez más alto.

Estas presuposiciones eran todas erróneas, por lo menos en un respecto substancial. A medida que la psicología infantil progresaba, en los tiempos modernos, se reaccionaba contra esa concepción del alma del niño y se reconocía y se hacía resaltar cada vez más en ella, la existencia de un poder sintético sin el cual no serían explicables los milagros de las primeras adquisiciones y los maravillosos progresos rápidos, espontáneos, que realiza la mente infantil, con un complicado y delicado trabajo interior desde los primeros años de edad, es decir, antes de que la

escuela inicie su instrucción refleja. Antes que la psicología actual, algunos de nuestros insignes pensadores y pedagogos de la primera mitad del siglo XIX habían insistido sobre estas facultades sintéticas del espíritu del niño, sobre todo Capponi, en sus "Pensamientos sobre la educación", por tantos aspectos admirables, y acá y allá Tommaseo, Rosmini y el mismo Lambruschini, por ejemplo, cuando en los diálogos "De la instrucción", lamentaba "que se fatiguen y se enerven las tiernas mentes con operaciones analíticas mal adaptadas a la edad", o proponía como principio, psicológico y pedagógico a la vez, la necesidad de pasar de la aprehensión unitaria, si bien confusa, del objeto, a la distinción de sus partes, para volver, luego, a la aprehensión, refleja y realizada, de su unidad. Por otra parte, distinguía entre los usos propios e impropios de los términos análisis y síntesis, y hallaba, por ejemplo, impropio, llamar síntesis a la aprehensión primitiva de un objeto en su unidad, por cuanto, según Lambruschini, la síntesis está más bien en el objeto que en la operación de la mente que lo conoce.

Lo que ha contribuído por mucho tiempo a que prevalecieran métodos esencialmente analíticos fué una confusión fácil a la cual se alude en cierto modo en la observación recién citada de Lambruschini: la confusión entre síntesis en cuanto es resultado de un trabajo compositivo y constructivo de la mente, —lógico, imaginativo, práctico o técnico— y síntesis en cuanto es aptitud originaria del espíritu, aptitud para aprehender la unidad y poner el objeto como unidad, condiciones indispensables para que elementos y partes puedan ser distintos conservando, más aun aclarando, su función y su significado de elementos y de partes y para que sea posible después volver a hallar una unidad que sería imposible crear de la nada. Esta función sintética originaria, esta condición primera ineliminable del proceso mental, y, por lo tanto, del didáctico, fué al principio olvidada con frecuencia y más tarde, señalada cada vez más por psicólogos y por pedagogos.

A esta evolución de métodos analíticos a métodos —digámoslo sin sutilizar ni distinguir demasiado,— *sintéticos*, debió naturalmente obedecer también la enseñanza de la lectura y de la escritura. Se partió del aprendizaje del elemento simple tomado en su más pura abstracción, la *letra*, consonante o vocal, que, por lo demás, es, en general, *elemento* escrito más que pronunciado: del método alfabético con el aprendizaje, en orden, de los nombres de las letras sueltas y el consiguiente ejercicio del deletreo que duró hasta fines del siglo XIX, como es sabido. El método fónico puro que parte del elemento simple como sonido en sí —aunque fuere consonante— fijando, por ejemplo, con una imagen visiva la idea del sonido para pasar después a sus variadas com-

binaciones con las vocales, y, eventualmente con otros sonidos consonantes, en sílabas; y el método silábico que parte de la unidad concreta de la sílaba para hacer luego reconocer y distinguir la vocal y la consonante, aparecieron por primera vez entre el siglo XVI y el XVII. En efecto, no sólo Comenio, en el siglo XVII presentaba —si bien con mezcla implícita de un momento silábico,— el método fónico, pues ya lo había hecho más de un siglo antes, el alemán Valentín Ickelsamer, en su "Modo de enseñar a leer en el tiempo más breve", que data del año 1527, y que habría sido justo recordar en la reseña de los métodos de enseñanza de la lectura y de la escritura en el excelente libro de Ricardo Dal Piaz, de que pronto hablaremos.

Precursores, a su vez, del método silábico — más bien que del fónico puro como dicen Dal Piaz y Lombardo Radice — son los Portrealistas, Guyot y Arnauld, así como el que quizás fué su inspirador, el gran Pascal, al cual se debe que, con mayor resonancia que la que alcanzaron las ideas de Ickelsamer en Alemania, fueran renovadas las objeciones contra la irracionalidad del método alfabético y se diese impulso a una reforma progresiva. La silabación fué recomendada de nuevo a principios del siglo XVIII en Alemania, por Zeidler y contó a fines del mismo siglo con la opinión favorable de Pestalozzi, pero sólo a principios del siglo XIX el método fónico puro consiguió amplia difusión por mérito de Enrique Stephani, aunque éste tuvo un predecesor importante en Samuel Heinicke, el educador de los sordomudos. Una integración y un perfeccionamiento de tal método fué el ideofónico, que los alemanes llaman también, *normallaut methode,* es decir, "método del sonido normal", el cual para la exacta comprensión y fijación del sonido de la consonante reclama sonidos o rumores naturales, de objetos, de animales, etc. y asocia la enseñanza de la letra con una verdadera lección de cosas, que la aclara y a la vez le agrega interés.

No vamos a rehacer la historia de los métodos de la enseñanza de la lectura y de la escritura que, por lo demás tiene muchos puntos obscuros y detalles interesantes que habría que dilucidar y resaltar. El paso adelante en el camino de los métodos más sintéticos debía ser, naturalmente, el de sustituir la sílaba por la palabra entera como punto de partida. Sería preciso remontarse no sólo a Jacotot, que más que el método preciso de la palabra normal, o, mejor dicho, más que un método determinado seguía el procedimiento natural, instintivo y empírico que por sí solo sigue el niño cuando quiere aprender a leer imitando al adulto y procurando descubrir poco a poco el valor de los signos a través de la interpretación de conjunto alcanzada por la palabra, y viceversa, y que debió ser probablemente el método primitivo, antes de que

se codificase y se formulara el método alfabético; sería preciso referirse también a las indicaciones precursoras de C. F. Lysarte, abate de Radonvilliers y a la "Nueva manera de enseñar a leer a los niños sin hablarles de letras ni de sílabas", del francés Nicolás Adam (1787) que ya en la segunda mitad del siglo XVIII proponían, aunque sin desarrollo suficiente y sólo en germen, el método que parte del reconocimiento y de la lectura global de la palabra. Pero, como es sabido, el método de la palabra normal fué debidamente definido y aplicado en Alemania por Carlos Vogel y, antes, en Italia, por Lambruschini (desde 1830), pero con éxito diverso. En Alemania suscitó pronto cierta tradición y halló notables perfeccionamientos en la escuela herbartiana, y particularmente en el Seminario del Rein, donde Lehmensick sustituyó a la intuición del objeto presentado junto con la palabra, el diálogo y el relato de viva voz, en el cual una palabra muy simple, un monosílabo, por ejemplo, se hace notar por su valor central en el discurso, de modo que concentra la atención y el interés emotivo del niño, y es luego fijada, escrita y analizada en sus elementos. En cambio, en Italia, fuera de alguna apreciación muy favorable, como la de Rayneri, el método de Lambruschini tuvo pocos secuaces — como poquísimos los tuvo, según testimonio del mismo Rayneri, el de Jacotot — de suerte que fué preciso llegar a la práctica de Antonio Ambrosini, en las escuelas de Turín, a principios de este siglo, y a su trabajo de 1904, "La enseñanza de la lengua en el primer año de la escuela", para ver cobrando nueva vida a ese método que luego halló su consagración oficial en el Silabario del Estado, compilado por la señora Belardinelli Bucciarelli.

Pero el favor cada vez mayor que conquistaban los métodos sintéticos y la tendencia general a adaptarse cada vez más a la espontaneidad y a la naturalidad de los procesos psíquicos infantiles condujeron a muchos a considerar insuficiente el mismo método de las palabras normales y a procurar una vuelta al método —si así queremos llamarlo, — de Jacotot. Es lo que ha hecho, en substancia, Decroly. Esta aproximación no es mía sino de la mejor expositora e intérprete del método Decroly, que es también una de sus mejores colaboradoras, pues a ella se debe la aplicación del método del maestro en muchas escuelas de la ciudad de Bruselas: la señorita Amelia Hamaïde. El fundamento de que él partió es precisamente psicológico en cuanto él y la señorita Degand, en un estudio sobre la pedagogía de la lectura y la escritura, han hecho notar que cuando el niño aprende a leer la comprensión visiva de los signos gráficos, la expresión verbal, la asociación de los sonidos y su representación gráfica, la copia, la expresión escrita y la ortografía, forman, en general, un todo único. En este conjunto, el sentido vi-

sivo tiene, indudablemente, para Decroly una función preponderante. Por otra parte, el procedimiento natural con el cual la madre enseña a hablar a su hijito, no parte de letras ni de monosílabos ni de palabras aisladas, sino que procede inmediatamente por frases, por ideas. A base de estas dos observaciones, el educador belga formulaba su método ideo-visivo o *visivo-ideográfico,* como él lo llamaba, porque parte de la percepción visiva de una frase tomada como un todo, es decir, como una expresión de una idea cumplida, del mismo modo que se aprende auditivamente la palabra cuando se trata del primer aprendizaje del lenguaje hablado. Como una orden es entendida por el niño con el ojo, puede y debe también ser entendida con el oído "porque desde el punto de vista psicológico —dice Hamaïde— no hay diferencia entre percibir y comprender una frase por medio del oído y percibirla y comprenderla por medio de la vista". Donde, evidentemente, la eminente escritora olvida que los sonidos, es decir, las imágenes auditivas, constituyen por sí la palabra y que si se los considera como signos lo son solamente con respecto a la idea que la palabra significa, mientras los signos gráficos, es decir, la palabra escrita, son símbolos con respecto a los sonidos y constituyen, en todo caso, un símbolo de segundo grado, signos de signos, aunque se considere sólo como símbolo o signo la palabra con respecto a la idea. Esto significa que el proceso de apercepción de la palabra o de la frase escrita no puede ser psicológicamente idéntico al de la apercepción de la palabra hablada y oída y necesariamente presenta una complicación mayor. Para Decroly la realidad concreta, significativa, interesante y, no obstante, lo *simple* (psicológicamente) de que se debe partir es la frase, no la letra o la sílaba abstracta, así como para el conocimiento directo de una persona se presenta su retrato, y no la imagen sucesiva de las varias partes de la persona. Establecido esto, el método sigue cuatro estadios. En el primero se presenta, en un cartel, la frase escrita en grandes caracteres que contiene una orden ligada, por su contenido, al centro de interés de que se trata entonces en la escuela; el niño se acostumbra a reconocer la forma global de la frase, como un dibujo y a cumplir la orden que significa. Luego, en cartelitos se escriben los nombres de los objetos y se colocan en los objetos mismos. En otros cartelitos, siempre a la vista se señalan los nombres de todos y cada uno de los alumnos. Poco a poco el niño aprende a reconocer el significado, es decir, el nombre, expresado por cada cartel. En el segundo estadio frases y nombres son escritos en cartoncitos que el niño conserva en su carpeta; y esas frases y nombres se repiten en el pizarrón. El niño ya está ejercitado en reconocer la identidad entre las frases y los nombres escritos en los cartoncitos y

los escritos en carteles o en el pizarrón. Luego se efectúan diversos juegos: se muestra una orden y el niño debe buscarla entre sus cartoncitos, mostrarla y cumplirla. O se distribuyen los cartoncitos-frases entre los niños cada uno de los cuales si encuentra entre los suyos una orden debe demostrar que la comprende cumpliéndola; si encuentra el nombre de un objeto, irá a colocar el cartoncito sobre el objeto o si es el nombre de un compañero, lo colocará delante de éste. En cierto número de cajitas se pone una fruta y en cada una se escribe el nombre de la fruta que contiene; luego el niño quita todas las tapas de las cajitas y las mezcla; por último debe colocar en cada caja la tapa con el nombre de la fruta que contiene, etc. En el tercer estadio las lecciones de observación se resumen en frases escritas debajo de dibujos correspondientes en el cuaderno del niño. Las mismas frases son reproducidas en etiquetas o marbetes movibles. El niño debe buscar entre éstas la que corresponde a la frase del dibujo y ponerla sobre ella; o se cubren las frases escritas debajo del dibujo y el niño debe buscar de memoria la frase correspondiente a cada dibujo. Por último, se pueden distribuir dibujos sin frases y, escrita una frase en el pizarrón, se invita al niño a presentar el dibujo a que se refiere. En el cuarto estadio se pasa a la escritura. Se enseña ésta como un verdadero dibujo; la frase es copiada como una serie de signos cuyo conjunto tiene un significado; naturalmente, se hacen preceder ejercicios de dibujo espontáneo y aun de modelado. Luego se expone repetidamente la frase y el niño debe transcribirla de memoria. Lo interesante es que, según los resultados de los experimentos de Decroly y de la señorita Degand, la frase expuesta por menor tiempo es la que se recuerda mejor. Por fin, se llega a la descomposición de estos complejos que son las frases. Los niños la logran bastante fácil y espontáneamente. Lo incitan las analogías parciales que las imágenes visivas, es decir, las frases, presentan entre sí. Se agrupan entonces en un mismo cuadro todas las palabras que contienen la misma vocal, y lo mismo se hace con las consonantes, escribiendo en rojo el elemento que se repite idéntico y agregando a la lista las palabras nuevas que contienen ese elemento, a medida que se van encontrando y siempre con la colaboración de los alumnos. Se emplean estas palabras componiendo frases y relatos breves, con los cuales se efectúa luego el ejercicio de descomponerlos en palabras y de volverlos a formar. Más tarde el niño descompone la frase en sílabas en vez de palabras, primero con el modelo de la composición delante y luego sin él. Por fin, se practican juegos para el reconocimiento exacto de las sílabas. El niño tiene en su caja

todas las sílabas en que ha descompuesto las frases. El maestro escribe una sílaba en el pizarrón; el niño debe buscar la misma sílaba entre las suyas e indicar luego las palabras en que se encuentra esa sílaba. Así, en cada palabra en que se encuentra una sílaba dada, la reconocerá como igual a aquella con que comienza o concluye una palabra que ya conoce. Es éste el momento en que se aborda el primer libro de lectura.

He querido dar una idea aproximadamente clara y adecuada del método de Decroly, porque constituye la forma más ingeniosa e interesante a que ha llegado el método proposicional, que llamaría puro, y, a la vez, el grado máximo a que ha sido llevada la tendencia sintética en la enseñanza de la lectura y de la escritura. Una relación innegable con este método tiene el que, con ingenio y penetración nutridos y reavivados por larga experiencia personal, y con acierto práctico de educador, expone e ilustra ampliamente en todos sus detalles, un meritorio inspector escolar, Ricardo Dal Piaz, en su reciente libro "*A scuola coi figli della lupa*", que merece ser conocido y examinado a fondo por todos los docentes. Su vinculación, por lo menos en la inspiración general, con el método Decroly es tan evidente, que sorprende que este último no sea citado por Dal Piaz, quien, no obstante, recuerda entre sus predecesores, es decir, entre los representantes del método de las proposiciones, a Jacotot, a Seltzam, a Graffunder y a Picolelli, (en cuanto a Alemania pudo también recordar, antes aún que a Graffunder y a Seltzam, que iniciaron sus experimentos respectivamente en 1843 y 1846, a Fred. Weingart, cuya actividad data de 1830). Es cierto que Seltzam comenzaba precisamente por una frase que significaba una orden, ("*Franz, Franz, o komm doch bald zu mir*"), lo que hace de él, en sentido más específico y por lo menos en un detalle importante, un precursor idealmente más cercano a Decroly. Esto, precisamente, confirma que el educador belga debía ir en la serie.

De todo modo, si el método expuesto por Dal Piaz es también un método proposicional, lo que lo distingue del de Decroly está en que, ante todo, se presenta con caracteres de mayor actividad y espontaneidad, por ejemplo, en cuanto en vez de ser un método visivo que parte de la percepción de la frase como un complejo de signos, es decir, de la lectura que sólo en cierto momento deviene escritura, parte del mismo impulso representativo del niño, es decir, de su actividad gráfica y, por ende, realiza también muy pronto esa simultaneidad y esa conexión orgánica del leer y del escribir que no es, —como muchos han creído— un hallazgo de G. B. Graser, porque en la misma Ale-

mania, desde 1602 lo patrocinaba Andrea Wulkio y ya en el siglo precedente se tenían ejemplos en Francia y en Inglaterra, (sin mencionar a los pedagogos que preconizaron o practicaron la simultaneidad en el siglo XVIII, comprendiendo entre ellos a algunos "filantropistas" y a los fundadores de la enseñanza mutua), pero que encuentra en Graser una justificación teórica, en cuanto él se refiere, para justificarla, al proceso natural e histórico seguido por los hombres, los cuales primero hablaron, luego hallaron signos gráficos para las palabras y por fin las leyeron. Por otra parte, y por esto mismo, el método de Dal Piaz se propone remontarse más allá que el de Decroly, hacia las necesidades más profundas y las formas originarias de las cuales, históricamente, surgió la escritura alfabética. La primera escritura fué figurativa, ideográfica; más tarde, los ideogramas, por necesidad del desarrollo y de la complicación indefinida del pensamiento y de la civilización, se transformaron en fonogramas, los cuales, por último, se convirtieron en fonogramas alfabéticos, es decir, llegaron a la forma, puramente convencional, de signos-letras, correspondientes a sonidos. No hay, pues, razón para invertir el proceso en el niño, haciéndolo partir de los fonogramas alfabéticos en vez de llevarlo "de los ideogramas, de los símbolos y de los signos convencionales, a la conquista gradual del alfabeto". Se partirá, pues, de la expresión completa de una frase, en la cual todo lo que el niño puede dibujar será dibujado mientras los demás elementos serán representados por pequeñas líneas (u otros signos convencionales) vacíos expresivos que el niño tratará de colmar pasando poco a poco a estadios sucesivos de expresión gráfica en los cuales todo nuevo signo alfabético recién adquirido sustituirá a la línea o el dibujo provisorios. Así para representar la frase "tengo una manzana", *Io ho una mela,* el niño dibujará la figura de un escolar seguida por dos rayitas (*ho una*), a la derecha de éstas trazará el dibujo de una manzana; luego, una vez aprendida la vocal *o,* sustituirá la primera rayita con una *o* y cuando haya aprendido la *i* podrá escribir *io* en lugar del primer dibujo. Por fin, después de otras adquisiciones y sustituciones llegará a escribir la frase con todas sus letras. Este método presenta, según el autor, la ventaja inestimable de hacer concebir enseguida al niño la escritura, no como cosa abstracta y ejercicio técnico de sonidos y de signos gráficos, sino como instrumento inmediatamente útil para expresar un pensamiento, —ya Rousseau decía que es preciso enseñar a escribir sólo cuando el niño siente la necesidad de ello, es decir, advierte su utilidad práctica para un fin y, por lo mismo, también su significado; — sirviéndose de la

aptitud espontánea del niño para dibujar, para representar gráficamente y transformando poco a poco el dibujo expresivo de los aspectos reales y concretos de la cosa en los convencionales del alfabeto. La escritura tendrá así un interés profundo para el escolar; será verdaderamente una conquista perseguida continuamente para llegar a la expresión más rápida y simple del propio pensamiento, y sentirá muy viva la satisfacción de poder escribir y leer desde el primer momento una frase, es decir, un pensamiento completo en el que hay algo de su alma. Entonces, algunas cuestiones técnicas de la metodología antigua pierden gran parte de su valor; por ejemplo: ¿por qué vocal se debe comenzar? Como el niño se habrá ejercitado suficientemente en dibujar, (y es casi inútil repetir la antigua recomendación de no apresurarse a iniciar la escritura alfabética y ni siquiera a emplear el silabario) ninguna vocal tendrá para él una dificultad gráfica especial. Lo importante es que la vocal, cualquiera que sea, se le presente no como elemento abstracto, sino en su función expresiva como elemento de la expresión de un pensamiento. Una vez enunciada una proposición y bien distinguidas y contadas —lo que es de primaria importancia,— las palabras que la componen, (por ejemplo *Io ho una mela*) el maestro la escribirá en el pizarrón con escritura ideográfica y la hará leer con exacta correspondencia de cada palabra dicha con cada signo gráfico. Sustituirá luego la primera rayita con el signo *o* y hará notar su diversa grafía posible, impresa o cursiva, mayúscula o minúscula. Este pequeño descubrimiento será consolidado invitando a los niños a buscar la misma letra en todas las palabras que encuentren en carteles, en muestras de casas de comercio, en títulos de periódico, en calendarios, etc.; a recortarla y pegarla cuando sea posible, a reproducirla con cualquier medio, a escribirla. Así, los diptongos serán enseñados como medios de expresión, como interjecciones, ligadas con determinados dibujos que les dan un significado. El mismo principio vale para las consonantes. Corresponde hacer notar aquí que será preciso comenzar con una consonante que, unida con una vocal o con un diptongo constituya una palabra, es decir, una parte del discurso, (artículo, verbo, nombre, etc.) cuya función y significado en la expresión de un pensamiento sean bien reconocibles; que para evitar confusiones fáciles al principio, las primeras letras que sigan no deberán presentar con la primera o entre sí afinidad de pronunciación, por ejemplo, la *f* y la *v*, o de forma como *n* y *m*; que el orden de sucesión de las consonantes no debe ser predeterminado por el que se sigue en el silabario, en cuanto los ejercicios deben ser hechos, por regla, en el

pizarrón, para recibir después aplicación e integración en los escritos por el niño en el cuaderno. La consonante será sucesivamente objeto de análisis, al cual deben llegar los niños fácil y espontáneamente y será aislada y fijada mediante los ejercicios de que ya se ha hablado a propósito de las vocales. Este paso del aprendizaje de la lectura y la escritura es, ciertamente, más difícil y escabroso para el niño pero Dal Piaz, está convencido de que el procedimiento por él indicado y la variedad e ingenio que el maestro sabrá poner en su obra, sobre todo los numerosos ejercicios individuales que hará practicar, superarán sin tardanza el escollo. Dado el valor específico que desde el princip'o tienen los signos aprendidos por el niño, Dal Piaz no ve dificultad alguna en enseñar desde las primeras lecciones los signos de interrogación y de exclamación, que son parte integrante de la expresión natural y espontánea que debe tener la lectura en su siempre cuidadosa conexión con el lenguaje hablado; así, gradualmente, pueden ser presentados y empleados con inteligencia los signos de puntuación. Empleando gradación no habrá para éstos dificultades notables, ni necesidad de recurrir a medios artificiales a que se deja llevar Dal Piaz, como esa historieta de "la mamá consonante que desolada por el dolor de la pérdida de la hija vocal, deja caer en el lugar vacío una lágrima, (el apóstrofo)" que ha de quedar como documento visible de su enorme pena. Concebida así la enseñanza, el silabario debe llegar a ser un libro de aplicación y no de ejercitación, mientras la función más importante y preliminar debe ser la del silabario individual, en el cual el niño transcribe los ejercicios que el maestro presenta en el pizarrón, agregándoles dibujos suyos, viñetas, caracteres, etc., recortados y pegados diligentemente.

No es mi propósito detenerme en detalles del método ni en todo aquello que Dal Piaz escribe de atinado y de práctico, sobre los ejercicios de ortografía, la copia, el dictado y la composición: son observaciones sugestivas, respaldadas en amplia documentación de ensayos infantiles y que no se resumen, porque es preciso leer el libro entero. Sólo señalaré un problema particularmente interesante que el autor encara en la segunda parte de su libro: el del tipo de escritura y de la educación caligráfica. A este respecto condena, con Des Côtes, Bessi y Marcucci, el método imitativo y cree que debe ser sustituído por el intuitivo-creativo, para el cual la forma de la letra es objeto de examen y de descomposición en sus varios elementos, de suerte que ésta es casi vivida por el niño y reproducida como resultado de una elaboración interior suya. No es por espíritu prevenido ni por una hipérbole pa-

triotera sino por exacto sentido de la tradición italiana unido a una serie de razones técnicas y didácticas, que Dal Piaz, luego de numerosas observaciones y consejos sobre el modo y los medios del ejercicio de escribir, quiebra una lanza, y muy eficazmente, a favor de la escritura derecha, con formas que derivan de los caracteres lapidarios latinos, que son los de más fácil adquisición intuitiva y de más fácil ejecución para el niño.

¿Cuál es el valor del método? Me apresuro a decir que Dal Piaz no aspira al sello de una originalidad absoluta. Tengo delante el opúsculo del Prof. E. Montanaro "El método de las frases en la enseñanza de la lectura y la escritura", método que Montanaro afirma haber ideado en 1909, experimentado en varias escuelas de Roma, de Palermo y de Abruzzo y enseñado a los alumnos-maestros de los cursos para maestros de Atri, Palmi, Partinico e Isernia. También Montanaro se basa en la evolución de la escritura que comenzó por ser ideográfica para concluir en alfabética y en el principio de que tanto en la lectura como en la escritura "lo que se comprende y se retiene con facilidad es el pensamiento y no el simple sonido alfabético". Por eso el sistema proposicional "se inicia en forma ideográfica y no exige al alumno un análisis del pensamiento... No obstante, poco a poco lo lleva al análisis y cuando lo ha conducido a distinguir espontáneamente en las ideas que quiere expresar las partes de que se componen (palabras) da los elementos gráficos correspondientes —dibujos o elementos alfabéticos — si estos últimos, en su elementaridad y simplicidad son tales que pueden representar ideas". Por lo tanto, parte también de los signos alfabéticos más simples, "pero los presenta en la acepción que les da vitalidad y concreción, ya porque participan de una frase, ya porque... los presenta como verbos, nombres, pronombres, artículos, etc.". Como se ve, se trata substancialmente, del mismo procedimiento de Dal Piaz. Este recuerda precisamente el precedente de Montanaro así como también los ensayos de aplicación del mismo método que poco después de iniciados los experimentos de Montanaro, efectuó Giacomo Pesce en sus "Primeras lecturas", de 1911; después de los cuales, y a notable distancia de tiempo, aparecieron numerosos ejemplos publicados por el "Balilla del Alto Adigio", periódico que apareció en 1926, y más tarde los ejercicios para el paso gradual del dibujo ideográfico a la escritura, presentados —a ejemplo del periódico citado— por Giovanazzi en su libro "Voluntad de enseñar" (1933), y, por fin, los pocos ejemplos que contienen los dos silabarios oficiales compilados por las profesoras Bucciarelli-Belardinelli y Tan-

zarella-Quercia. Pero si el libro de Dal Piaz no representa una revolución imprevista y radical es, no obstante, el fruto de una investigación personal y de la maduración de una experiencia personal meditada. El mismo nos refiere cómo, dominado, desde hace una veintena de años, por el deseo de corregir los procedimientos tradicionalmente empleados en la primera enseñanza de la lectura y la escritura, tuvo, en el año escolar 1923-24, la revelación del camino verdadero cuando, durante una inspección, al examinar el cuaderno de un niño deficiente de segundo grado elemental, descubrió que éste, incapaz como era de aprender todos los signos de la escritura, se había formado una escritura personal, mezcla de elementos alfabéticos, de dibujos ideográficos y de signos convencionales, que él sabía leer perfectamente.

Aparte de toda cuestión de prioridad, que tiene escasa importancia, conviene decir que el método examinado representa un gran progreso, por ejemplo, con respecto al de Decroly. El método proposicional —el de Decroly o el de Dal Piaz— parte de un principio justo, que expresa Claparéde cuando observa que lo simple nuestro no es sin diferencia alguna lo simple del niño y que "no siendo el todo un agrupamiento de partes, sino, por lo contrario, un bloque, una unidad, ir de lo simple a lo compuesto significa ir del todo a la parte". Pero no podemos dejar de reconocer lo que hay de verdadero en la opinión de Götze, citada y hecha suya por Alice Descoeudres, según la cual el método de Decroly "sería casi un retorno al método chino". En efecto, es muy grande el esfuerzo de memoria que impone. Lo que en substancia se requiere del niño en el método Decroly es fijar visivamente la totalidad de la frase como un complejo de signos que constituyen una forma única la cual corresponde a un sentido total, sin que tengan sentido alguno las líneas o los elementos gráficos aislados. Este esfuerzo de apercepción y de memoria es en el fondo ininteligente y no puede dejar de ser gravoso, no obstante procuren aligerarlo y darle aspecto agradable las variadas especies de juegos con que lo acompaña Decroly. Es natural que el niño aprenda y recuerde una frase pronunciada, en cuanto es un complejo de palabras; pero no parece natural y no puede ser obtenido sino con largo y dispendioso artificio que aprenda y recuerde una serie más o menos larga de signos, cuyo conjunto sólo él sabe que corresponde a un pensamiento determinado, como podría corresponder un arabesco o una serie de caracteres cuneiformes. Y esto puede justificar otra objeción hecha por Descoeudres, a saber, que esta lectura, si así puede llamarse, prematura de las palabras conduce al niño a *adivinar* las palabras, costumbres que puede

conservar por mucho tiempo, con la consecuencia de adquirir una falsa inclinación, como la de conformarse con la impresión aproximativa y global que le produce la palabra escrita y por la cual reconoce a ésta más o menos, sin detenerse en la distinción exacta de cada uno de sus elementos gráficos, y por lo tanto, en su estructura precisa y en su correspondencia con los elementos fónicos de la palabra. Creo que Slock vió bien el punto débil del método de Decroly cuando observó que escoger la frase — en el modo seguido por Decroly — como punto de partida, significa remontarse demasiado en la psicogénesis del niño. El niño de seis años, que ingresa en la escuela elemental, ya ha fijado y distinguido en la unidad significativa de la frase, aquellas unidades menores que son las palabras y que representan ya, individualizados, seres u objetos familiares; palabras (o nombres), que podrán por eso ser comprendidas sin necesidad de fusionarse en la unidad de una frase, es decir, sin llegar a ser parte de una acción que funde globalmente seres y cosas con sus relaciones. Y entonces será más lógico partir de la palabra que de la proposición. Slock se pronuncia, pues, en favor del método de la palabra normal, introducida, para darle mayor interés y relieve, en una escena, (imagen visiva acompañada por una historieta), según el método empleado por Hoogeveen, en Holanda, y Van Hoof, en Bélgica y que viene a ser el mismo de Lehmensick.

Es interesante notar que el mismo Claparède que reconoce en el niño lo que él, con Renán, llama *sincretismo,* es decir, la visión, propia también del primitivo, general y comprensiva, si bien obscura, del objeto en la cual *"tout est entassé sans distinction"*, no cree que son niños normalmente inteligentes haya ventaja en seguir el método Decroly, porque para ellos es más fácil y expedito el método común. Objeción, pues, de inutilidad que va más allá de la crítica de Slock e implica en la misma negación práctica también al método de las palabras normales, que este último justifica y prefiere. En cambio Claparède considera al métido de Decroly aconsejable con los tardíos, con los débiles mentales que con frecuencia logran fácilmente, — como él lo observó en una hijita suya de sólo dos años de edad — leer y escribir palabras enteras sin conocer el significado de ninguna letra. Fenómeno paradojal cuya verdadera explicación parece no advertir Claparède. En realidad, parece extraño que un procedimiento de carácter más sintético se adapte mejor a los deficientes. La explicación está en el hecho de que la aprehensión de la totalidad de la frase como se efectúa en el método Decroly, es ininteligente y no produce sino una asociación mecánica entre la idea — palabra y un dibujo más o menos complicado, es decir,

un conjunto de signos preparado como un marbete para unirse a esa palabra, de la misma manera que se le podría unir otra contraseña cualquiera, una serie de segmentos combinados convencionalmente, el fragmento de una greca o un zigzag insignificante. Por lo demás, el mismo Claparède ha dicho que el niño parte primero de una visión total y comprensiva del objeto, pero obscura e inexacta, que nada tiene que ver con la percepción de un complejo. Y éste es el caso que parece verificarse en el método global de Decroly. ¿Podrá entonces semejante percepción confusa de la forma gráfica total de una frase constituir el punto de partida de un método de lectura? También Piaget ha observado el fenómeno del sincretismo como carácter general de la mentalidad infantil, la cual, por eso, no consigue descubrir en los hechos sus vínculos causales. Precisamente porque las representaciones infantiles "proceden por esquemas globales", el niño ve los objetos ligados y mezclados en un conjunto cuyo análisis no puede hacer y, por lo tanto, tampoco reconocer los vínculos objetivos. En ello se refleja, según Piaget, el carácter egocéntrico de la psiquis infantil, en cuanto es precisamente esto lo que, dando un valor absoluto a aquella unidad global en que los objetos se presentan al sujeto, le impiden considerarlos desde otros puntos de vista, es decir, objetivamente y descubrir las relaciones reales mediante las cuales precisamente el objeto se desvincula de la unidad del esquema primitivo. Por supuesto que no responde a las exigencias de un buen método abusar de esta aptitud del niño de percibir totalidades indistintas, confusas, aproximativas por su misma excesiva riqueza de elementos, o que, para ser reconocidas verdaderamente en cada uno de sus elementos requieren un gasto de atención y de memoria mucho más grave que el que exigían las series combinatorias del antiguo método silábico.

Si bien estas objeciones valen contra el método Decroly al punto de rehabilitar el método de las palabras normales, que, en comparación, me parece preferible, no valen contra el método, que llamaría *proposicional-mixto* de Dal Piaz, el cual con su graduación en la sustitución del símbolo gráfico al dibujo o al signo ideográfico, evita, precisamente, el inconveniente mayor del método de Decroly, que es el de partir de la intuición visiva de un conjunto gráfico largo y complejo, que no tiene ningún valor ni función de verdadera lectura porque está compuesto por signos sin significado para el niño, y da, en cambio, a la proposición, o al pensamiento, una expresión personal, perfectamente clara e intuitiva porque es vivida y construída por el niño mismo, al punto de que aun sus vacíos provisorios, indicados por signos convencionales,

tienen un valor consabido y son estímulo para ulterior integración gráfica, explícita y adecuadamente significativa. Aquí el método se vuelve verdaderamente activo y cada una de las letras y los complejos de letras se insertan gradualmente en el todo expresivo ideográfico de que se había partido. En rigor, se debería decir que el método de Dal Piaz es proposicional sólo psicológicamente, mientras que, desde el punto de vista de la relación lenguaje-escritura, es esencialmente fónico o fónico-silábico, porque el aprendizaje de los signos alfabéticos se efectúa siempre por sonidos aislados o por sílabas; si bien el detalle importante y de gran valor está siempre en que cada letra es aprendida como palabra o como elemento integrante de una palabra, que ha sido dada en una representación gráfica, todavía no alfabética. Pero es precisamente este poner como problema la integración y la simplificación y clarificación gráfica de un pensamiento, dado en su formulación y en una expresión externa espontánea, lo que hace al procedimiento particularmente interesante para el alma infantil, lo vincula con su más viva espontaneidad y facilita en gran parte los problemas técnicos propios de esta enseñanza. Habrá la dificultad del carácter individual, con frecuencia imprevisto, de aquella primera expresión gráfica dada por el niño a su pensamiento. Y, agrego, por mi parte que, puesto que, en la práctica de la representación ideográfica no se pasa a la alfabética sino a través de fonemas, subsistirán algunas dificultades que a primera vista parecerán suprimidas. Pero para mí es innegable que muchas de estas dificultades son eliminadas o reducidas y que aquella ya mencionada de las formas individuales de expresión con que el maestro se encontrará al principio, es de tal suerte que no sólo podrá superarla con paciencia y penetración, sino también obtener provecho de ella, y que, en suma, el carácter funcional que toda la enseñanza asume, en relación con el pensamiento vivo y con la actividad expresiva personal del niño, lo hará, en mucho, interesante, agradable y eficaz. El mismo principio, del paso de la escritura ideográfica a la alfabética, que da al proceso un fundamento de naturalidad, se aplica tan sobriamente que evita la lentitud y la complicación de fases intermedias y de problemas secundarios; por ejemplo, el procedimiento seguido y expuesto, con notable acierto y solícito deseo de una interiorización y espiritualización del método, por Gino Ferretti, en su folleto *"L'alfabeto e i fanciulli"*. Lo cierto es que los resultados del método parecen alentadores. Sé bien que no hay inventor o propagandista de un nuevo método de enseñanza, que no se declare entusiasta por los resultados obtenidos. Lo que se explica, si bien no siempre ni en todo, con el amor propio del propagandista, o con

el optimismo de la fe o con el entusiasmo de la novedad y sobre todo con las condiciones particularmente favorables que crean al rendimiento de un método la convicción ardiente, la voluntad, las aptitudes personales de quien lo ha ideado y puesto en práctica, infundiéndole, casi, en la realización, un vigor y una virtud que en parte son los suyos. Pero me parece que la experiencia del método patrocinado por Dal Piaz es ya suficientemente larga para adquirir un valor y una autoridad objetiva. Yo mismo he visto — y conmigo los ha admirado un estudioso y artista a quien acompañaba en la visita, Arturo Dresco, de Buenos Aires, — los felicísimos ensayos infantiles de escritura según el método que hemos examinado, en la bella escuela Vittorio Emanuele III, de Florencia, dirigida por una de las más meritorias educadoras de la ciudad, la señorita Golfarelli, escuela en la que, por otra parte, la aplicación del método no parece haber tenido origen en la obra de Dal Piaz. He leído también algunos informes de maestros de la misma escuela que comentan e ilustran con viva satisfacción los resultados alcanzados por ese método y el vibrante entusiasmo con que lo han seguido los niños. De todo modo, si bien la crítica psicológica y didáctica tiene su peso en estas materias, sólo la larga experiencia puede ser juez definitivo e infalible. Invitamos a los maestros a seguir el camino indicado y experimentar en vasta escala, con inteligencia y con amor. La de la lectura y de la escritura es una enseñanza que bajo la apariencia de un problema técnico abraza toda la personalidad del niño Es preciso darle un alma que sea luz, calor, vida, virtud fecundadora de toda la educación. Dal Piaz ha escrito una bella página, que debemos agradecerle, en esta obra de renovación íntima de la escuela italiana.

Giovanni CALO.

Florencia, mayo 1937.

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ARPELLA. "Del lat. *harpe* y éste del gr. *árpe*", como asienta el Dic. "Ave rapaz", etc. (v. *arpa*). Corresponde añadir a lo apuntado en dicho artículo, pues lo corrobora por completo, que *harpe*, en lat. de Plinio, designaba un halcón.

ARPENDE.

ARPEO. Según el Dic., "del lat. *arpagius*. Instrumento de hierro con unos garfios, que sirve para rastrear o para aferrarse dos embarcaciones".

Era, principalmente, la araña de hierro de los antiguos abordajes; mas, como lo asienta el *Dic. Enciclopédico* de Zerolo, designa también una especie de arpón empleado en la pesca de la ballena; y el mismo léxico asigna a la voz su exacta etimología: "del gr. *árpe*, garfio".

Pues, efectivamente, no hay tal *arpagius* en lat. ni en baj. lat. Trátase de una mera variante como *arpón* que tal cual lo pone el Dic., procede "del gr. *arpe*, instrumento en forma de anzuelo", voz esta última que según su propia definición es un "arponcillo o garfio pequeño" (v.); y de ahí la 3ª acep. de *arpón* que es *grapa*, 1ª (v.). *Arpón*, o sea lanza de pescar cetáceos, asocia la doble idea de la moharra ganchuda y del acto de sujetar con ella al animal herido; generalización de alcance muy vasto según lo vamos a ver.

Establezcamos, primero, que en baj. lat., *arpa* contracción del lat. *hárpago:* gancho, designó pinza de chimenea, tenaza y uña de ave, mientras *harpa* había pasado con su acep. grecolatina de halcón, pájaro de presa; *arpacare* significó arponear; y *arpagare, harpagare*, aprehender, arrebatar, quitar, robar, como el clásico *harpagare; harpales* significó perro ladrón, y *harpones* arpón ballenero; siendo a su vez variantes de importancia, como se verá, *arrabare:* arrancar. quitar; *arrapare:* agarrar, asir, atrapar, y *arrapax;* arpeo, gancho. Por último,

arpo, que designó asimismo al arpón ballenero, completa el ciclo formativo.

Todo ello engendró una larga familia provenzal que cuenta alrededor de un centenar de voces, entre las cuales tengo por más significativas a *arpá, asarpá:* arpar, asir con las uñas; *arpioun, arpó:* garra, zarpa, y gancho de barquero; *arrapá, rapá:* agarrar, enganchar, estafar; y *arrabant, arrapant:* rapaz.

Por otra parte, la germanía, desde la Edad Media hasta el presente, llamó en Francia y en España *harpes* y *arpas* a las garras; y por una de sus catacresis peculiares, *harpie* y *arpía* al gendarme: así, en el Dic., la 5ª acep. de esta última voz (v.). La 2ª es también de citar: "Persona codiciosa que con arte o maña saca cuanto puede". En fr., *harpie:* arpía, en ital. *arpia* (*idem*) y en port. *harpia* (*idem*) significan lo mismo.

Ahora bien, lo antedicho va a suministrarnos en su conjunto el origen y los vínculos de un grupo de voces cuyos principales miembros: *rabo, rapar, rapaz, raposo, zarpa* y *zarpar* nos ocuparán de inmediato; a cuyo efecto empezaremos por transcribir las etimologías que les atribuye el Dic.:

Rabo, pues, vendría "del lat. *rapum,* nabo", procedencia que al decir de Monlau (*Dic. Etim.* art. pertinente) "inspira escasas simpatías". *Rapar* provendría "del germano (?) *rapon*". *Rapaz,* 1er. art., o sea "inclinado... al robo, hurto o rapiña, del lat. *rapax*" (*idem*); y como "muchacho de corta edad" (2º art.) "de *rapar*" que significa "afeitar, cortar el pelo al rape" y "hurtar o quitar con violencia alguna cosa". *Raposo* o zorro "de *rabo*". *Zarpa,* s. e. D., así en su acep. de "acción de zarpar", como bajo la de "mano con dedos y uñas en ciertos animales". Y *zarpar,* del cual se dice tan sólo: "En port. *zarpar* y *sarpar;* en ital. *salpare*".

Monlau, que remite *rapar* a *raspar,* dice (art. pertinente) que "procede del antiguo alto alemán *raspôn,* recoger, reunir, mondar rayendo"; y añade que "la derivación de *rapere,* arrebatar, robar es inexacta", por más que en esto se equivoca, según veremos. El Dic asienta que *raspar* procede "del baj. lat. *raspare,* y éste del germano *raspôn*", aunque se trata a ojos vistas de una mera variante de *rapar* influída por *rascar.*

Lo que el mismo autor dice de *rapaz,* 2º art., ya que el primero no admite duda, es por completo antojadizo o inexacto, pues supone un ár. "*rabaz, raba'd,* doméstico, criado", que no existe. En cambio, atribuye a *raposo* una procedencia del "lat. *rapere,* robar", que como se

verá es la justa; "pero también — añade — hay quien prefiere la derivación de *rabo*", que, en efecto, concurre.

Es, asimismo, exacto lo que dice de *zarpa*, voz que refiere "a la familia de *arpa*", relacionada con "el gr. *harpé*", que prefiere, aunque registrando en confusa mescolanza supuestas voces germánicas y vascuences; observaciones que caben igualmente para su estudio de *zarpar* consignado en el mismo artículo.

Nada mejor registra Barcia; aunque, según su costumbre, escribe largo y fantasea un poco, inclusive cierta excursión al imponente dominio del sánscrito...

Veamos, ahora, lo que hay de efectivo en todo ello:

Rabo, rapar, rapaz, raposo, zarpa y *zarpar*, proceden del lat. *rapio, rapere:* arrancar, arrastrar, arrebatar, devastar, quitar, retirar, y asimismo conducir, llevar prontamente; verbo que, a su vez, procedió del gr. *árpazo:* arrancar, arrebatar, el cual con el espíritu o expiración que refuerzan su aoristo y su imperfecto *hérpasa, hérpazon,* da exactamente *zarpazo.* Dicha voz gr. deriva de *árpe:* gancho, guadaña, hoz, que hizo en nuestra lengua *arpón,* y que es tronco de una familia formada por *arpage:* botín, rapacidad, rapiña, y también colmillo; *árpax:* gancho y salteador, lo cual, por simple metátesis, da el lat. *rapax* y nuestro *rapaz,* 1er. art.; *árpe, árpasos:* ave de rapiña, arpía; y *arpedón:* trampa de lazo, lazada, que concurrió, sin duda, a la formación de *arpón,* dardo de pescar sujeto a una cuerda.

En cuanto a la acep. de *rapaz,* 2º art.: "muchacho de corta edad", la que el P. Alcalá registra en su *Vocabulista:* espolique, monaguillo (arts. *Mozo de espuelas* y *Monacillo de clérigos*) es decir, en el primer caso, criado rápido por definición (v.) indica la procedencia del citado lat. *rapere:* conducir, llevar con presteza; siendo monaguillo y espolique, además, asistentes o servidores que marchan adelante. El primero, todavía, es un niño (v.) un rapaz según el art. que estudiamos.

Con todo, como el antedicho autor da por voz ár. a *rapaz* en los dos citados arts., aun cuando también la considera castellana en el que le corresponde, es de recordar que el P. José Lerchundi en su *Vocabulario Español-Arábigo del Dialecto de Marruecos* (Tánger, 1892; art. *Mozo*) traduce espolique por *raffád;* si bien, dada la procedencia regional de esta voz, puede tratarse de un españolismo. No obstante, los términos árs. *farrásch:* ayuda de cámara, y *harrás* (con hache aspirada) : peón de labranza, merecen, a mi ver, una cita pertinente, si no confirmatoria, pues la procedencia latina de la voz que estudiamos, paréceme primordial.

Volviendo ahora al tronco del grupo en cuestión, recordaré que *arpón* fué *arpo* en baj. lat., lo cual explica satisfactoriamente a *zarpa,* que en su acep. de *garra,* viene de otro baj. lat., *arpa:* pinza, tenaza, mencionado también, y procedente a su vez del lat. *harpaga, ge, go:* garfio de hierro, que hace *harpagare:* arrancar con garfios; de donde, pues, *zarpar,* o sea levar anclas, según más abajo lo amplifico y compruebo. Recuérdese, por último, que como está dicho en los arts. *Arpa* y*Arpella,* el lat. *harpe* designaba un sable corvo y una especie de halcón llamado así por sus garras y su pico de igual forma.

Otra asociación indicada por los bajs. lats. *arpanda:* puñado, y la antedicha *arpa:* pinza, tenaza, que emparienta muy de cerca con *zarpa* como acabamos de ver, concurrió a la formación de nuestras voces *grampa* y *grapa,* que en fr. son *crampon,* estudiadas en el art. *acocharse* a cuya familia pertenecen radicalmente; mientras las lats. *rapo, raponis,* formas de *ráptor:* ladrón, derivado a su vez del antedicho *rapere,* explican nuestras voces *rabo* y *rabón,* vinculadas estrechamente con *rapar,* puesto que la segunda significa cola cortada. Diez creía lo mismo, pero bajo la acep. arrastrar, llevar arrastrando, de *rapere,* lo cual es menos atendible.

Raposo, entonces, viene del citado *rapo:* ladrón, concurrido por *rabo* para hacer *raboso,* coludo, ya que *rapo* había pasado tal cual al baj. lat.

Por otra parte, *zarpar,* en el sentido de levar anclas, hizo también *zafar,* salir de la encalladura, como lo prueba el lat. *saphon* (pronúnciase *safón*)*:* cabo de buque y maroma de ancla (v. *zafar*). El ital. *salpare:* zarpar, significó antiguamente escapar, lo cual indica su procedencia del lat. *salire:* brotar con ímpetu, lanzarse, saltar, subir. El Dic. asigna a *zafar* una etimología ár., "*zaha,* irse, alejarse", lo que no es exacto sino para el primero de dichos verbos, ya que una forma de ir, no refleja, sin embargo, es en ár. *zahaba* (con hache aspirada). Lo que pudo concurrir, en cambio, es el baj. lat. *saccare:* sacar, aplicado en ocasiones a la leva del ancla con las sendas aceps. de tirar y extrear, pues el origen y aun la influencia arábigos, parécenme insostenibles. Así, el lat. *saphon* que dije, lo consignó San Isidoro, por donde se ve que corría en España un siglo antes de la invasión de los árabes.

Tres voces más, *escarpia, garfa* y *garfio,* aunque estos dos últimos pertenecen a la familia estudiada en el art. *Acocharse* (v.) vincúlanse a la que nos ocupa, mediante una concurrencia del gr. *arpe:* gancho, guadaña, hoz, como quedó dicho, y del lat. *sarpo, ere:* podar. limpiar o mondar de hojas, que procede del susodicho gr.; mas, para el Dic.,

escarpia, o sea "clavo con cabeza acodillada que sirve para sujetar bien lo que se cuelga", procede "del germano (?) *skarp,* agudo".

Relacionada esta voz con *escarpa* cuya etimología académica —"el ital. *scarpa*"— es errónea también, con *escarpar, escarpelo* y *escalpelo,* mis arts. *chapín* y *escarpar* allegan y estudian todos los elementos formativos del grupo. Así, para el caso que nos ocupa, el baj. lat. *charpo:* cuchilla, concurrente con el lat. *sarpo, ere:* mondar, podar, del cual es forma, vinculado al común antecesor gr. *árpe:* hoz; el provenzal tolosano *carpá:* frotar, raspar con objeto de limpiar, y el americanismo *carpir:* "limpiar o escardar la tierra... quitando la hierba inútil", que procede "del lat. *carpere,* tirar, arrancar", como asienta el Dic., pero omitiendo la específica aplicación de dichas acciones a las hojas y las plantas, lo que es fundamental según se ve para explicar la acep. americana del verbo.

Por último, de los citados lats. *carpere* y *sarpere,* que no "de *serpere,* arrastrarse", mero concurrente cuando más, proceden*jerpa* y *serpa,* designaciones del sarmiento bastardo (v.). Así lo corrobora el fr. *serpe:* podadera.

ARPÍA. — ARPILLADOR. — ARPILLADURA. — ARPILLAR.

ARPILLERA. "*Harpillera*". Y ésta: "Del mismo origen que *herpil;* en fr. *serpilliere.* Tejido por lo común de estopa muy basta", etc. *Herpil,* a su vez: "del lat. *sirpículus,* nasa de juncos. Saco de tomiza con mallas anchas destinado a portear paja, melones, etc.".

Sin negar la procedencia indicada, al menos como concurrente, creo más propio asentar que *sirpículus* es adjetivo genérico para todo lo hecho de junco, y que *herpil* corresponde más justamente al lat. *sirpea:* cesta de mimbre; pero, como el Dic. relaciona la voz que nos ocupa, con su equivalente fr. *serpilliére,* es del caso trascribir lo que al respecto consigna Littré en el art. pertinente de su *Dictionnaire:*

'En los glosarios de la Edad Media, encuéntrase *serapellinae, serampellinae vestes,* y hasta *serapelluies,* que significan ropas y pieles viejas, pieles de escaso valor. Es, sin duda, lo mimo que *serpilliére* con cambio de sufijo; el sentido, al menos, no opone obstáculo; pero el *serapellinae* del baj. lat., no es otra cosa que el lat. *xerampelinus* y el gr. *xerampélinos* como se llamaba a una tela color de hoja seca de parra", etc. "La Edad Media, añade, vió en ella un tejido viejo; y la voz, perdiendo sin cesar su dignidad, vino a significar una tela grosera."

Lo trascrito tiene, como se vé, grande importancia concurrente, y no cabe duda, a mi ver, de que el gr. *xerón:* seco, que es el prefijo de la

voz *xerampélinos,* debió confundirse con otro gr., *gerón:* anciano, para formar el baj. lat. *serampellinae vestes:* ropas viejas.

Pero, aquí, ofrécese a nuestra consideración un caso interesantísimo. El "capote de monte", en Méjico, manta equivalente a nuestro poncho, llámase *sarape,* voz s. e. D. (v.).

He recordado alguna vez que en ár. marroquí, alfombra, tapete, es *zerbiya* cuyo plural hace *zarábi* (v. Lerchundi *Vocab. Esp. Aráb. del Dialecto de Marruecos,* Tánger, 1892, art. *alfombra*) ; pero, dada la región, pueda tratarse de un españolismo. La forma baj. lat. *serapellina* consignada por Littré, pudo hacer perfectamente la aféresis *serape, sarape;* y ello es tanto más probable cuanto que la voz pasó tal cual al castellano según lo registra el Dic.: "*Jerapellina,* del baj. lat. *xerapelinae*", etc. (v.) "Vestido viejo, hecho pedazos o andrajoso". La jota fr. corriente en España hasta el comienzo del siglo XVI, explica su empleo para trascribir la ese o la equis baj. lats. por sus sonidos semejantes, como era habitual; así, p. ej., en *jerga,* del baj. lat. *xerga:* tela ordinaria, que hizo asimismo *sarga* en castellano y *serge* en fr.; voces procedentes del ár. *jérkat* (con jota fr.) : trapo, y no "del lat. *sérica,* de seda", como asienta el Dic., pues dicha última voz sería concurrente a lo sumo. (v. a título confirmatorio de la índole eufónica, los términos *jerpa* y *serpa* al fin del art. *arpeo* de este léxico). La voz *harapo* (s. e. D.) formada por concurrencia del gr. *rákos* (*idem*) y del lat. *drappus:* trapo, según lo estudio con detención en el art. *Andrajo,* es a mi ver decisiva.

(*Las cuarenta y una voces que siguen, sin observación.*)

ARRACACHA. Según el Dic., "del quichua, *racacha*. Planta de la América Meridional, de la familia de las umbelíferas, semejante a la chirivía, pero de raíz más larga y gruesa y muy exquisita. 2. *Colomb.* Sandez, pie de banco".

Pero, bajo sus formas *arracacha, aracacha* y *racacha,* usadas hasta en comarcas ajenas a la influencia quichua, la voz designa, además de la planta que registra el Dic., el caví ú oca; una especie de papa; la mandioca y la zanahoria.

Es dudoso, pues, que se trate de una voz quichua; y ya Lenz en su *Dic. Etim. de... Voces Chilenas, etc.* (Sgo. de Chile, 1910; art. *racacha*) cree que "la forma con *a* inicial probablemente se aplica por la pronunciación de indios aimaráes, pues en esa lengua no hay palabras que comiencen por *r*". Los autores que citan él, Malaret en su *Dic. de Americanismos,* 2ª ed. (San Juan, Puerto Rico, 1931; arts. *aracacha* y *racacha*) y Mons. Román (*Dicc. de Chilenismos,* Sgo. de Chile, 1916-18;

art. *racacha*) así como estos mismos, permiten concluir que nos hallamos ante una designación genérica de raíces tuberosas comestibles.

Creo, pues, que debe tratarse de una de las tantas formas del ár. *alhárschaf* (con hache aspirada): alcachofa y cardo en general, que hizo en castellano *arrecafe, arrezafe, arracife, arrafiz, arrecife,* entre otras, nombres del cardo comestible, probablemente concurrida o influída por otra voz ár., *schersch:* raíz. Téngase presente que *al-hárschaf* dice literalmente "el cardo", denominado en forma genérica *jórschofa* por el P. Alcalá en el 1er. art. *cardo* de su *Vocabulista*. Así se explicarían *arracacha* y *racacha*. La forma inmediata habría sido *arrecafe;* pero carezco de más elementos para convertir mi creencia en afirmación. Sólo puedo agregar como elemento confirmatorio de la índole fonética entre los nombres de plantas, el del escaramujo o rosal silvestre, *alcaracache* (s. e. D.) estudiado al detalle en el art. pertinente y en su relación con *caracacha,* arbusto así denominada en Panamá, lo propio que en su relación con *alcachofa* (v.).

ARRACADA. Según el Dic. "del ár. *alicrat,* pendiente. Arete con adorno colgante".

Según Egnilaz (*Glosario,* art. *arráca*) "lo mismo que *alcarrada*", vale decir su metátesis; y dicha voz "de un sustantivo (ár.) *alcárrat* que no se registra en los dic., derivado del verbo (ár.) *cárata* cuya segunda forma (que se encuentra en R. Martín en el art. *inauris, Voc. lat.-ár.*) significa *inaure ornavit puellam* en Freytag".

La voz *inaures* de los textos lats. dice pendientes o aretes; pero, como se ve, todo ello no pasa de una conjetura que el resto del art. complica sin aclarar, y que, por fin, a nada lleva.

Pero esa forma *arraca* que el Dic. no registra, aunque sí lo fué de *arracada* como Eguilaz lo pone, indica que se trata sencillamente de la voz ár. *halákat* (con hache aspirada) que según lo establecí en el art. *alhaja* designa en general círculo, aro, y en particular anillo, argolla, cinturón, collar, hebilla, sortija, virola, zarcillo.

Ahora bien, esta última voz en su 1ª acep. que es arracada, dícese también *acrát* en ár., según puede verse, por ejemplo, en el art. *Pendant d'oreille* del *Dict. Français-Arabe* de Joseph J. Habeiche, (El Cairo, 1890); y el encuentro de ambas voces, dada la permutación de ele por ere, erre, común a todas las lenguas, hizo sin duda *aracárat* o más ajustadamente *aracrát,* puesto que el *alicrat* del Dic., aunque de mayor corrección ortográfica, no puede hacer *arracada.*

ARRACIMADO. — ARRACIMARSE.

ARRACLÁN. Según el Dic., "del vascuence *ollacarana.* Arbol de

la familia de las rámneas, sin espinás y de hojas ovales... y madera flexible, que da un carbón muy ligero".

Pero el *Dic. Etim. del Idioma Bascongado* por Pedro Novia de Salcedo (Tolosa, 1887) no registra la voz *ollacarana.*

En el art. *arán* que el Dic. considera nombre vascuence del endrino, he probado que no hay tal, y que dicha voz forma grupo con las estudiadas bajo este concepto en el art. *adrián,* señalándole una concurrencia, acaso dominante, de *arar:* alerce en castellano y enebro en ár., "toda vez que esta última planta es arbusto áspero de la misma región que el *arán*". (v.).

Vése, pues, entre otras muchas, lo inseguras que son las atribuciones vascuences de la Academia, y asimismo considero la presente; pues, para mí la voz *arraclán* en cuyo 2º art. resulta simple metátesis de *alacrán* como dicen los campesinos de Salamanca y Aragón (v.) tiene el mismo origen por acep. metafórica.

La planta que nos ocupa es una rámnea, vale decir una especie de zarza, aunque inerme, con aspecto de matorral como todas las del género, por lo flexible y entreverado de su ramaje; con lo que me parece que, por lo mismo, llamaríanle como vimos. Es casi sguro que en ello intervendría *arrayán,* nombre arábigo del mirto, o sea un árbol de ramas flexibles también, y un matorral en su variedad llamada *brabántica* (v.); pues nada hay más frecuente que la atribución del mismo o parecido nombre a varias plantas de aspecto semejante y de vecindad comarcana (v. p. ej. *agauja*). Así el aliso negro llámase también *arraclán* (v.). Por último, el Dic. registra dos nombres de plantas que autorizan mi proposición: el *alacrancillo* y la *alacranera.*

ARRACLÁN, 2º art.

ARRÁEZ. Según el Dic., "del ár. *arreiç,* prefecto. Caudillo o jefe árabe o morisco. 2. Capitán de embarcación árabe o morisca. 3. Antiguamente en Andalucía, capitán o patrón de un barco. 4. Capitán o patrón de un barco en el archipiélago de Filipinas. 5. Tratándose de una almadraba jefe de todas las faenas que en ella se ejecutan (*sic*) así a flote como en tierra".

Pero, en ár., prefecto es *walí, wakil, hakém.* La voz *arráez,* trascripción del ár. *ar-ráis,* es, como esta última, mera variante de *ras:* cabeza en el mismo idioma, tal como *chef, chefe* y *jefe* en fr.. portugués y castellano respectivamente. *Al* o *ar ráis* o *ras,* dice "la cabeza"; debiendo advertirse, por lo que sigue, que *al* o *ar* ante *r,* es en ár. el, la, lo. La trascripción del artículo que Eguilaz dedica en su *Glosario* a la voz *arráez,* va a enseñárnoslo con abundancia, aunque resulta extraño

que dicho autor tampoco mencione el término original *ras,* evidente y decisivo, sin embargo, en el caso. Dice, pues, el texto de la referencia: "Arraez cast., *arraes* mall y port., *arrais, arraiz, arrayo,* port., *array* mall., *arraix* cat., mall. y val. Jefe o caudillo entre árabes y moriscos. Capitán, patrón de barco. De (ár.) *ar-ráis* "princeps, nauta" en R. Martín, "príncipe de sinagoga, príncipe de pilotos, almirante, patrón o defensor, patrón de nao o carraca, caudillo" en P. de Alcalá. Rosal".

Todo lo cual dice genéricamente, según lo indica la profusión de sus aceps. relativas en conjunto a dirección y mando, el cabeza o cabecilla, ni más ni menos. Por si no bastara, la forma sinónima *arraz* que registran, por cierto, Eguilaz y la Academia (v.) es ya trascripción exacta de *ar-ras:* la o el cabeza; y con todo ésto, la voz que ambos debieron preferir para la etimología del término que nos ocupa.

(*Las diecinueve voces que siguen sin observación.*)

ARRANCAR (v. *acocharse*). — **ARRANCASIEGA** (v., para la 2ª acep., la 2ª de *arranque*). — **ARRANCIARSE.**

ARRANCHAR. Según el Dic., "del fr. *ranger*: *Mar.* Dicho de la costa o de un cabo, un bajo, etc., pasar muy cerca de ellos. 2. Tratándose del aparejo de un buque, cazarlo y bracearlo todo lo posible". Es decir, tirar la escota hasta poner el puño de la vela lo más cerca de la borda (v. *cazar,* 5ª acep.) y hacer girar las vergas (v. *bracear,* 2º art., y *braza,* 3ª acep.).

Pero si la voz fr. *ranger,* y mejor aún *arranger:* poner en fila, en orden; arreglar, puede corresponder, acaso, a la 2ª acep. de *arranchar,* no se percibe su relación con la 1ª.

Y es que se trata de orígenes distintos, aunque conciernan a términos marítimos, según lo vamos a ver.

Contrayéndonos, por ahora, a la primera acep., empecemos por trascribir el verbo *arrancharse,* o sea "juntarse en ranchos", y también a tomar el rancho los soldados, los presos o los peones, pues todo ello se relaciona como también lo veremos; a cuyo efecto, trascribamos lo que el Dic. asienta respecto de la voz *rancho.*

"Del antiguo alto alemán *hring,* círculo, asamblea. Comida que se hace para muchos en común... como la que se da a los soldados y a los presos. 2. Junta de personas que toman a un tiempo esta comida. 3. Lugar fuera de poblado donde se albergan diversas familias o personas. 4. Unión familiar de algunas personas separadas de otras y que se juntan a hablar o tratar alguna materia o negocio particular. 5. Choza o casa pobre con techumbre de ramas o paja, fuera de poblado. 6. Granja donde se crían (*sic*) caballos y otros cuadrúpedos.

7. Paraje determinado en las embarcaciones antiguas, donde se alojaban los individuos de la dotación. 8. Cada una de las divisiones que se hacen (*sic*) en la marinería para el buen orden y disciplina en los buques de guerra; y así se alterna en las faenas y servicios por *ranchos*. 9. Provisión de comida que embarca el comandante o los individuos que forman *rancho* o están arranchados''. El *Dic. Enciclopédico* de Zerolo agrega dos aceps. puramente complementarias.

Todas ellas pueden reducirse también a dos: la de comida para varios en conjunto y la de habitación rústica o común a varios; siendo metafóricas las referentes a reuniones o agrupamientos de personas.

Pero no hay tal alemán. *Rancho,* en su acep. de comida distribuída entre varios o tomada por varios a la vez, tiene el mismo origen de *ración,* o sea el lat. *ratio, onis:* porción, cantidad, que es la correspondiente entre sus muchas aceps., y no las que el Dic. asienta · ''medida, proporción'' (v.). Resulta, como se ve, metátesis del lat. *rationis,* y así lo confirman los bajs. lats. *ranción, ransó* y *ransonium:* precio del rescate de un cautivo o de un barco, que el fr. denomina *rançon,* y que fué el antiguo castellano *arranzón:* rescate (v.).

En cuanto a la acep. de vivienda rústica y reducida, cabaña, propiamente hablando, la voz procede del lat. *brachium:* brazo, gajo, rama, y antena de navío, que hizo los bajs. lats. *brancha:* travesaño de la cruz; *brancia:* rama, que es el actual fr. *branche* (*idem*) — todos metátesis idénticas a la antedicha de *rationis* — ración — y por caída de la *b* ,el baj. lat. *ranchonum:* garrotes; los antiguos frs. *ranche* y *ranchier:* pértigo; y los modernos *rancer:* término de marina que significa reforzar un buque viejo poniéndole *rances* o sea las piezas de madera aplicadas a dicho efecto; *ranche:* travesaño que sirve de escalón en una viga, y *rancher:* esta viga cuando sirve de escalera o de puntal de la grúa.

Rancho viene a decir, pues, ramada, o sea su sinónimo en el Río de la Plata, mientras *ranchada* significa en la América Central canoa techada de hojas. Enramada, a su vez, es *ramada* en toda América. Pero aquí entra en acción un nuevo elemento.

La fogata hecha a campo llámase *ranchada* en salmantino: voz procedente, a no dudarlo, de los antedichos bajs. lats. *brancha, brancia, ranchonum,* corroborados por los frs. *branche:* rama, y *ronce:* brezo, matorral espinoso. Así, en el mismo salmantino, *roce* significa haz de leña, que es el *rozo* castellano en su 2ª acep.: ''leña menuda'', etc. (v.) a la vez que aféresis de *trozo* en ambos casos; pero la sinonimia del mismo *rozo* con *roza:* ''acción y efecto de *rozar*'', llévanos a considerar es-

te último verbo cuya etimología ignora la Academia, limitándose a poner: "Como el port. *roçar,* tal vez del lat. *rosus,* roedura, desgaste", que propiamente es roído, participio de *rodo.*

Ahora bien, *rozar,* en cuya etimología entra *rosus* según lo establezco en el art. pertinente, procede también de *rasus:* raído, raspado; y por medio de estos tres elementos, tenemos dilucidada la procedencia de *arranchar,* 1er. art., 1ª acep., que es inmediatamente *rasar:* "pasar rozando" (v.) según lo confirma hasta la evidencia la forma sinónima *arrasar* consignada en el *Dic. Enciclopédico* de Zerolo.

Por lo que respecta a la segunda acep., su origen está en los bajs. lats. *brancha, brancia* y *ranchonum,* procedentes del lat. *brachium:* gajo y entena o verga de buque, según lo confirman las voces frs. *rances, rancer,* términos navales, y *ranche, rancher,* que tan de cerca emparientan con los mismos según se recordará. El fr. *ranger* de la Academia, sería nada más que concurrente en el mejor de los casos.

Leopoldo LUGONES

ENSEÑANZA DE LOS PROBLEMAS

En la enseñanza de los problemas como aplicación de medidas, más de una vez se puede caer en el error de presentar un problema de un tipo por otro. El maestro se ve conducido a ello por libros de aritmética que tienen problemas con estos errores.

Cuando se quiere presentar problemas como aplicación de medidas de volumen, no es difícil presentar en su reemplazo un verdadero problema de aplicación de medidas de longitud sin darse cuenta del error cometido.

El siguiente problema que vamos a estudiar es muy común darlo en la escuela primaria como de aplicación de medidas de volumen y es de medidas de longitud y de una complicación muchas veces insospechada por el maestro. Como veremos, ello se debe a que la redacción del enunciado no es correcta y los datos no han sido calculados para que efectivamente el problema se pueda resolver por volúmenes.

Sea el problema:

En un cajón de 0,84m de largo, por 0,60m de ancho y 0,48m de alto se quieren embalar cajas de sardinas de 0,12m de largo, por 0,06m de ancho y 0,03m de espesor. ¿Cuántas cajas caben?

Para resolver este problema como aplicación de volúmenes debe cuidarse de que todas las medidas del cajón sean múltiplos de *todas* las medidas de las cajas, es decir, que las relaciones $\frac{L}{l}$, $\frac{L}{a}$, $\frac{L}{h}$, $\frac{A}{l}$, $\frac{A}{a}$, $\frac{A}{h}$, $\frac{H}{l}$, $\frac{H}{a}$, $\frac{H}{h}$, sean números enteros, de lo contrario el problema puede tener *varias* soluciones por transformarse en problema de aplicación de longitudes. En el problema propuesto pueden efectuarse seis soluciones debido a la distinta colocación de las cajas.

Siendo L el largo del cajón y l el largo de la caja

A el ancho del cajón y a el ancho de la caja

H el alto del cajón y h el alto de la caja, las soluciones que se pueden presentar son las siguientes:

1ª—Colocando el l en el sentido del L
el a en el sentido del A y
el h en el sentido del H.

2ª—Colocando el l en el sentido del A
el a en el sentido del L y
el h en el sentido del H.

3ª—Colocando el l en el sentido de H
el a en el sentido de A y
el h en el sentido de L.

4ª—Colocando el l en el sentido del L
el a en el sentido del H y
el h en el sentido del A.

5ª—Colocando el l en el sentido del A
el a en el sentido del H y
el h en el sentido del L

6ª—Colocando el l en el sentido del H
el a en el sentido del L y
el h en el sentido del A.

Por consiguiente, según las veces que cada longitud del cajón contenga a cada una de las de la caja podrá variar la solución.

Veamos en el problema propuesto:

$$\frac{L}{l} = \frac{0,84}{0,12} = 7 \qquad \frac{L}{a} = \frac{0,84}{0,06} = 14 \qquad \frac{L}{h} = \frac{0,84}{0,03} = 28$$

$$\frac{A}{l} = \frac{0,6}{0,12} = 4 \qquad \frac{A}{a} = \frac{0,6}{0,06} = 8 \qquad \frac{A}{h} = \frac{0,6}{0,03} = 16$$

$$\frac{H}{l} = \frac{0,48}{0,12} = 5 \qquad \frac{H}{a} = \frac{0,48}{0,06} = 10 \qquad \frac{H}{h} = \frac{0,48}{0,03} = 20$$

Luego, para el primer caso, la solución del problema propuesto será:

$$\frac{L}{l} \times \frac{A}{a} \times \frac{H}{h} = 7 \times 10 \times 16 = 1120 \text{ cajas.}$$

Para el 2º caso:

$$\frac{A}{l} \times \frac{L}{a} \times \frac{H}{h} = 5 \times 14 \times 16 = 1120 \text{ cajas.}$$

Para el 3er. caso:

$$\frac{H}{l} \times \frac{A}{a} \times \frac{L}{h} = 4 \times 10 \times 28 = 1120 \text{ cajas.}$$

Para el 4º caso:

$$\frac{L}{l} \times \frac{H}{a} \times \frac{A}{h} = 7 \times 8 \times 20 = 1120 \text{ cajas.}$$

Para el 5º caso:

$$\frac{A}{l} \times \frac{H}{a} \times \frac{L}{h} = 5 \times 8 \times 28 = 1120 \text{ cajas.}$$

Para el 6º caso:

$$\frac{H}{l} \times \frac{L}{a} \times \frac{A}{h} = 4 \times 14 \times 20 = 1120 \text{ cajas.}$$

Con ésto queda demostrado que *cuando todas las medidas de las cajas son submúltiplos de las del cajón el problema lo podemos resolver por volúmenes.*

$$\frac{L \times A \times H}{l \times a \times h} = \frac{0{,}84 \times 0{,}6 \times 0{,}48}{0{,}12 \times 0{,}06 \times 0{,}03} = 1120 \text{ cajas.}$$

Pero si *una* medida cualquiera no contuviera o no fuera contenida por otra, se presentarían soluciones distintas. En efecto, supongamos que en el problema propuesto las medidas del cajón fueran L = 80cm, A = 60cm y H = 48cm, y las de las cajas las mismas del problema.

Las relaciones anteriores nos darían:

$$\frac{L}{l} = \frac{80}{12} \backsim 6 \qquad \frac{L}{a} = \frac{80}{6} \backsim 13 \qquad \frac{L}{h} = \frac{80}{3} \backsim 26$$

$$\frac{A}{l} = \frac{60}{12} = 5 \qquad \frac{A}{a} = \frac{60}{6} = 10 \qquad \frac{A}{h} = \frac{60}{3} = 20$$

$$\frac{H}{l} = \frac{48}{12} = 4 \qquad \frac{H}{a} = \frac{48}{6} = 8 \qquad \frac{H}{h} = \frac{48}{3} = 16$$

Si el problema lo resolviéramos por volúmenes tendríamos:

$$\frac{L \times A \times H}{l \times a \times h} = \frac{80 \times 60 \times 48}{12 \times 6 \times 3} = \frac{3200}{3} = 1066 \text{ cajas.}$$

Resuelto por longitudes (única forma posible) daría:

1er. caso: $\frac{L}{l} \times \frac{A}{a} \times \frac{H}{h} = 6 \times 10 \times 16 = 960$ cajas.

2do. caso: $\frac{A}{l} \times \frac{L}{a} \times \frac{H}{h} = 5 \times 13 \times 16 = 1040$ cajas.

3er. caso: $\frac{H}{l} \times \frac{A}{a} \times \frac{L}{h} = 4 \times 10 \times 26 = 1040$ cajas.

4to. caso: $\frac{L}{l} \times \frac{H}{a} \times \frac{A}{h} = 6 \times 8 \times 20 = 960$ cajas.

5to. caso: $\frac{A}{l} \times \frac{H}{a} \times \frac{L}{h} = 5 \times 8 \times 26 = 1040$ cajas.

6to. caso: $\frac{H}{l} \times \frac{L}{a} \times \frac{A}{h} = 4 \times 13 \times 20 = 1040$ cajas.

Como se ve obtenemos dos resultados distintos 960 y 1040 cajas y ambos distintos al obtenido por volúmenes y los dos, menores que este último. El hecho es bien explicable. Como las relaciones $\frac{L}{l}$, $\frac{L}{a}$ y $\frac{L}{h}$ no son exactas en enteros quedará siempre un espacio libre menor que *l* en la relación $\frac{L}{l}$, menor que *a* en la relación $\frac{L}{a}$ y menor que *h* en la relación $\frac{L}{h}$ que no podrá ocupar ninguna caja colocada en la misma forma que las demás, y este espacio perdido lo acusan las soluciones por longitudes y no lo puede acusar la solución por volúmenes.

En efecto, colocadas las cajas haciendo coincidir el largo con el largo, el ancho con el ancho y el alto con el alto, sobran 8cm. en el largo donde no se puede colocar ninguna caja en ese mismo sentido desperdiciándose un espacio cuyo volumen es de 8 x 60 x 48 = 23040cm^3.

En el ancho no sobra nada porque la relación $\frac{A}{a}$ es exacta en

enteros. Tampoco sobra en el sentido del alto porque también es exacta en enteros la relación $\frac{H}{h}$.

Luego queda sin utilizar un volumen de 23040 cm³. el que dividido por el volumen de una caja (216 cm³.) nos da $\frac{23040}{216} = 106$ cajas y queda un espacio libre inferior al volumen de una caja.

Este número sumado con 960 que es el número de cajas que se pueden colocar en el sentido indicado, nos da el número 1066 registrado en la solución por volúmenes y que como se puede ver es inexacta.

En el ejemplo anterior he hecho que sólo tres relaciones sean inexactas en enteros, pero puede suceder que todas lo sean y entonces tendremos todos los resultados distintos.

Veamos un ejemplo; sea el problema:

En un cajón de 08m. de largo, por 0,65m. de ancho y 0,5m. de alto se quieren embalar cajas de sardinas que miden 0,11m. de largo, por 0,07m. de ancho, por 0,022m. de espesor. ¿Cuántas cajas caben?

Las relaciones de medidas son las siguientes:

$\frac{L}{l} = \frac{80}{11} \backsim 7 \qquad \frac{L}{a} = \frac{80}{7} \backsim 11 \qquad \frac{L}{h} = \frac{80}{2{,}2} \backsim 36$

$\frac{A}{l} = \frac{65}{11} \backsim 5 \qquad \frac{A}{a} = \frac{65}{7} \backsim 9 \qquad \frac{A}{h} = \frac{65}{2{,}2} \backsim 29$

$\frac{H}{l} = \frac{65}{11} \backsim 4 \qquad \frac{H}{a} = \frac{65}{7} \backsim 7 \qquad \frac{H}{h} = \frac{65}{2{,}2} \backsim 22$

Las soluciones serán:

1er. caso: $7 \times 9 \times 22 = 1386$ cajas.
2do. caso: $5 \times 11 \times 22 = 1210$ cajas.
3er. caso: $4 \times 9 \times 36 = 1296$ cajas.
4to. caso: $7 \times 7 \times 29 = 1421$ cajas.
5to. caso: $5 \times 7 \times 36 = 1260$ cajas.
6to. caso: $4 \times 11 \times 29 = 1276$ cajas.

Si resolviéramos el problema por volúmenes (lo que no corresponde) tendríamos:

$$\frac{80 \times 65 \times 50}{11 \times 7 \times 2{,}2} = 1534 \text{ cajas.}$$

Creo que el ejemplo es suficientemente claro para hacer resaltar la enorme diferencia entre el resultado obtenido por volúmenes (1534 cajas) y el mayor de los resultados obtenidos por longitudes (1421 cajas).

Estas soluciones anteriores obtenidas por longitudes son absolutas si las cajas se disponen únicamente de una de las seis maneras distintas, pero no lo son si se aprovechan los espacios libres para colocar cajas en otras posiciones. En este caso aumentan las soluciones y la complejidad del problema.

Si colocamos las cajas de acuerdo a la primera solución se pueden colocar en hilera 7 cajas y quedarían 3cm. libres, lugar donde cabría una hilera de cajas colocada en la forma 3ª o en la forma 5ª no pudiendo hacerlo en ninguna otra forma ni a lo ancho ni a lo alto por quedar en el primero un espacio libre de 2cm. $\lhd$ 2,2cm. y de 1,6cm. $\lhd$ 2,2cm. que es la menor medida de la caja.

Luego, para el 1er. caso el número máximo de cajas que pueden colocarse en el cajón es

$$1386 + \frac{H}{l} \times \frac{A}{a} \times \frac{L}{h} = 1386 + 4 \times 9 \times 1 = 1386 + 36 = 1422 \text{ cajas,}$$

aplicando la 3ª forma y

$$1386 + \frac{A}{l} \times \frac{H}{a} \times \frac{L}{h} = 1386 + 5 \times 7 \times 1 = 1386 + 35 = 1421 \text{ cajas,}$$

aplicando la 5ª forma.

Para el 2º caso. La relación $\frac{A}{l}$ deja 10cm. libres, lo que permite colocar $\frac{10}{2,2} \backsim 4$ cajas en el sentido del alto o $\frac{10}{7} \backsim 1$ caja en sentido del ancho quedando 3cm. libres que pueden ocuparse con $\frac{3}{2,2} \backsim 1$ caja en el sentido del alto; es decir, aplicar como complemento las formas 3ª o la 5ª primero, o las formas 3ª o la 5ª junto con la 2ª o la 6ª. Además la relación $\frac{L}{a}$ deja 3cm. libres en los que se puede colocar una hilera de cajas en el sentido del alto en las formas 3ª o 5ª. La relación $\frac{H}{h}$ no da lugar a aprovechar el espacio libre.

En consecuencia el problema tendría las soluciones siguientes:

$$\frac{A}{l} \times \frac{L}{a} \times \frac{H}{h} = 1210$$

$\frac{A}{l}$	$\frac{10}{2,2}$	ω 4	3ª	4.9.4 = 144	(1)
			5ª	5.7.4 = 140	(2)
	$\frac{10}{7}$	ω 1	2ª	5.1.22 = 110	(3)
			6ª	4.1.29 = 116	(4)
	$\frac{3}{2,2}$	ω 1	3ª	4.9.1 = 36	(5)
			5ª	5.7.1 = 35	(6)
$\frac{L}{a}$	$\frac{3}{2,2}$	ω 1	3ª	4.9.1 = 36	(7)
			5ª	5.7.1 = 35	(8)

De aquí obtenemos los siguientes resultados finales para este caso:

1210 + 144 + 36 = 1390 cajas	1210 + (1) + (7)
1210 + 144 + 35 = 1389 cajas	1210 + (1) + (8)
1210 + 140 + 36 = 1386 cajas	1210 + (2) + (7)
1210 + 140 + 35 = 1385 cajas	1210 + (2) + (8)
1210 + 110 + 36 + 36 = 1392 cajas	1210 + (3) + (5) + (7)
1210 + 110 + 35 + 36 = 1391 cajas	1210 + (3) + (6) + (7)
1210 + 110 + 35 + 35 = 1390 cajas	1210 + (3) + (6) + (8)
1210 + 110 + 36 + 35 = 1391 cajas	1210 + (3) + (5) + (8)
1210 + 116 + 36 + 36 = 1398 cajas	1210 + (4) + (5) + (7)
1210 + 116 + 36 + 35 = 1397 cajas	1210 + (4) + (5) + (8)
1210 + 116 + 35 + 36 = 1397 cajas	1210 + (4) + (6) + (7)
1210 + 116 + 35 + 35 = 1396 cajas	1210 + (4) + (6) + (8)

Ahora para el 4º caso que es el que, colocadas las cajas todas de la misma manera da por resultado el mayor número, 1421 cajas, veamos si es posible aumentar este número colocando cajas en otros sentidos en los espacios libres.

La relación $\frac{L}{l}$ deja 3cm. donde se pueden colocar cajas en la forma 3ª o en la 5ª, es decir, 36 ó 35 cajas. La relación $\frac{H}{a}$ no deja más que 1cm. el que no puede aprovecharse. La relación $\frac{A}{h}$ no deja más que 1cm. el que tampoco puede ser aprovechado.

En consecuencia, el máximo de cajas que pueden colocarse en el cajón es:

1421 + 36 = 1457 cajas.

Finalmente, cabe la posibilidad de combinar las posiciones de las cajas colocando unas hileras de una manera y otras de otra.

Podemos colocar de a dos hileras alternativamente en forma distinta, o tres hileras de distinta forma y tendríamos las siguientes combinaciones:

1º—Una hilera en la forma 1ª y otra en la forma 2ª alternativamente.
2º—Una hilera en la 1ª forma y otra en la 3ª.
3º—Una hilera en la 1ª forma y otra en la 4ª.
4º—Una hilera en la 1ª forma y otra en la 5ª.
5º—Una hilera en la 1ª forma y otra en la 6ª.
6º—Una hilera en la 2ª forma y otra en la 3ª.
7º—Una hilera en la 2ª forma y otra en la 4ª.
8º—Una hilera en la 2ª forma y otra en la 5ª.
9º—Una hilera en la 2ª forma y otra en la 6ª.
10º—Una hilera en la 3ª forma y otra en la 4ª.
11º—Una hilera en la 3ª forma y otra en la 5ª.
12º—Una hilera en la 3ª forma y otra en la 6ª.
13º—Una hilera en la 4ª forma y otra en la 5ª.
14º—Una hilera en la 4ª forma y otra en la 6ª.
15º—Una hilera en la 5ª forma y otra en la 6ª. Esto tomando de a dos las maneras de colocar las cajas que si las tomáramos de a tres tendríamos veinte combinaciones distintas. Baste recordar que una de la 1ª podemos combinarla con cada una de las formas siguientes:

Una de la 1ª con {
una de la 2ª y una de la 3ª.
una de la 2ª y una de la 4ª.
una de la 2ª y una de la 5ª.
una de la 2ª y una de la 6ª.
una de la 3ª y una de la 4ª.
una de la 3ª y una de la 5ª.
una de la 3ª y una de la 6ª.
una de la 4ª y una de la 5ª.
una de la 4ª y una de la 6ª.
una de la 5ª y una de la 6ª.

Las relaciones de medidas para cuando intervienen dos combinaciones serán:

$$\frac{L}{l+a}, \frac{L}{l+h}, \frac{L}{a+h}, \frac{A}{l+a}, \frac{A}{l+h}, \frac{A'}{a+h}, \frac{H}{l+a}, \frac{H}{l+h}, \frac{H}{a+h}$$

Las relaciones de medidas para las combinaciones de tres maneras serán:

$$\frac{L}{l+a+h}, \frac{A}{l+a+h}, \frac{H}{l+a+h}$$

Estas relaciones debemos combinarlas con las simples, pues cada una de estas últimas indican cuántos grupos de dos o de tres podemos colocar, pero cada hilera debe luego calcularse por combinaciones simples.

Como se ve, el problema se complica cada vez más por consiguiente, para evitar estas complicaciones debe tenerse presente cómo se debe redactar de acuerdo a los fines perseguidos si no se quiere caer en la complejidad anotada.

Por esta causa la redacción debe ser clara y precisa de acuerdo a los propósitos que se persiguen. Si el propósito del maestro es que el problema sea resuelto por volúmenes puede redactarse en la forma del primer problema, debiendo tener cuidado de que cada medida del cajón sea el m.c.m. de todas las medidas de cada caja o un múltiplo de dicho m.c.m. para que todas las soluciones posibles sean iguales.

Si el propósito es hacer que los alumnos demuestren su capacidad interpretativa debe redactarse de la siguiente manera:

> *En un cajón de 0,8m. de largo por 0,65m. de ancho y 0,5m. de profundidad, se quieren embalar cajas de sardinas que miden 0,11m. de largo, 0,07m. de ancho y 0,022m. de alto. Todas las latas llevan la misma forma de colocación. ¿De qué manera habrá que colocarlas para que quepan más y cuántas cajas cabrán?*

Esta redacción indica ya que deben efectuarse varias soluciones, todas por longitudes, y compararlas luego para saber cuál es la más conveniente y además limita las soluciones a las seis indicadas en un principio y puede ser resuelto por los alumnos de sexto grado.

Este problema tiene una aplicación práctica: colocar en una estantería de dimensiones fijas, cajas o paquetes de dimensiones también fijas y que se pueden colocar de cualquier manera; de qué manera habrá que colocarlos para que quepan más.

Carlos J. FLORIT.

LA METODOLOGIA EN LAS ESCUELAS MIXTAS

La ciencia pedagógica, en su nuevo decurso, ha comprendido que si trabaja con material humano, tan disímil e inestable, debe ajustarse a sus exigencias y rimar con esa variabilidad. Sólo así justifica su misión y no desvirtúa su principio inicial. No hace mucho, sus métodos, programas y horarios aproaban a un estatismo nocivo porque eran impuestos con un criterio aparentemente lógico pero de acentuada insuficiencia psicológica. Olvidaba quizá el axioma de "no hay psiquismo sin biologismo" para encerrarse en una posición que nivelaba las individualidades desconociendo sus problemas. Pero la vida misma, ponderable creadora, con su constante refluir, fué ajustándola a esa realidad tan prodigiosa y rica de pluralidad: *el hombre.* Y surgió exigente y ávido el problema de la individualidad que lleva inmerso el de su propia formación cultural. Por eso la psicología, que nutre a la pedagogía y la orienta por rumbos ciertos, se dió al empeño de bucear en el microcosmo humano y surgieron teorías que propugnan su estudio y análisis: Adler, con "Conocimiento del hombre"; Jung, con "Tipos psicológicos"; Spranger, con "Formas de vida"; Boven, con "Ciencia del carácter"; Paulhan, con "Los caracteres"; etc., sin olvidar los numerosos trabajos de Freud, Haberling, Koffka, Ferrière, Claparède, Marañón, Peinado, Sacristán, etc., nos dan la exacta medida del interés por lo que Carrel llamó "el enigma del hombre". Ese afanoso escrutar puso en evidencia serios problemas psicológicos y, como consecuencia, trajo la renovación de métodos que se adaptan a esas necesidades; planteó la diferenciación somática entre adulto y niño, de subrayadas antinomias; reveló las desproporciones del tamaño de la cabeza, tronco y piernas, funciones orgánicas, existencia del "timus", inmaturación de los órganos de la generación y problemas endocrinológicos que tienen como resultancia disarmonías espirituales profundas. De ahí que la pedagogía busque conjugar el sentido filosófico de su existir con la agilitación que le presta la capacitación psicológica y se arrime a la verdad observada por Claparède: "La pedago-

gía debe reposar sobre el estudio del niño, como la horticultura reposa sobre el conocimiento de las plantas''.

La didáctica presupone el conocimiento de una psicología general, que determina las leyes del espíritu; pero más substantivada en la Paidología porque la psicología del adulto es inadecuada para el proceso del desenvolvimiento infantil. El maestro, en posesión de esa verdad y con una dilatada información ampliará criterio y técnica llegando a la individualización de los métodos y evitará que sigan falseados como hasta aquí por un mecanismo uniforme. Así la enseñanza se ajustará a la capacidad mental de los educandos y dosificará los estímulos necesarios para esa afinación.

Esta verdad e inquietud penetran lerdamente en el espíritu del docente y de sus directores. Nuestra escuela continúa siendo niveladora de capacidades; somete a idénticos métodos al normal, retrasado, subnormal y superdotado. En la escuela no hay dos niños iguales; las acciones y reacciones de los escolares varían al infinito. Si sumamos los mecanismos de la conducta llamados *compensación, identificación* y *transferencia* a la zona de los intereses, que requieren exacto conocimiento para ser encauzados con habilidad, aumentan los complejos y se hace más delicada la misión magisteril. Es que la escuela sólo contempla el tipo medio, — esquematismo creado a su imagen — en una medida normal, postergando a los anormales y a los superdotados mismos que rebalsando en capacidad la mediocridad de los programas apuran o ejercitan sus intereses creando las *indisciplinas.*

La infancia es época autoformativa; de rápido desenvolvimiento físico y mental que hace inestable, en general, el organismo, descomponiendo la armonía que debe reinar entre sus partes. Toda crisis de crecimiento psíquico va acompañada de una detención, de un apagamiento en la progresión física; y por el contrario, si la talla da un salto disminuye su rendimiento psíquico, su carácter sufre oscilaciones y todo su ser experimenta las sacudidas de este proceso. El uno influye sobre el otro aportando estados fisiológicos diferentes. Si entrados en ese estadio se puede señalar no ya un retardo en la evolución psíquica, sino un descenso más o menos marcado, esa crisis se hace más pronunciada anejándole el déficit que las enfermedades y secuela dejan en el organismo del niño. Sufre trastornos la capacidad de comprensión y se debilita la voluntad hasta desdibujar la personalidad que deviene.

Queda puntualizado que la conducta no es un azar, sino la resultante de una convergencia de factores. El temperamento obedece a

causales biológicas múltiples. "El gran secreto de la enseñanza está en no pedir al niño lo que su fisiologismo no le permite dar", ha dicho un psicólogo. El método necesita ser lo suficiente ágil para no caer en la unilateralidad.

Todo eso dirigido a una determinada unidad sexual, cuánto más dificultoso enfocado a una zona mixta. Si entre niños del mismo género se encuentran diferencias caracterológicas lo suficientemente pronunciadas para dar lugar a la constitución de diversos tipos psicológicos, es evidente que esas singularidades se acentúan en la delimitación de los sexos. Si bien no existen desigualdades psíquicas absolutas y unívocas, se infiere la distancia entre lo masculino y femenino. Existen sí desemejanzas congénitas de las disposiciones o substractos psíquicos. Biológicamente está bien demarcado que en lo masculino difieren las individualidades singularizándoe en contraposición el sello de la especie en lo femenino. En tanto el uno es más *individuo,* el otro es más *colectivo;* o sea ontogénico y filogenético respectivamente. (Eso sin adunar otros rasgos sexuales secundarios de las esferas afectivas y psíquicas: voz, mímica, gesto, marcha, actitudes, etc.). La mujer es somática; el hombre plástico.

Precisamente donde se establece claramente la diferencia del sexo es en la escuela, más que en el hogar. Aparte de lo desigual en el ritmo del desarrollo — las niñas preceden a los niños hasta la pubertad — a aquellas les resulta más accesibles los conocimientos pero también prenden más superficialmente; ellas elaboran subjetivamente con mayor agilidad, pero a pesar de poseer mejor memoria visual, reproducen menos exactamente y con una autocrítica inferior a la de los muchachos. (En la época misma de la evolución del lenguaje apreciamos en el varón una cierta espontaneidad y originalidad, y en la mujer, por el contrario, una mayor necesidad de copiar fácilmente lo que oye a sus colocutores). Existen características de *estructura* en ambos sexos. El hombre se dirige más a lo general y abstracto y la mujer más a lo individual y concreto; el uno se inclina a contemplar entre sí las relaciones de las cosas; el otro prefiere poner las cosas en relación *consigo mismo.* "El mundo de las niñas es la casa y, el mundo, es la casa del niño". En la oposición de los intereses por el juego podríamos puntualizar esta característica: el de los muchachos está dirigido relativamente de modo más intenso al *ejercicio* de ciertas aptitudes (*Betätigen*); el de las muchachas, a la mera *posesión* de éstas (*Besitz*). La niña es más sugestionable, tiene más fantasía, se desliga con mayor dificultad que el varón de los puntos de vista meramente

personales, como lo demuestran las investigaciones realizadas sobre la preferencia de los escolares por ciertas materias de enseñanza. (Por eso la mujer es más fácil de dirigir: sus manisfestaciones afectivas son menos inflexibles, la terquedad y el amor propio, menos intensos y más precoz el sentimiento del orden). Los niños dominan la descripción objetiva; en cambio, las niñas prefieren exponer el asunto maleándolo con su fantasía y afectividad. El muchacho permanece durante medio tiempo en la fase analítica pura de la observación, mientras que la fortaleza espiritual reside en la afectividad y en la capacidad sintética. Las niñas tienen "poca necesidad de actividad intelectual espontánea; no es su inteligencia, pero sí su intelectualidad lo que es inferior a la del muchacho", afirma Stern.

En lo que respecta al contenido de los temas los niños dominan la descripción y los fenómenos reflejos; en cambio, las niñas prefieren narrar y exponen los asuntos revistiéndolos de una tonalidad afectiva. Es lógico; el emotivo recibe las nociones exteriores a travás de su propio sentimiento y por lo tanto toda imagen recibida sufre la cálida influencia personal y adquiere caprichosa plasticidad. Agreguemos la intensa producción del muchacho en la elaboración mental de la materia científica, el gran interés por las matemáticas y ciencias naturales y el desvío de las niñas por lo abstracto e impersonal. El sexo femenino se caracteriza por la receptividad y el masculino por la productividad.

Desde el punto de vista psicológico la mujer se aparta menos de la inteligencia media que en los varones está más irregularmente repartida, con altibajos pronunciados. Es decir, los grados medios se encuentran con mayor frecuencia en la mujer y los extremadamente altos y bajos en los hombres. Mientras el varón es más oscilatorio, la mujer resulta conservadora; de ahí su escasa inclinación a cambiar de profesiones cuando adulta y por qué reduce su interés a lo hogareño.

Estas diferencias entre los sexos se intensifican paulatinamente en los años que preparan la pubertad corporal, pues al llegar este instante se agregan a ellos los cambios somáticos y psíquicos producidos por el advenimiento hormonal.

La compulsa de estos antecedentes, y otros que no pudieron ser mencionados por razones de espacio, evidencia la responsabilidad de la escuela mixta y lo complicado de la tarea para sus maestros, ya que una enseñanza destinada a ambos no puede tener en cuenta sólo la peculiaridad, los intereses y el destino futuro de uno de ellos.

A riesgo de caer en lo tautológico, insistiremos: para no entorpecer

la marcha vital del niño, desvirtuando la misión docente, requiérese el conocimiento íntimo de éste, la interpretación de su personalidad consciente y subconsciente, sus instintos, intereses y reacciones. Sólo así aforaremos con suficiencia los diferentes tipos que afluyen a la escuela, adaptando los métodos a los imperativos que la biogenética postula. Entonces será a la vez guía y custodia, es decir tónica y energética.

José Emilio RECLA
De la escuela anexa al destacamento militar de Puerto Borghi

JUAN MARIA GUTIERREZ

El educador (*)

> Ahí estaba siempre, en su pequeño cuarto del rectorado, donde lo visitábamos, escrudiñando papeles viejos, leyendo correspondencia para completar las biografías de sus personajes.
>
> NICOLAS AVELLANEDA.

El edificio es colonial: paredes anchas, claustros abovedados. Sobre el amplio zaguán se abren puertas de salones vastos y techumbre baja. No bien se cruza la maciza puerta, a la izquierda, ábrese una pequeña sala de enrejada ventana a la calle. Es la rectoría. Allí, doblado sobre su mesa atestada de papeles, con los brillantes ojos hundidos en ellos y contraída la amplia frente, es seguro encontrar a un anciano de canosas patillas y fresco rostro. Se trata del rector de la Universidad de Buenos Aires, que esto es aquel edificio colonial de anchas paredes y conventuales claustros. Posiblemente, el rector es la persona que más trabaja en aquella casa de estudios. Su nombre —Juan María Gutiérrez— será después citado con admiración por quienes fueran sus discípulos. Dice Nicolás Avellaneda: "El doctor Gutiérrez tenía, con el gusto de lo antiguo, el amor a la tradición, y una curiosidad incesante lo llevaba cada día a descontar el caudal de sus noticias sobre los argentinos que lo habían precedido en la tarea de cultivar las letras o las ciencias, y a muchos de los que había él mismo apercibido en su infancia o en su primera juventud rodeados por el prestigio de su nombre. Esta era su tendencia natural, y había hecho con el tiempo y el alejamiento de la escena pública, la ocupación más persistente de su vida". Efectivamente, todo lo había abandonado por los libros. En su pequeño despacho de la rectoría, cotidiana y amorosamente entregado a su tarea, desbrozando manuscritos, buscando cartas o periódicos viejos, aquel infa-

(*) Capítulo del libro "Juan María Gutiérrez".

tigable y auténtico investigador iba encontrando el pasado argentino o americano, poniéndolo en limpio, por decirlo así, y entregándolo a los futuros historiadores. Algunos de éstos, y eminentes —Menéndez y Pelayo o Groussac—, han sabido valorar a su predecesor y alabarlo llenos de reconocimiento.

En el tomo IV de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, se publicó un artículo del doctor Gutiérrez fechado en 1870: *Don Alfonso el Sabio y Rabelais como educacionistas*. Así se llama el artículo, y es importante, no sólo por su tema, sino porque las ideas pedagógicas de aquellos remotos autores le sirven a don Juan María para exponernos las suyas propias. Estas son ideas de avanzada pedagógica; pero buen conocedor de lo antiguo, ya nos avisa que "lo nuevo, a veces, no es más que lo viejo a la moda". En estas páginas se ve que las cuestiones pedagógicas le preocuparon. Cita a Fenelón y Rousseau, a quien llama "*Mentor* del pueblo" y "padre del inspirado *Emilio*".

Copiamos este párrafo, que evidencia su rumbo:

"Hoy que el derecho y la igualdad han pasado su nivel sobre todas las preocupaciones, la sangre ha perdido el azul artificial, y corre roja infundiendo virtudes por todas clases de venas. Cada hombre es noble, cada ciudadano es rey. Todos podemos aprovechar de los consejos dados a las clases privilegiadas, y hacernos la ilusión de que se habla con nosotros cuando se habla a los príncipes".

Su análisis del *Gargantúa* es una afirmación de lo que pensaba don Juan María en materia de educación:

"Este plan de educación es tan perfecto que raya en ideal. Casi podría creerse que Rabelais, en esta parte de su obra como en todo lo restante de ella, oculta bajo lo exagerado e imposible las verdades más oportunas, haciendo indirectamente y por los contrastes la crítica de la educación pedante y monástica a la moda en su tiempo, delineando el tipo de un hombre formado por las necesidades y fines de la sociedad moderna".

Pero no sólo fué un teórico. Desde 1861 hasta 1873, año de su retiro, ocupó don Juan María Gutiérrez la rectoría de la Universidad. Su paso por ella fué singularmente fecundo. Dos palabras lo definen: restaurar e innovar. Volvió a tomar la tradición civilizadora que la tiranía de Rosas interrumpiera y se constituyó en su historiador, no sólo llevado por su afán de estudioso, sino también para perpetuarla. Pero desde el año 1830 se había seguido trabajando en Europa, y Gutiérrez, enterado de estos trabajos, llevó a la Universidad argentina lo que de nuevo pudieran aportar ellos. Fué así su preocupación poner en las cátedras a los hombres más lúcidos. Y apuntamos en ellas los nombres de

José María Moreno, Tejedor, Avellaneda, Vicente Fidel López, Malaver, Goyena, Obarrio, Amancio Alcorta...

"La ignorancia es el origen de todas las desgracias del hombre". Este aforismo de Monteagudo lo repetía el rector frecuentemente. Era su estribillo y su arma. Esgrimíalo en las conversaciones como teoría y en su vida como acción. A combatir la ignorancia consagró don Juan María sus mejores días, la médula de su mentalidad y el brío de su voluntariosa vocación.

Bastaría citar un solo libro de él para que su nombre pase al primer plano. Se intitula *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires.* Fué editado en 1868 y abarca el estudio de cuanto se hiciera en nuestra ciudad en el orden educacional, desde 1767, época de la extinción de la Compañía de Jesús, hasta después de fundada la Universidad en 1821. Contiene biografías, datos estadísticos y documentos curiosos, inéditos o poco conocidos. La obra, en sus 941 páginas densas, revela a un trabajador épico. Porque hay que tener en cuenta también el ambiente donde Gutiérrez tuvo que investigar. Nada estaba hecho; peor aún: todo estaba deshecho. Había que clasificar los archivos primero para después historiarlos. Afirmaciones muy interesantes hallamos en las páginas de los *propósitos* de este libro. El deseaba conocer los primeros pasos escolares de aquellos próceres que se hicieron notables en el foro, en el parlamento o en las armas; pero ¿a qué fuentes recurrir? "Sólo rebuscando con constancia —nos dice don Juan María—, y merced a esos hallazgos felices que son la única recompensa de los perseguidores de antiguallas, hemos podido absolver aquellas dudas e ilustrar la biografía patria con hechos enteramente ignorados y sumamente curiosos".

Años de lucha y un espíritu organizador revela esta obra. Para Gutiérrez, "la instrucción debe ser una palanca impulsora", pero a fin de emplearla de tal modo, toma como base el pasado: "Es un error imaginarse que el pensamiento argentino durmió profundamente y que no latió en ninguna de sus arterias durante la sombría existencia de la colonia". En su historia nos demuestra cómo nunca faltaron entre nosotros oradores, eruditos, jurisconsultos, teólogos y casuistas de ingenio agudo y versados en escolástica y hombres empapados en conocimientos clásicos. Porque a él le interesa comprobar que "la raza europea, lejos de bastardear en América, adquiere bajo el sol de nuestras latitudes mayor vigor intelectual y mayor desembarazo de espíritu". Y como ejemplo de que a un núcleo, limitado es verdad, preocupaban los estudios, cita que cuando para los miembros de la Universidad de Salamanca las ciencias matemáticas eran tenidas como cosa de hechicería, los

miembros del Cabildo de Buenos Aires las consideraban "indispensables para fomentar las industrias".

Fundamentándose en documentos, hace don Juan María una historia vivida de la educación, y es vivida porque de sus páginas surgen acontecimientos, instantes y figuras de profesores llenos de relieve y de color. Hasta anécdotas pintorescas se recogen en este libro que bajo otra pluma menos artista hubiese sido un frío alegato. La fundación del colegio San Carlos, el estudio de la filosofía, de la náutica o la matemática, del dibujo o de los idiomas vivos, de la física o la jurisprudencia, de la medicina o la cirugía; la reseña de los libros didácticos que se publicaron en Buenos Aires desde 1790 hasta 1867; una serie de estudios biográficos de rectores y catedráticos de la Universidad, desde su fundación en 1821... Todo lo hallamos en esta obra, vigorosa e inspirada a la vez, ya que en ella el erudito y el artista, lleno éste de amor humano al evocar, se prestan mutuamente una bien cortada pluma.

La *Historia de la enseñanza superior* —nombre abreviado con el que se le conoce comúnmente— es sólo la primera parte de un vasto plan que don Juan María no alcanzó a realizar. Espíritu constructivo a la vez que investigador, el rector de la Universidad de Buenos Aires estudió el pasado para apoyarse en él y proyectarlo al futuro. Su libro de historia debía completarse con un "plan de instrucción universitaria, especial y aplicada, tal cual a mi entener convendría a la República Argentina en relación con sus antecedentes y su porvenir". De esto sólo se han hallado esbozos entre sus papeles, pero el propósito pinta a este educador erudito. Su preocupación por saber lo pasado es siempre la primera parte de su afán por realizar en el porvenir [1].

Entre las muchas anécdotas que dan movimiento a las páginas de este libro lleno de datos estadísticos, hemos anotado algunas. Por ejemplo: la de aquel preceptor —citado por Gorriti— que en el año 1789 le contaba que en una mañana repartió como mil azotes entre sus alumnos por no saber construir la frase latina de Quinto Curcio: *senes milite*. O la de aquel profesor salteño que, harto de la inquieta juventud porteña, se volvía a su terruño y, al tomar el tren, sacudiendo sus botines, dijo: "No quiero llevar ni el polvo de Buenos Aires". O aquella por la cual sabemos que Mariano Moreno, que hablaba y escribía correctamente en prosa y verso el latín, al salir de la Universidad tuvo que

1) En 1876, el Consejo Universitario dispuso publicar un volumen semestral con el título de *Anales de la Universidad de Buenos Aires*. En los dos primeros se publicó "añadida y aumentada", esta obra de Gutiérrez que debía ser completada hasta llegar al año 1873, en que aquél dejó la rectoría de la Universidad; pero la publicación de los *Anales* quedó detenida, y lamentablemente frustrada la obra.

estudiar el francés por su cuenta, atraído por las obras de Rousseau que su amigo, el canónigo Terrazas, le prestara. O la de aquel catedrático de física que para explicar la ascensión de los líquidos en tubos vacíos de aire usaba la bombilla de tomar mate. O aquel otro que atribuía la cortedad de su vista a "una observación que había hecho de un eclipse solar, por medio de un anteojo común"... La *Historia de la enseñanza pública superior* muestra así también lo mucho ya andado.

En una de sus "charlas literarias", Miguel Cané comentó dos obras de Gutiérrez: su extenso estudio acerca de Juan Cruz Varela, y su brevísima *Historia elemental del continente americano, desde su descubrimiento hasta su Independencia.* Cané saludó esta bifurcación como un símbolo de la obra de Gutiérrez: el hombre de letras —"gusto delicado, inteligencia pulimentada por el estudio de los grandes modelos, hasta el punto de resentirse de una susceptibilidad exquisita"—, y el educador, el "venerable educacionista, que pone al servicio de la juventud de su país el caudal recogido en largos años de investigación".

Pero también hay que señalar que para conseguir esto casi se precisa heroísmo. Es bajar de un pedestal, simplificarse *motu proprio* y convertir en balbuceo lo que pudo ser canto. No todos son capaces de realizar esto tan sencillo al parecer y tan difícil en realidad. Don Juan María, en su afán de servir, de ser sillar en el edificio de la educación, lo hizo. Y unos *Elementos de geometría, dedicados especialmente a los niños y a los artesanos de América,* una *Historia argentina, enseñada a los niños por sencillas preguntas y respuestas,* una *Geografía de la República Argentina para uso de la juventud,* y una *Constitución de Mayo, para instrucción de la juventud,* libros modestos, publicados sin su firma o sólo con sus iniciales, pueden ser colocados junto a una obra de tanto fuste como la *Historia de la enseñanza pública superior.* Gran espíritu, no creyó Gutiérrez en lo subalterno de este trabajo; como era necesario que alguien lo hiciese, él lo hizo. ¡Y con qué eficacia!

Ya en Chile, el año 1846, había publicado un texto de lectura: *El lector americano.* Lo reformó y reeditó en 1874, en Buenos Aires. Y obtuvo el mismo éxito de difusión que entonces. El libro está compuesto por trozos escogidos, en prosa y verso, de autores americanos, sobre moral, maravillas de la naturaleza, historia, política, biografía y otras materias relativas a la América del habla castellana. "Elegir es inventar", dice La Bruyére. En este aforismo bien puede escudarse *El lector americano,* por lo selecto y orgánico de sus lecturas y de su plan y por el americanismo de que hace gala: "Para darle más unidad e interés, hemos tomado las lecturas en fuentes puramente americanas, sin que por eso pierdan en algo ni la pureza ni la precisión del estilo".

Y siempre llevado por su afán de porvenir, sugiere su copilador que *El lector americano*, es susceptible bajo este mismo título, de extenderse en forma de "serie" y convertirse en una verdadera biblioteca de literatura Sud Americana". La sugestión todavía no ha sido recogida.

La última parte de este admirable texto de lectura, tan admirable que aun podría ser adoptado, se cierra con una serie de *Pensamientos, máximas, sentencias, etc., de escritores, oradores y hombres de estado de la República Argentina.* Este núcleo le sirvió para otro de sus libros educativos que publicara en 1859 con ese mismo título. Hallamos en él pensamientos de Agüero, Balcarce, Belgrano, Dorrego, Echeverría, Funes, Valentín Gómez, Gorriti, Lafinur, Molina, Moreno, Monteagudo, Rivadavia, San Martín, Varela, Vieytes... Son cincuenta y uno los nombres de argentinos ilustres en cuya obra espigó Gutiérrez con el fin de que "los jóvenes de inclinaciones serias hallen en esta colección materia primera, por decirlo así, para estudios importantes sobre la historia de las ideas argentinas". Veinticinco son los temas que tratan estas máximas. El libro se avalora con biografías rápidas y certeras.

Siempre creyó don Juan María en la utilidad de presentar a los jóvenes el ejemplo de las vidas pasadas. Sus biografías de San Martín y de Juan Cruz Varela —arquetipos de hombres de acción y de pensamiento— fueron escritas con tal objeto. Reunió también en 1860 una serie con el nombre de *Apuntes biográficos de escritores, oradores y hombres de estado de la República Argentina.* La encabeza una biografía de Bernardino Rivadavia que Gutiérrez escribió para la "*Galería de celebridades argentinas*" [1]. Es la más importante de todas, ya que ocupa un buen espacio del breve libro. Entre otras tenemos las de José Antonio Miralla, Francisco Javier Iturri, Ramón Díaz (compilador y editor de la *Lira Argentina*), Patricio de Basabilbaso, Julián Leiva, Antonio Sáenz, junto a otras de hombres más conocidos, ya políticos o militares. Don Juan María pone empeño en hacer amar a sus biografiados, pues no pierde su punto de vista esencial que es el de realizar labor pedagógica.

Su obra de biógrafo se completa con dos traducciones: son las

1 La *Galería de celebridades argentinas* se publicó en un gran volumen el año 1857. Contiene "biografías de los personajes más notables del Río de la Plata": *General San Martín* por Domingo F. Sarmiento, *Bernardino Rivadavia* por Juan María Gutiérrez, *General Belgrano* por Bartolomé Mitre, *Gregorio Funes* por M. Lozano, *Almirante Guillermo Brown* por José Tomás Guido, *Manuel José García* por su hijo Manual Rafael, *Mariano Moreno* por su hermano Manuel, *Florencio Varela* por Luis L. Domínguez y *General Juan Lavalle* por Pedro Lacasa. Acompañan a las biografías, sendos retratos admirablemente litografiados por Narciso Desmadryl.

biografías de dos hombres que él conceptuó modelos de demócratas: las de los norteamericanos Wáshington y Franklin, por Guizot y Mignet, respectivamente. "Cuando los sudamericanos tengamos nuestro Plutarco —nos dice Gutiérrez en la advertencia preliminar de ésta— para encendernos no en las virtudes de la guerra sino en las de la paz y del trabajo, la vida de Franklin ocupará un lugar de preferencia entre las que se muestren como modelos". El propósito didáctico es notorio.

Juan B. Terán dice de Gutiérrez que fué "un maestro sin cátedra, un propagandista de conocimientos". También fué un propulsor de la educación en el campo de la práctica: fundó la Biblioteca de la Universidad, y como en 1863 se establecieron los aranceles universitarios, el producto de ellos se destinó a sostener esa biblioteca; pero en 1885 el Consejo no consideró necesario conservar dicha biblioteca y los libros se repartieron en las distintas Facultades.

En 1864, por iniciativa de don Juan María, se fundan los colegios nacionales en Buenos Aires, y en 1867 se reglamenta en ellos la enseñanza de la literatura. El plan de estudios de esta materia fué redactado por Gutiérrez y distribuído en los seis años. A él también se debe la creación de la cátedra de medicina legal establecida en 1871. Para ver realizados estos dos últimos proyectos, Gutiérrez luchó afanosamente hasta vencer voluntades y obstáculos propios de un ambiente en formación.

Y lleva fecha de 1871 el proyecto de Gutiérrez por el cual se declaraba gratuita la enseñanza pública.

Fué el fundador de la Facultad de Ingeniería, y a él pertenece un proyecto de Estatutos Universitarios, fechado en enero de 1872 que, como se recordó en el reciente Congreso Universitario reunido en Buenos Aires, aun está por realizarse, tanto era de adelantado. Por ese proyecto, el doctor Gutiérrez proponía que la Universidad se gobernase autónomamente, que su enseñanza fuese gratuita, que cada Facultad independiente se dirigiera y reglamentara por sí misma, que la Universidad eligiese y depusiese a sus catedráticos, sin intromisión de otros poderes, y se estableciera en ella el profesorado libre. Reza el texto del doctor Gutiérrez: "Cualquier individuo capaz y digno de enseñar una materia podrá abrir cátedra de ella y los alumnos que escuchen sus lecciones, gratuitas o remuneradas, serán considerados como si hubieran cursado con un profesor de la Universidad".

Ya durante su estada en Chile, cuando la proscripción, "en virtud de sus elevadas recomendaciones como ingeniero", dictó lecciones de matemáticas, de física y de náutica. Tal fué el cargo que ejerció en

la instrucción pública antes de ser rector de la Universidad de Buenos Aires. Posteriormente a aquél, fué miembro del Consejo, miembro académico de las Facultades de Matemáticas y de Humanidades, miembro de la enseñanza secundaria y superior de la Universidad, presidente del Consejo de Instrucción Pública, jefe del Departamento de Escuelas y miembro para organizar una escuela comercial en la provincia. Pero, efectivamente, fué un educador sin cátedra si se lo coteja con lo por él realizado en sus escritos. Su más ahincada y prolongada obra de educador la hallamos siempre en sus libros.

Se cuenta de él que en 1867, siendo rector de la Universidad, por falta de profesor, se hizo cargo de la cátedra de literatura. El, que había enseñado ecuaciones y demostrado leyes físicas a sus alumnos chilenos de la Escuela Náutica, pasados veintidós años, iba a intentar que los estudiantes porteños captasen las bellezas de Corneille en su propio idioma. No pudo lograrlo. Los años le habrían quitado elocuencia o alterado los nervios quizás pero la torpeza de aquellos jóvenes para pronunciar los versos del trágico francés lo irritó. Una mañana, abandonándolos súbitamente, salió del aula, casi desesperado. Y renunció a la cátedra. El hombre que tantas páginas había escrito para educar a la juventud de su país, sólo tres días pudo hacerlo en la práctica.

La anécdota es pintoresca y aleccionadora, porque don Juan María volvió a su estrecho cuarto de la rectoría, a doblarse sobre sus viejos libros y a llenar papeles con los trazos elegantes de su letra clara y menuda, desentrañando el pasado argentino para entregarlo a los estudiosos del porvenir.

Ernesto MORALES.

EL MIEDO

El niño duerme en su cuna, con su sonrisa de ángel. De pronto despierta. Estalla en llanto. Sólo se apacigua al oir los pasos de la madre que se avecina. Su mundo, su pequeño mundo —la pieza— vacío hasta entonces, lleno de soledad, se habita. Ya no llora porque la presencia de la madre, con sus caricias, su voz, puebla el ambiente de una agradable compañía. Ya no está solo...

Dice Marañón en un bellísimo artículo-conferencia "Soledad y Libertad", en el cual inspiro las líneas precedentes: "En el llanto del niño que calla al oir que su madre se acerca, habla el espíritu de nuestros antepasados". Para Marañón, lo que el niño siente es miedo. Ese miedo, fuerza instintiva inconsciente, sería algo así como una herencia recibida del hombre primitivo y transmitida por siglos y siglos. El niño, pues, no tendría más que el instinto del miedo que le viene de sentirse desamparado "porque es más adelante, hasta que el niño se hace hombre cuando el primitivo instinto inconsciente se llena de extraños contenidos: las brujas y los monstruos". En este período de la infancia, el período de las creaciones imaginarias y fantasmagóricas es cuando el ambiente que rodea al niño debe ser celosamente vigilado. Hay que evitar el hacer de una chispa una hoguera, hay que evitar echar más leña en lo que ya de por sí encierra suficientes elementos de combustión.

El niño, cosa insignificante y pequeña, posee por legado el instinto del miedo. Se negará a atravesar una pieza a obscuras a menos que se le conduzca, porque teniendo a alguien cerca de sí, alguien que le merezca confianza, alguien a quien ame, a quien pueda entregarse, pierde su miedo la razón de ser. Eso le basta y no para en ver si su acompañante poseería las fuerzas necesarias para vencer a los personajes malignos que inventa su fantasía infantil. El miedo en él existe mientras se halle solo. La sola presencia de la madre o de la hermana es suficiente para borrar y hacerle olvidar sus disparatadas creaciones.

El sentimiento del miedo existe ya como una cosa natural, específica. Por tanto, se podrá hablar de niños que tienen menos miedo que otros, se podrá decir que hay niños que "no tienen miedo a nada", pero ello, aparte de la imposibilidad de la ausencia de este instinto, sería

resultado de una hábil ocultación por parte del niño. Pudiera ser que, aparentemente, no demostrase miedo por la obscuridad, pero preferiría estar en compañía. El niño o el adulto que silba o que canta en el momento de atravesar por la noche un corredor a obscuras lo hacen para acompañarse en su soledad y quieren con ello, engañándose, borrar el miedo.

El niño es por excelencia imaginativo y a sus creaciones, caprichosas, al forjar toda una especie de película con entes de ficción y fantasía, las teme por instinto de conservación. Detrás de la soledad, detrás de las sombras, en las cuales cree ver mil formas inconcretas, detrás del silencio que domina todos los rincones de la casa, es el instinto de conservación lo que le hace buscar escolta. Cree que en ellas puede haber o hay algo superior a sus fuerzas escasas. Maquina fantasmas capaces de asaltarlo, de hacerle daño, de llevarlo quién sabe donde... A las cosas fraguadas, suma cosas oídas por boca de sus padres, de sus hermanos, de sus amigos. Si los niños fuesen menos imaginativos su miedo sería menor.

El sentimiento de miedo puede llegar a abultarse por convivencia con personas que lo tienen en grado exaltado. El miedo es resultado de una capacidad creadora que urde lo que no existe. Se teme a la soledad, aterra la obscuridad y se escapa de ellas por instinto de defensa y conservación.

Juan M. es un niñito de cuatro años. En su casa, para evitarle todo disgusto, no se habla jamás de miedo. Nunca se le ha dicho una sola palabra sobre el "cuco", sobre los duendes, sobre espíritus malignos. Sin embargo, Juan M. se obstina en no cruzar una habitación a obscuras que comunica con otra iluminada en la que cree que no hay persona familiar alguna. Cree que algo, algo que no acierta a explicar bien lo que es, podrá detenerlo, asustarlo, a él, tan pequeñín, tan falto de recursos de defensa. La obscuridad lo acoquina, aunque jamás se le haya amenazado con la soledad o con fabulosos personajes. Pero basta que su madre desde la habitación con luz lo llame para que se sienta defendido y su temor postergado. La voz materna lo guía y en la voz materna encuentra las armas que no tiene en sus débiles manitas. Y es que la obscuridad, antes de la llamada salvadora, se le antojaba demasiado grande para su cuerpecito frágil; algo gigantesco e inconquistable. Debe sentir el mismo recelo del hombre de hace milenios que, empequeñecido ante la grandeza de la natura y ante fenómenos metereológicos inexplicables, buscó amparo en la invocación de un dios. Para el niño, la voz de la madre posee el valor de una protección angelical. Juan M. tiene como todos los niños el instinto del miedo, pero

llegará a perderlo porque sus familiares le ayudan en ello. A Juan M. se le enseña a ser bueno utilizando la bondad, el cariño, nunca asustándolo y achicando su espíritu con burdas inventivas. Vuelvo a Marañón para subrayar una frase substancial: "Asustar al niño con la soledad para que sea bueno es contribuir quizás a que sea malo o por lo menos desgraciado en el día de mañana".

Y es deber de los padres, evitarle todo comienzo de tragedia o minusvalía espiritual.

* * *

Si fuera posible sacar del léxico de los niños las palabras miedo, temor, si se les asustase menos con relatos terroríficos, si se les amenazase menos con seres fantásticos, si se les hablase menos del "cuco", si se sacasen de su literatura relatos de crímenes horrendos, si se pudiese impedir que leyesen historias de ladrones y asesinos, si se pudiese evitar que se les inculcaran narraciones de fantasmas y el abultamiento de noticias policíacas de los periódicos, si se les alejase de supersticiones estúpidas, los niños no serían tan medrosos.

Creo que el error estriba antes que nada, en un equívoco de las madres. Para tener quietos a los niños "para que se porten mejor" los amagan con el "cuco"; los atemorizan con el "hombre de la bolsa que se lleva a los niños", o con "la vieja fea y achacosa que se lleva a los chiquitines". Logran, a fuerza de machacar, que se labre en la subconsciencia del niño el terror por el "cuco", por la obscuridad, por el viejo de la bolsa, por la anciana caminante. En lo sucesivo, un ruido cualquiera aumentado por el silencio de la noche, pondrá intranquilidad en el alma del niño. Un viejo botellero que pase por la calle pregonando su comercio con una bolsa a cuestas bastará para que el corazón del pequeño dé un vuelco. Una viejecita mal vestida que pase arrastrando penosamente el peso de sus desventuras y de sus años será suficiente para aumentar sus pulsaciones. Las madres no piensan en las consecuencias que su proceder puede traer en el niño. En general, lo hacen por ignorancia, pues, de saberlo, preferirían sacrificar su comodidad y dejarían a los niños ser inquietos antes que robarles el sosiego.

El miedo intenso es resultado de una educación torcida; es un mal que se adquiere. Y se adquiere precisamente por medio de impresiones subconscientes que un día afloran y se manifiestan en toda su potencia. Sucede con niños y con adultos. En una reunión de personas mayores se habla por ejemplo de muertos, de aparecidos o de fantasmas. Muchas de esas personas confiesan al día siguiente que soñaron con seres de ultratumba. La explicación es sencilla: se ha impresionado la sub-

consciencia, ha entrado en juego la imaginación. Durante el sueño, cesan las funciones de relación y sólo trabajan las vegetativas; la subconsciencia despierta, obra y hace que lo que más la ha herido en estado de vigilia, reaparezca durante el reposo, en forma de pesadilla, transfigurado. A los niños les pasa exactamente lo mismo. La culpa de ese miedo que se infiltra en ellos es de origen subconsciente.

El diablo, el infierno, son otros tantos medios de amedrentamiento. Por eso toda religión, cualesquiera que fuese, debiera cultivar la virtud por el amor, nunca por el temor. Enseñar el amor a Dios por Dios mismo, de modo que lo demás pase a ser accesorio, secundario. Posiblemente sea mucho exigir pero en cambio sería más bello amar a Dios de esa manera, como lo quería Santa Teresa de Jesús.

"No me mueve mi Dios para quererte
el cielo que me tienes prometido..."

Quien profese la noble misión del sacerdocio, comprenda el mal que puede acarrear para los niños el cultivo del sentimiento religioso por el temor. Yo recuerdo que mis primeras armas como maestro hube de hacerlas en un colegio religioso. Durante los ejercicios espirituales a que se somete a los niños anualmente, ocuparon el púlpito dos sacerdotes: el uno amable, optimista, que se atrajo pronto la atención de los pequeños escuchas con sus narraciones entretenidas que exaltaban el amor hacia Dios. El segundo, por el contrario se solazaba por describir escenas infernales de un patetismo desgarrante... pintaba diablos por todos los rincones, en todas partes, amenazantes, escupiendo fuego, pinchando con su tridente las almas de los pecadores... tentando siempre y siempre dispuestos a conseguir nuevas víctimas. ¿Qué prefirieron los niños? Seguir al primero que hablaba sonriente del angel tutelar que acompaña a todos los niños, éstos lo escuchaban porque sus leyendas tenían el noble fin de brindar una escolta deseada y agradable. En cuanto al otro, fué por suerte tan exagerado en sus relatos que ni siquiera logró despertar un pánico inicial: tan disparatadas habían sido sus descripciones... Suerte, digo, porque pudo haber puesto en el ánimo de los pequeños, una idea difícil de borrar, una idea que pudo ser perseguidora, monstruo amente intranquilizadora.

No siempre han de ser los padres los culpables de la exuberancia del sentimiento del miedo. Puede depender del contacto con niños apocados, en la calle, en la escuela. Buena parte de esa imputación es justo darla al cinematógrafo. La ausencia de películas para niños, hace que éstos vean argumentos truculentos, abundancia de seres que son creaciones de espíritus enfermizos a la manera de Poe.

Y bien: cuando el niño ha multiplicado su sentimiento del miedo,

hay que curarlo por convicción espiritual. Hay que quitarle el espejismo de la irrealidad que fragua. Para que el miedo desaparezca hay que superar el instinto, hay que someter el instinto a la inteligencia. Las burlas, los gritos, no conducen a nada. Tampoco la ejercitación. Si se obligase a que un niño miedoso atravesara una habitación a obscuras y se repitiese la operación varias veces, no se lograría sino un estado patológico, un estado de neurosis que puede ser fatal. En estos casos, el Dr. Adler señala un aumento notable en las pulsaciones del niño, en el ritmo del corazón que se acelera y puede traer consecuencias serias. El procedimiento es muy otro. El ejemplo de la madre o el padre que van sin azoramiento de una habitación a otra a obscuras, o que andan sin embarazo por los patios durante la noche, enciende en el niño un anhelo de imitación.

No hay que burlar al niño miedoso, no hay que achacarle su mal y predecirle que será un cobarde. Hay que hacerle perder ese sentimiento de minusvalía. Hay que usar el sentimiento contrario, hay que alentarlo, hay que exhortarlo a la valentía; realzar, agrandar con aplausos y buenas palabras todo comienzo de osadía. Decirle: "Me gusta que seas decidido, valiente, así como lo fuiste hoy". La palabra "miedo" debe ser sustituída por "valentía". Que el niño comprenda que tras de las sombras no hay nada capaz de hacerle daño; que los seres fantásticos solo existen en los cuentos, en las fábulas y en las películas; que son invención de los escritores, o de la superstición de gentes ignorantes, y se han transmitido de generación en generación, que muchas personas, no habiendo podido explicarse el origen de ciertos fenómenos, los atribuyeron a seres ancestrales, les dieron una semejanza remota o cercana con la silueta humana y terminaron por considerar verdaderas sus creaciones ficticias. La superstición, la leyenda, heredadas por la tradición trajeron también su acopio de entes delusorios. No quiero significar que a los niños haya que hacerles desconocer ciertos aspectos de nuestro folklore ni privarlos de sabrosos cuentos que han corrido de abuelos a nietos y que tanto han enriquecido la literatura infantil. Pero hacerles entender a los pequeños su inverosimilitud, su inexistencia, exagerar los personajes protagónicos, e inculcarles la idea de que son fruto de la imaginación, irreales y aprovechar, en cambio, los que puedan tener de nacionalistas en el caso del folklore y las consecuencias morales cuando se trate de cuentos de hadas, brujas, gnomos. Los cuentos maravillosos van siendo relegados por los mismos niños. No obstante no conviene deshacerse por completo de ellos, ya sea porque la curiosidad incita al niño, que ha oído referencias, a preguntar sobre su trama, ya por su valor de tradición que hace que le sean leídos o dados

a leer en la escuela. Hay cuentos que el maestro tiene interés que se conozcan, porque su importancia en la literatura infantil es grande. Pero la literatura infantil se ha ampliado, ha ensanchado su órbita y las narraciones de aventuras —Salgari, Verne— la profusión de revistas para niños, con material no siempre selecto, echan al olvido los cuentos del tiempo que fué. El cuento de hadas va desapareciendo. Los cuentos maravillosos que recrearon a la niñez de ayer, quedan reemplazados. Los cuentos de Grimm, Perrault, las ediciones Calleja, ya casi no se leen. Pero, si por una parte se pierde la lectura moral de una serie de bellos cuentitos, por otro se sale ganancioso porque desaparece una escala de cuentos superfluos con sus entes de fantasía. Yo sé que muchos de esos cuentos producían miedo porque se nos contaban con ánimo de infundirnos miedo y con el afán de hacernos más buenos. El fin debiera ser otro: debieran contarse algunos de esos cuentos que se hicieron clásicos, indispensables, sin otra intención que su belleza misma y para despertar en la gente menuda lecciones de moral, para desarrollar su aptitud moral. De todos modos, han sido suplantados y no siempre con ventaja ¡Hay tantas revistas infantiles que explotan la nota, no ya fantástica sino terrorífica y criminal!

Lo interesante sería saber por qué los padres permiten a los hijos esas lecturas. El niño las lee a solas, las devora, no pregunta nada sobre ellas, y así se va formando en él, un gusto estético raro. El niño va al cine y se solaza con películas espeluznantes. Luego, por la noche, después de una lectura fantasmagórica o de una película de misterio, no hay quien lo haga ir de una habitación a otra sin la compañía de un adulto. Una sensación de miedo, de terror acrecienta su instinto natural, siente miedo a la soledad, su ánimo se aminora y siente pánico por los personajes que subconscientemente se grabaron en su memoria. La imaginación le pinta mil peligros y su instinto de conservación le impide afrontar la realidad.

En la sensación de miedo, la subconsciencia juega un papel primordial. Debido a ella, a lo que en ella hizo carrera, lo que debiera ser culto a los muertos, se convierte en terror por los muertos. Pocas personas quedarían a solas con un cadáver. No es que los invada solamente la idea del más allá inexorable. ¡No! Es que se reviven recuerdos de cosas oídas, de cosas leídas, sobre espíritus y apariciones. No solamente la sensación de la muerte, sino miedo por el muerto mismo. Este es otro asunto con el cual no debiera asustarse a los niños. Si sus preguntas llevan a indagar sobre la muerte, que les sea explicable como una cosa natural, como un accidente de la vida, de modo que se acostumbre a concebirla sin miedo. El terror por el más allá, la idea de la muerte

unida a la pequeñez del hombre para la solución de ciertos problemas y demasiado para la comprensión humana, hacen de ciertas vidas verdaderos tormentos. Hay que librar al niño de este miedo intenso, no rehuyendo el tema sino explicarlo como cosa natural; no hay que eludir el tema de la muerte sino suavizarlo con la teoría de la bondad, del buen comportamiento, de las buenas obras en vida. Hay, en fin, que aprovechar su significación para dar a la vida un alcance moral.

Lo esencial, resumiendo, consiste en librar a los niños de toda multiplicación del instinto ingénito del miedo; ayudar a vencerse a aquéllos que lo poseen en gran intensidad, por comprensión intelectual. No confundir, sin embargo, miedo con recelo o prevención. El hombre no tiene que ser temerario: hay que acostumbrar al niño a no exponerse a peligros vanos porque eso no es valentía.

Gerardo SCHIAFFINO.

EL PROBLEMA MEDICO - PEDAGOGICO DE LA AUDICION

"Como resultado de gran número de investigaciones del órgano auditivo realizadas en niños de las escuelas, debemos admitir un coeficiente de 25 por ciento de alumnos, — o, quizás, menos de la tercera parte, — que posean una capacidad auditiva normal para el lenguaje. Se entiende por "capacidad auditiva normal para el lenguaje" una distancia de percepción de 2.5 metros, más o menos, para las palabras pronunciadas en voz baja o cuchicheadas".

Así se expresan, con respecto a tan importante asunto los profesores Decker y Albrecht, de las universidades de Hale y Tübingen, de Alemania.

Es común observar en las clases gran número de alumnos a los que se considera elementos de escaso aprovechamiento escolar, ya porque son distraídos, ya de inteligencia apocada, según el concepto que de ellos se forme.

Sin embargo, cuando por cualquier motivo tales alumnos son observados aisladamente, dan pruebas patentes de que en modo alguno debieran ser incluídos en las categorías citadas, pues no carecen de atención ni son atrasados intelectuales, sino simples y exclusivamente "duros de oído", es decir, niños y adolescentes cuyos índices acumétricos están un poco debajo de lo normal.

No hay duda de que no está en posesión completa de su función auditiva aquel que no oye bien a 8 metros de distancia y que, por consiguiente, no se encuentra en condiciones de seguir provechosamente la enseñanza. Para muchos niños que demuestran capacidad de ambos oídos para oír números pronunciados en voz baja a una distancia de 4 a 8 metros el perjuicio será leve; y los que no la tengan para oir más que lo pronunciado entre 2 a 4 metros, quizás, con buena atención puedan seguir las lecciones. Pero creemos que con una disminución de la distancia auditiva a menos del límite de 2 metros, la atención más concentrada no podrá compensar por la deficiencia de la función auditiva.

Como el órgano auditivo es la puerta de entrada principal para los conocimientos proporcionados por la escuela resulta evidente que el desarrollo intelectual del alumno tropieza con un gran impedimento en los casos de dureza de oído.

La capacidad auditiva normal es, como se sabe, sólo una de las diferentes condiciones previas que aseguran los progresos del niño en la escuela. La constitución general del cuerpo, las funciones del órgano visual y, sobre todo, el grado de inteligencia, constituyen los otros factores.

Sin embargo, las investigaciones de Bezold, confirmadas por las de Becker y Albrecht en cerca de 5000 alumnos de las escuelas alemanas, demostraron que el desarrollo intelectual del niño sufre un atraso correspondiente al grado de su disminución auditiva y que en varios casos, niños muy duros de oído, aunque dotados de inteligencia normal, recibían las clasificaciones más bajas del curso, de donde se deduce que, de hecho, el desenvolvimiento intelectual de los niños se entorpece, en grado mayor o menor, en los casos de dureza de oído. Tal problema debe ser seriamente encarado por dos razones: por la razón escolar, de que hablaremos, y por su aspecto de profilaxis de la sordera, pues nosotros los especialistas sabemos bien que bajo este aspecto insidioso se insinúa la otosclerosis, tan común en los adolescentes y sobre todo frecuente en las mujeres, porque en éstas se relaciona con perturbaciones endócrinas diversas y que una vez definitivamente instalada no hay medio de vencerla. Será la fase final del ciclo evolutivo que conduce a la sordera, a ese estado de inconsciencia consciente, si se me permite la expresión, en la cual el individuo se ve aislado enteramente del medio, inconsciente para lo que se dice a su alrededor, si bien seguro de su inferioridad y de su situación, a veces ridícula.

¡Cuánta fuerza de ánimo necesita un hombre así afectado para soportar sin desfallecimientos una enfermedad que poco a poco va retardando y disminuyendo el intercambio de ideas y de sentimientos y tiende un velo entre el sordo y el mundo!

Para exponer a lo vivo la tragedia de la sordera citaré solo dos ejemplos famosos, los de dos grandes hombres, para que por ellos podamos aquilatar la extensión de sus efectos y luchar contra ella desde su fase inicial, que es la dureza de oído.

Beethoven será el primero. Herido en la flor de la vida, embarga su alma una tristeza infinita e incurable que expresa bien su queja lancinante: "En mis oídos hay noche y día ruidos confusos; no hay para mí distracción en la sociedad de los hombres, ni en los coloquios, ni en expansiones mutuas; me es preciso vivir como un desterrado". Pe-

ro Beethoven pudo reaccionar y creóse un mundo interior. Sordo, compuso sus obras más sublimes: La Novena Sinfonía, la misa en re, las cinco últimas Sonatas. En cambio, ¡cuántos con los que quedan abatidos por esa adversidad y no saben resistir a ella! "Son los neurasténicos del oído y forman legión", dice Parrel.

Nadie podría hablar mejor del drama íntimo del sordo que el eminente brasileño Joaquín Nabuco. Perdió un oído en la juventud y más tarde el otro, quedando completamente sordo. Suyas son las frases siguientes: "Espero que sabré adaptarme a la sordera, pero me aflige que me haya sorprendido en la posición que tengo". Era, entonces, enviado diplomático en misión extraordinaria. "Dios te dé, (escribe a su esposa), valor para soportar el golpe que me hiere, y que ha de ser para tí, como espectadora constante y obligada, aun más penoso que para mí. El sordo tiene tendencia a apartarse de todos, así como los demás la tienen a dejarlo solo; me espera, pues, mucha soledad, pero cuento contigo con la misma seguridad con que cuento con la compañía de mis libros". Y en otro lugar: "Estoy convencido de que la sordera es una cosa mala, moralmente mala, porque dispone a la insociabilidad y a la cortedad, a no ser que la persona afectada sea, como yo, la primera en anunciarla y aun así es, en ciertos respectos una de las ventanas del espíritu que se cierra. La atención que el sordo debe prestar a las palabras que van a dirigirle, la expectativa, es, quizás, lo que la sordera tiene de más penoso. Por eso, la tendencia del sordo es la de renunciar a oír".

Los dos últimos párrafos de las cartas de Nabuco concretan los inconvenientes que una sordera, aun incipiente, puede implicar para el alumno en su aprovechamiento escolar, pues se podría decir que en el caso del alumno esa noción de sordera incipiente es errada en cuanto está sujeta al concepto de la distancia. En efecto, el alumno puede ser simplemente un duro de oído, pero colocado a una distancia que exceda en mucho de aquella en que oye, su deficiencia equivale a una sordera completa.

Todos los grandes sordos comenzaron por esa dureza de oído muchas veces casi imperceptible, que indujo a tantos maestros a clasificar como faltos de atención o poco inteligentes a alumnos que eran simplemente enfermos incipientes. Y esto ocurre porque no siendo totalmente sordos no llaman como tales la atención de los maestros, pero como a la distancia en que se encuentran no oyen lo suficiente, las lecciones, y por lo tanto, como es propio de su edad, desvían la atención hacia otra cosa y no pueden nunca progresar en sus estudios ni responder a una pregunta repentina del maestro.

¿Cómo salvar el inconveniente? Sometiendo a los alumnos a exámenes completos en cada período escolar. No al examen corriente, hecho en voz alta a una determinada distancia que nunca es precisa, en ambiente impropio donde es perjudicial la intercurrencia de ruidos, y sin los cuidados indispensables a una acumétrica perfecta. No a los exámenes que revelen a los sordos y semisordos sin distinguir a los duros de oído; sino a los exámenes concienzudos que permitan evitar el mal y suprimir la causa determinante.

Conviene hacer notar además, que algunas de las afecciones que conducen a la sordera no sólo perjudican al alumno porque en razón de su defecto no puede aprovechar la enseñanza, sino también ponen en peligro su vida, por las complicaciones intracraneanas o laberínticas consecutivas, principalmente las supuraciones del oído medio. Por otra parte, esas supuraciones pueden perjudicar a los compañeros de la clase por sus emanaciones malolientes y favorecer infecciones del bacilo de la gripe, la tuberculosis, etc.

Decker y Albrecht dicen que talen exámenes deben ser realizados algunas semanas después del ingreso en la escuela, cuando ya los niños estén acostumbrados a su nuevo método de vida y haya desaparecido el temor natural del principio en otro ambiente. Los mencionados especialistas opinan que sería preferible que esos exámenes fueran realizados por médicos pero como podría ocurrir que en este caso resultaran más costosos o más lentos, creen que se debe instruir a los maestros para que puedan efectuarlos cuando fuere posible. Por mi parte opino que tales exámenes deben ser hechos exclusivamente por especialistas, de los que habrá un cuerpo organizado para ese efecto, así como otro formado por oftalmólogos.

En el caso de que sea preciso que los maestros efectúen una selección, ésta podría ser hecha — como se practica en los Estados Unidos — mediante aparatos por los cuales se registra la deficiencia auditiva del alumno. El doctor Hayes, reputado otólogo, presidente de la asociación Americana de Prevención de la Sordera, me declaró que en su país poseen numerosos tipos de esos aparatos. Uno de los más sencillos consiste en una vitrola con dos discos que tienen grabadas series de palabras, uno con voz grave y otro con voz aguda. Se comienza la emisión de sonidos con el disco de voz grave y los alumnos, en grupos de 10 o de 15, escriben las palabras que oyen; se repite la operación con el disco de voz aguda y luego se verifica en el escrito de cada alumno en qué dictado el grave o el agudo dejó de escribir por haber dejado de oir y se tiene en cuenta la distancia del aparato a que el alumno estaba colocado; así se sabe si es duro de oído para la voz grave o para la

aguda, pues la interrupción de lo que escribía expresa su índice acumétrico.

Desde este simple aparato hasta los perfeccionadísimos que fabrica la Compañía Western Electric se dispone de una serie de instrumentos de valor inapreciable por los beneficios que prestarán al problema de la asistencia médico-pedagógica de los escolares. Si no se cuenta con esos medios creo, como ya he dicho, que se debe recurrir a los médicos.

Una vez determinado el mal, ¿cuál ha de ser el remedio? Entra entonces en función la pedagogía médica separando a los alumnos por índices acumétricos más o menos equivalentes, instituyendo clases adecuadas de diez niños cada una colocados éstos en posiciones y distancias convenientes, instalando aparatos amplificadores de la voz del maestro y, principalmente, preparando a los maestros para esta enseñanza, como lo aconsejó el Congreso Internacional de Higiene Escolar, de Nuremberga.

Todos los cuidados son recomendables con los duros de oído, pues con ellos se justifica enteramente la intervención precoz del especialista, la reeducación acústica y la iniciación en la lectura de los movimientos de los labios. El Doctor G. Parell, director del Centro de Reeducación para los deficientes del oído, en Francia, dice, refiriéndose a los duros de oídos: ''Sería indispensable crear para ellos en todas las poblaciones de alguna importancia clases especiales confiadas a profesores metódicamente preparados para esta misión y provistos de material escolar especial''.

Una disposición de los bancos en la proximidad inmediata de la mesa del maestro, la cual no debe estar sobre tarima alta, la iluminación intensa del salón de clase, la proyección de fotografías, dibujos o películas educativas, el límite a 8 o 10 del número de alumnos y la adopción de un material escolar ingenioso y variado, son condiciones que deberían ser practicadas para que sea verdaderamente eficaz la instrucción de los duros de oído.

Esos organismos pedagógicos debieran ser cuidadosamente vigilados, como sucede en Suecia, donde los niños que por su audición defectuosa no pueden asistir a las escuelas primarias comunes, son reunidos en clases especiales, como las que funcionan en Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsingborg, etc. Las hay también en muchas poblaciones de Alemania y de los Estados Unidos del Norte.

Cualquiera que fuere la condición de los países, todos los niños que padecen deficiencias sensoriales o psíquicas, todos los niños sordos o dislálicos, debieran ser objeto de los cuidados médico-pedagógicos que un estado requiere. Puesto que la educación particular sólo es accesible

para muy pocos, sería necesario prever para todos los pacientes establecimientos en los cuales fuese para todos gratuita y obligatoria una instrucción completada por cuidados médicos. Precisamente a los anormales debe dispensar el Estado una solicitud más atenta. Si las condiciones financieras del Estado no le permitiesen realizar inmediatamente ese anhelo, por lo menos se puede establecer el examen previo obligatorio y que no se permita ninguna inscripción de alumno sin la debida ficha médica general, ficha que ha de incluir una acumetría cuidadosamente hecha.

En la vida social, familiar y profesional, la audición tiene un papel privilegiado. Trasmite al cerebro el valor de la palabra hablada y permite así el intercambio de ideas y sentimientos; nos protege contra algunos peligros exteriores advirtiéndonos de su aproximación; es, pues, de una importancia capital. Sería inadmisible descuidarla cuando apenas se insinúa la sordera y cuando tanto el educador como el médico, pueden obtener grandes ventajas del coeficiente auditivo existente.

Por lo tanto, no es ocioso insistir en que tal examen clínico sea considerado condición preliminar para la matrícula en las escuelas primarias y secundarias. Si se ha establecido un examen general para preservar a la colectividad del contagio de ciertas enfermedades, ¿por qué no se ha de emplear la misma solicitud para la conservación de tan importante función del propio individuo?

Es oportuno, ahora, un consejo: a los padres el de que observen cuidadosamente cualquier indicio de anormalidad en la audición de sus hijos; a los maestros, el de que se abstengan de clasificar a un alumno como desatento o poco inteligente, antes de haberlo observado debidamente para cerciorarse de que no es un "duro de oído".

Diógenes MONTEIRO
De la Dirección Nacional de Educación, del Brasil

LA INSTRUCCION PRIMARIA Y LOS ARTIFICES DE NUESTRA NACIONALIDAD

Reconocemos sumamente estimable el aporte educacional de nuestra iniciación, porque antes de cualquier caudal de conocimientos y de cualquier aplicación pedagógica, se trató de dar a la sociedad, religión, carácter y urbanidad. Y para un comienzo, ya era bastante. El perfeccionamiento marchó muy lentamente, como es lógico suponer, en todo aquello que significa elevación del espíritu del hombre.

Kant de acuerdo con el concepto de la evolución, nos dice: "La práctica de la educación, necesita ser perfeccionada por muchas generaciones, pues que cada una de éstas, provista de los conocimientos que las precedentes le han legado, puede realizar, mejorándola, una educación que desenvuelva, proporcional y regularmente, todas las disposiciones de la naturaleza humana". Y Kerschensteiner ratifica este concepto diciéndonos: "La educación pública es la conducción y organización sistemáticas del pueblo para la satisfacción de crear en común".

De modo pues, confirmamos que en la época colonial se inicia la obra para llevar en ascenso el factor cultural de la sociedad. Sobre él se ha trabajado muchísimo y aun hoy, no nos hallamos satisfechos del alcance obtenido; seguimos los derroteros ya preparados y continuamos laboriosamente la marcha, purificándolos.

Los hombres de la Colonia, procuraron limitar la instrucción. Excluían de ella, a los pobres, so pretexto de que debían trabajar: el trabajo manual era para los villanos; los nobles, o quienes podían parangonarse a ellos, recibían la educación intelectual mejor, de ese entonces; más tarde la enseñanza se hizo universal; después aumentaron las escuelas, los maestros ampliaron su primitivo programa; la gente culta se multiplicó, grandes virtudes constituyeron núcleo y se centralizaron en la familia; se presintió la Patria, se dió mayor valor al trabajo y se lo legisló; se dió al fin, importancia a los principios de los cuales depende el hombre por su naturaleza y por el ambiente en que se desarrolla.

De esta manera, paulatinamente, el hombre fué sintiendo muy profundamente, el amor a la gloria y cada cual quiso elevarse, sobre la clase social en que había nacido o sobre el medio en que vivía y se desarrollaba: el negro ansiaba vivir como el mulato; el mulato como el blanco; el criollo como el español; y esto, contra todos los prejuicios, frente a una celosa legislación, hizo que cada uno llegase a ser lo que quiso ser. Claro es, que los que por su nacimiento se hallaban más próximos al indio o al negro, tuvieron que efectuar sacrificios y trabajos mayores, para violar las leyes y atenuar el desprecio, casi hereditario, que los blancos sentían hacia ellos. Pero a pesar de todo, más de un miembro de aquella enorme masa de gente de color, escaló la Universidad, ocupó cargos en la administración pública y cuando alboreó la Independencia, sus progresos se hicieron evidentes: el esclavo que había despreciado el dinero, cuando estaba bajo el poder del amo, que no daba importancia al aumento de su fortuna, comenzó a trabajar reciamente para lograr su independencia personal; el niño que había aprendido que el dinero servía para derrocharse, poco a poco se fué haciendo previsor; el sacerdote iba consiguiendo éxitos en el esfuerzo que había desplegado para que el hombre no viviera envilecido y se hiciese estimable ante los propios ojos, porque era capaz de grandes virtudes y de grandes pasiones dentro de la vida honesta y sencilla.

Los niños y las niñas comenzaron también a ejercer el oficio de sus padres; las costumbres familiares se fijaron y mejoraron; los deberes y derechos de cada clase, de cada hombre, fueron cristianamente interpretados y practicados, para desarrollar la vida dentro de la satisfacción de crear en común.

Cada generación se fué formando cada vez más firme, más recta, más vigorosa y aun cuando tuvieron particulares necesidades y miserias locales, dentro del momento histórico que cada una tuvo que vivir, en épocas de peligros comunes, se unieron estrechamente y salieron airosas de la empresa defensiva, que hubieron de sostener.

Recordaremos que, cuando sólo se enseñaba a leer y a escribir, a memorizar y a sufrir, sin escuelas gratuitas y universales, los hombres de los últimos lustros del Virreinato, salvaron el país de dominaciones e invasiones extrañas; realizaron sistemas nuevos de comercio; fundaron periódicos para orientar hacia el bienestar general; se elevaron algunos miembros de aquella sociedad simple y

sincera, e ilustraron a los grupos, para que todos pudiesen alcanzar la felicidad de la Patria preconcebida.

Aquilatamos la educación colonial, en los éxitos particulares, que destacaremos enseguida y en los eficientes resultados, de las obras de la colectividad de nuestra primera época, y que son de todos conocidas.

Vicente López y Planes, el ilustre autor de nuestro Himno, en su primera producción poética "Triunfo Argentino", traduce así los progresos alcanzados en este suelo, al finalizar las Invasiones inglesas:

"¿Qué tropa es esa?
Preguntarás, Monarca muy benigno.
¡Ah, ínclicito señor! Esta no es tropa:
Buenos Aires os muestra allí el letrado,
El comerciante, el artesano, el niño,
El moreno y el pardo: aquestos sólo
Ese ejército forman tan lucido,
Todo es obra, señor de un sacro fuego
Que del trémulo anciano al parvulillo,
Lo ha en ejército heroico convertido".

En efecto, allí estaban los criollos, dueños de estancias, como los Anchorena, Aguirre y Balcarce, que habiendo alcanzado importancia social, debido al fomento de las industrias de la tierra, por medio del trabajo que ya consideraban como una bendición y no castigo del hombre, supieron aplacar la superioridad del elemento español, fundada en el derecho que les había dado la conquista; aliados a felices circunstancias, todos ellos prepararon su liberación, bajo la influencia del genio de Mayo, que coadyuvó a la propagación de aquel sacro fuego, con la célebre y enjundiosa Representación de los Hacendados.

Allí estaba, como es sabido, don Mariano Moreno, centro radiante de la magna Libertad, gloria de la cultura colonial, triunfo de sus directores espirituales, honra de Fray Cayetano Rodríguez que, tan bien había encauzado su privilegiada inteligencia; hasta llegó a doctorarse en leyes, a ocupar el cargo de Relator de la Real Audiencia, Secretario de la Primera Junta del gobierno independiente y todo eso y más, con el único equipaje intelectual del coloniaje.

Como decíamos, la dominación española, ante la potencia del

talento y del espíritu que ella había ido arraigando en estas sus tierras, nos obliga a confirmar, que su poder no se hizo cómplice de todos los atrasos e irregularidades coloniales.

Nos asombran las grandes concepciones del capista de San Carlos, elaboradas lentamente en los claustros virreinales y sírvannos para atenuar las críticas profundamente negativas, lanzadas contra España y quizás, demasiado parciales; los deseos de progreso, febrilmente acrecentados en el alma de muchos de los iniciadores de nuestra libertad, que se hallaron con alas espirituales, capaces de llevar a sus contemporáneos en vuelos cada vez más amplios, pudieron hacernos creer en más hondas diferencias de educación, entre criollos y españoles. Moreno, a ese respecto, ha tenido grandes y favorables conceptos de las instituciones que él conoció y que sólo en horas de guerra, no dieron los frutos que él recogió, y nos dice: "Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas; y las musas ahuyentadas con el horror de los combates y con el ruido de las armas, huyen de donde no hay tranquilidad, porque insensibles los hombres a todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan aquellos establecimientos que en tiempos felices se fundan para cultivo de las ciencias y de las artes.

Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto estado, a la cultura de las costumbres, sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de los padres".

En estas palabras hallamos la rúbrica al concepto, de que en las colonias españolas, mucho bueno se había elaborado, dentro de los elementos que podían habilitar a ese fin, pero jamás podrán testimoniar que sus sistemas encerraban intenciones preconcebidas, para formar en América, pueblos rústicos e ignorantes.

Recordemos la pléyade de grandes hombres argentinos que nos dió esta parte de los dominios hispanos.

De allí, es don Manuel Belgrano, que después de haber recibido instrucción americana, partió al viejo mundo solo en 1786, a la edad de 16 años; su permanencia en Madrid duró 8 años; en 1794, de vuelta a su tierra, se halla perfectamente capacitado para desempeñar el alto cargo de Secretario del Consulado de Buenos Aires.

Nadie podrá negar que el espíritu del patricio, estuviera impregnado de otro interés que el de desplegar sus mejores energías para ver los solares queridos, llenos de riqueza y de felicidad. Alto precio tiene la aspirabilidad humana. Belgrano la sintió muy profundamente y le valió mucho más que el más decorado título de

bachiller, en la más amplia acepción del término, el que había obtenido en la Universidad española. Su alma era netamente criolla y sus primeras enseñanzas, las del más hidalgo de los hogares, despertadas en su oportunidad, para dar a sus compatriotas la mejor lección de civismo y de recia voluntad.

Y las Memorias del Consulado, escritas en momentos de intensa vida colonial no cayeron en tierras estériles; fueron exactamente interpretadas por quienes, también, habían recibido la educación de su tiempo.

Entre ellos estaba el talentoso sucesor del secretariado, don Juan José Castelli, que con grande actividad, daba honra a su insigne maestro, el doctor Pantaleón Rivarola; como así, el ilustre fundador del Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, don Hipólito Vieytes; y el inteligente y patriota comerciante don Nicolás Rodríguez Peña, para no citar sino una parte de tantos dignos ejemplos que nos legaron las instituciones coloniales.

Las condiciones propias, el sentido común, la honorabilidad, la fortaleza de carácter, impresa por la severidad de las escuelas donde ellos bebieron saber, oblíganos a justificar la pobreza de los programas de su tiempo y la falta de estímulos en materia de instrucción.

La tabla de salvación: los institutos religiosos no permitieron, sin embargo, que con tan valiosas condiciones naturales, la juventud del Río de la Plata, viviese en las tinieblas.

Esa convicción, permite no extrañarnos, ante las reglamentaciones que impuso Belgrano en las escuelas por él creadas, con los cuarenta mil pesos que la Asamblea del año 1813, le había otorgado como premio a su conducta militar durante la campaña de Tucumán y Salta. Y mucho menos, si hemos comprobado su brillante actuación en el Consulado, de cuyas Memorias hemos hecho mención anteriormente. Sus elevadas miras educaciones, no nos asombran, después de haber penetrado confiadamente en el terreno de la valorización del esfuerzo colonial.

Ya en 1794 nos dice en ellas: "La riqueza de los pueblos, consiste en la inteligencia y la industria, en la educación". (Por toda ella, se observa la influencia de Gaetano Filangieri (1753-1788) "Delle leggi che riguardano l'educazione, i costumi e l'istruzione pubblica". (Recuérdese al pasar, que estaba en el catálogo de los libros prohibidos por la Casa de Sevilla). Otra de sus obras y a través de sus escritos, es la que se destaca en esta síntesis: "Uno de los principales medios que se deben adoptar, son las escuelas gratuitas, don-

de los infelices puedan mandar sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción". "Allí se podrán dictar buenas máximas o inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde reina la ociosidad, decae el comercio y toma lugar la miseria".

Todas esas inspiraciones fueron gestadas en el coloniaje, donde también él había querido hallar más atención a la educación de la mujer, ya que estaba bien definida su influencia en la sociedad. Por eso que al desear su mayor ilustración y su mayor inclinación al trabajo, organizó un plan de preparación general de labores habituales; fomentó el hilado del algodón y de la lana por medio de premios de 30 y 40 pesos fuertes para las niñas del colegio de Huérfanas de San Miguel, que mejor presentaran una libra de algodón hilado igual, delgado y pastoso.

Previó también la necesidad de fundar escuelas en todos los barrios y para ambos sexos, aspirando a la creación de las mismas en todas las villas de la campaña.

No obstante estas sabias direcciones, bien sabemos que sólo sumaban cincuenta las escuelas de primeras letras en todo el país, cuando ya estaba en puertas la Revolución.

El patriotismo de Belgrano y la previsión de la grandeza de la patria, se manifiesta en el establecimiento de premios en dinero al trabajo inteligente y al desarrollo del espíritu industrial; en la realización de congresos especiales y de las exposiciones industriales, como medios de extender la cultura general y estimular la mejora de los productos por la comparación y la competencia; y lo que parece incierto, en una época considerada de obscurantismo, Belgrano, instituyó premios también, al mejor trabajo sobre el estado económico de cualquiera de las provincias y el modo de mejorarlo.

Y no dejemos de penetrar en los planes que trazó para las escuelas de Náutica y Comercio, para la de Agricultura y de Artes y Oficios, para la de Geometría, Arquitectura y Dibujo, porque así no dejaremos de apreciar cuál fué su ilustración y cómo pudo intentar su aplicación, si el medio ambiente no le hubiera sido absolutamente propicio.

Hay, también, en el núcleo de argentinos ilustres, que aprendieron en las escuelas del coloniaje, que sobre la potencia de las inteligencias claras deben estar los corazones nobles, las eminentes figuras de los héroes de la Reconquista y de la Defensa de Buenos Aires.

Allí estaba el espíritu de Bernardino Rivadavia, educado en

la escuela colonial, puramente española, que nos ha dejado la base de los programas para la formación del hombre y del ciudadano.

A más de un siglo de distancia, lo consideramos glorioso heraldo de nuestros progresos escolares. Desde cualquiera de los altos cargos que ocupó, aun en el nacer de la nación, fomenta la escuela primaria y no tiene tranquilidad al contemplar anticipadamente la catástrofe que el analfabetismo va minando en los pueblos. Inicia su combate contra los prejuicios que por mimesis de la colonia, sus contemporáneos tenían enhiestos, acerca de la ilustración de la mujer y busca por todos los medios su bienestar e independencia, al par que le da un sólido sitial, para que estudie y domine problemas del medio social en el que debía actuar con tanta tenacidad. Hombre inteligente y de talento, honra y justifica la época que le precedió, realizando tan gigantesca labor.

Establece, asimismo, un colegio de enseñanza de agricultura, un jardín de aclimatación; aumenta las bibliotecas y los impresos; forma el teatro nacional y con la colaboración de Esteban de Luca, Vicente López y Planes y Gregorio Funes, crea la sociedad literaria que incorporó en su seno a maestros que sintieron la magnética influencia de su alma inquieta para el logro de convicciones como éstas: "Basta ser hombre para amar la libertad, basta un momento de coraje para sacudir la esclavitud, basta que un pueblo se arme de cólera para derribar a los tiranos; pero la fuerza, la intrepidez y el mismo amor a la independencia, no bastan para asegurarla, mientras el error y la ignorancia presidan el destino de los pueblos y mientras se descuide el fomento de las ciencias, por entregarse a los desvelos que exige el arte de la guerra. (Observemos la identidad de conceptos morenistas, que hemos transcripto anteriormente).

"La América del Sud ha dicho que quiere ser libre, y lo será sin duda; el esfuerzo individual de un pueblo numeroso, la energía de sus habitantes y el estado político de Europa, fundan la necesidad de este suceso. Triunfaremos del último resto de opresores, sí, triunfaremos, pero después de haberlos vencido nos resta aun triunfar de nosotros mismos. Nos resta destruir las tinieblas en que hemos estado envueltos; nos resta conocer lo que somos, lo que poseemos y lo que debemos adquirir; nos resta, en fin, sacudir el fardo de preocupaciones y absurdos que hemos recibido de patrimonio".

La Gaceta del año 1812, es depositaria de estas expresiones que surgían del estro del educador, quien no debió quejarse de las ti-

nieblas coloniales, porque a muy corta distancia de todas ellas, podía dar semejantes expansiones a su alma, española todavía.

Los frutos de estas preclaras inteligencias, tuvieron sus raíces en las enseñanzas coloniales. A los maestros de primeras letras, que les dieron lo más caro de su espíritu antes de la Revolución y, como ya alguien dijo, después de ella, siguieron sus pasos, impulsando la obra de sus eminentes discípulos. Allí están los nunca suficientemente ponderados, directores espirituales de nuestros próceres: Salcedo, Sánchez, Sáenz, Gómez, Chorroarin, que confirmaron los ideales de muchos de ellos, en el espacio de tiempo que va desde el último cuarto de siglo de dominio español, hasta el primer cuarto de nuestra libertad. De todos ellos, podríamos repetir lo que dice Juan María Gutiérrez del presbítero Pedro Fernández: "hombre cuyas opiniones religiosas, aunque sacerdote, eran tan adelantadas como sus opiniones literarias".

Y no nos hemos de referir a eminentes patriotas nacidos en Buenos Aires exclusivamente, la historia es fecunda en grandes ejemplos de las provincias, educados bajo el sistema colonial. La prominente figura histórica del general José María Paz, traduce elocuentemente, la educación que había recibido. Las cartas auténticas, que hemos leído con grande unción, nos prueban rotundamente, que la instrucción teológica y la forma escolástica a que había estado sometido, no dejaron nunca de influir benéficamente, en el largo camino de su vida gloriosa.

Las personalidades de los signatarios de nuestra Independencia, constituyen en su mayoría, la pléyade provinciana, cuya fuerza de carácter, rectitud e hidalguía, constituyen el mayor elogio para la escuela de sus primeros años. La ciudad de San Juan, nos muestra orgullosa a Narciso de Laprida; Mendoza, a Juan Agustín Maza; Salta, a Mariano Boedo; Jujuy, a José Teodoro Sánchez de Bustamante; Córdoba, a Eduardo Pérez Bulnes. Esta evocación nos servirá para enlazar recuerdo de los demás y, asignarles a todos, lo que Sarmiento expresa al hablar del santo y noble Fray Justo Santa María de Oro: "Su ilustración era vastísima, para su tiempo".

¿Qué no podremos decir de las madres de todos ellos, bien coloniales, bien cristianas, que constituyeron la sabia escuela del corazón de tan augustos hijos? Ellas guardaron celosamente el secreto de la educación de los hombres.

No las evocamos porque hayan entregado a la Patria sus hijos, que es el sacrificio más grande que pudieron hacer, sino también por infinidad de privaciones, por infinidad de hechos que destacan espí-

ritu de abnegación dentro de la familia. Estudiemos la historia de doña Tiburcia Haedo de Paz, de Josefa Lejarrota de Aguirre, de Mercedes Lasala de Riglos, de Juana Pueyrredón de Sáenz Valiente, de Tomasa de la Quintana de Escalada y de tantas otras que vivifican una época tan heroica y cuyo enlace a la que les precedió, nos lleva definitivamente, a una amplia justificación de las prácticas españolas dentro de esta parte de las Indias Occidentales. Por influencia de las madres, a las que podíamos atribuir las palabras que Adolfo P. Carranza escribió para el juicio de doña María Sánchez de Thomson: "Imaginación viva y abierta a todas las impresiones de lo bueno y de lo bello; indulgencia inagotable y urbanidad exquisita daban a su trato, a sus confidencias, a sus cartas, un encanto que constituía un amable imperio ejercido siempre para la virtud", la sociedad fué tomando aquel sentido, tan lleno de humanidad, tan decididamente inclinado a las grandes empresas...

Tanta fué la educación moral por ellas impartida, que basta a veces, un detalle de la vida de aquellos hombres célebres, traducido en un pensamiento transcendental, para confirmarla. Esa cultura no la pudieron alcanzar a saltos, ni pudo llegarles de manera brusca, ella fué elaborada despaciosamente.

En otros órdenes, la vida colonial lenta y monótona, produjo miserias inevitables, pero la sabia dirección del hogar, aun en medio de la estrechez y la pobreza, condujo a la superación espiritual de la familia, al profundo aprecio de la virtud que los llenó de goces a todos, por la paz que reinaba en las conciencias. No lo olvidemos.

Josefina J. CODA

EL ORIGEN DE LA VOZ "AMERICA" (*)

Mucho se ha escrito y discutido sobre el tema del acápite. Y aún cuando en varias oportunidades pareció cerrase definitivamente el debate, llegándose siempre a la invariable conclusión de que el nombre de nuestro continente es de origen netamente americano, y que nada tiene de común con el prenombre del piloto mayor de Colón, nos encontramos de tarde en tarde, con un nuevo "descubridor de América" atribuyendo este nombre continental al de Vespucio siendo la rigurosa verdad, exactamente al revés, ya que no se llamó "Américo" sino "Alvérico", de manera que nuestro continente fué quien le dió su nombre al aludido cartógrafo y no éste al vasto territorio descubierto por Colón.

La voz "América" como la de *Amapá, Nicaragua, Amambay* y muchos otros nombres geográficos, cuya etimología figuran en este vocabulario, son de origen netamente *avá* (el más apropiado nombre filológico del *Homo Pámpaeus* de Ameghino), y nos hablan con elocuencia convincente del diluvio universal. Es más, esos nombres nos demuestran claramente que en el período glacial, el hombre americano poseía ya un idioma completamente articulado, el *avá,* que originó las siguientes ramificaciones en los primeros períodos evolutivos: el *pampa,* o *auka;* el *araucano;* el *timbú;* el *kerandí* (kerandú) ; el *kalchaky,* el *charrúa,* el *guaraní,* el *tupí,* el *aimará,* (el que a su vez originó el *quíchua*) (1) etc. etc., cuyas raíces palabras y hasta frases, las encontramos, con harta frecuencia, en todas las lenguas americanas, como creo demostrarlo ampliamente. Es más todavía: La técnica creada por el gran filólogo argentino, el doctor Alfredo Martínez, en sus "*Leyes y Orígenes del Lenguaje*" aplicados al Idioma Guaraní nos permite seguir, paso a paso, a los pueblos primitivos de origen sudamericano, en su interminable peregrinación hacia los cuatro puntos cardinales, y en

---

(*) Este trabajo es parte del "vocabulario *ará*" que en breve someteré a la consideración de la Junta de Historia y Numismática Americana, y fué considerado el 7 de julio por el Segundo Congreso Internacional de Historia Americana, celebrado en Buenos Aires.

(1) En el Perú se dice *quéchua.* Y algunos filólogos aseguran que esa voz viene de *keswa.* Pero en Santiago del Estero se dice *quíchua.*

toda la redondez del Planeta, estableciendo las distintas etapas de las mismas, en los distintos períodos evolutivos del lenguaje, fijados en los nombres de ríos, montañas, lagos, valles, etc., que son los que con mayor heroísmo resisten la acción cambiante y destructora del tiempo y de las sucesivas invasiones y conquistas.

Es que la lengua *avá,* como decía el gran maestro ya nombrado, (aún cuando éste la denominaba *guaraní*), es una de las más curiosas conocidas, porque ha conservado y presenta íntegra, por lo menos en sus rasgos fundamentales, toda la evolución del lenguaje de la raza, desde su primer palabra hasta el complejo total del idioma constituído.

"El *avá* es uno de esos idiomas que se remontan a los orígenes mismo de la humanidad, y la ciencia debe compenetrarse no solo de su mecanismo, sí que también de todo su proceso evolutivo, y las leyes que lo rigen".

Dejemos ahora la digresión y entremos de lleno al asunto.

Veamos lo que dice, sobre la voz "América" el erudito escritor y poeta limeño Ricardo Palma, en su interesante obra "Tradiciones peruanas", T. I, pág. 139 bajo el acápite de "Una carta de Indias": "... entre col y col, lechuga; y a propósito de las "Cartas de Indias", recientemente publicadas, vamos a dedicar un párrafo a una cuestión interesantísima y que la aparición de aquella importante obra ha puesto sobre el tapete. Trátase de probar que la voz *América* es exclusivamente americana, y no un derivado del prenombre del piloto mayor de Indias, Albérico Vespucio. De varias preciosas y eruditas disquisiciones que sobre tan curioso tema hemos leído, sacamos en síntesis que *América* o Americ es nombre de lugar en Nicaragua, y que designa una cadena de montañas en la provincia de Chontales. La terminación de *ic* (*ica, ique, ico,* castellanizadas) se encuentra frecuentemente en los nombres de lugares, en las lenguas y dialectos indígenas de Centro-América y aún en las Antillas. Parece que significa *grande, elevado, prominente* y se aplica a las cumbres montañosas en que no hay volcanes. Aún cuando Colón en su *lettera rarisima* describiendo su cuarto viaje (1502) no menciona el nombre de América, es más que probable que verbalmente lo hubiera transmitido, él o sus compañeros, tomándolo como que el oro provenía de la región llamada *América* por los nicaragüenses. De presumir es también, que este nombre *América* fué esparciéndose, poco a poco hasta generalizarse en Europa y que no conociéndose otra relación, impresa descriptiva de esas regiones que la de *Albericus Vespuccius,* publicada en latín en 1506 y 1508, creyesen ver en el prenombre "Albéricus" el origen un tanto alterado del nombre *América.* Cuando en 1522 se publicó en Basilea la primera carta

marítima con el nombre de *América Provincia,* Colón y sus principales compañeros habían ya muerto y no hubo quien parara mientes en el nombre. Por otra parte en toda Europa, no era *América* nombre de pila que se aplicara a hombre o mujer; y llamándose Vespuccio, *Albérico,* claro es que si él hubiera dado nombre al Nuevo Mundo, debió éste llamarse *Albericia,* por ejemplo, y no América. Otra consideración: sólo las testas coronadas bautizaban países con su nombre, verbigracia: Georgía, Luisiana, Carolina, Maryland, Filipinas, etc.; mientras que los descubridores les daban su apellido, tales como Magallanes, Vancouver, Diemen, Cook, etc. El mismo Colón no ha dado *Cristofonia* o *Cristofón* sino Colombia y Colón. Es evidente pues que el autor del plano de 1522 oyó antes, pronunciar el nombre indígena de *América,* a algunos de los que acompañaron a Colón en 1503, y tomó el rábano por las hojas. Cuando apareció la carta de Basilea ya Vespucio había muerto, sin sospechar, por cierto, la paternidad histórica que se le preparaba.

"Según el historiador Vizconde de Santarem, el florentino Vespuccio (que murió en Sevilla el 22 de febrero de 1512) vino por primera vez al Nuevo Mundo a fines de 1499 en la expedición de Cabral y la descripción que escribió de estas regiones, fué publicada por Waldseemuller en Lorena en 1508. Fué Waldseemuller quien tuvo entonces la injustificable ocurrencia de sobreponer el nombre del descriptor al del descubridor.

"En conclusión: por su origen, por las noticias de Colón en su cuarto viaje por su valor filológico y demás consideraciones someramente apuntadas, puede sin gran esfuerzo deducirse que la voz *América,* exclusivamente indígena, nada tiene que ver con el nombre del piloto Vespucio".

Hasta aquí don Ricardo Palma. Hagamos ahora nuestra etimología:

Sintetizó Palma, de la disquisición por él mencionada, que la voz *América* es aborigen. ¿De qué lengua proviene esta voz? Eso ninguno lo ha dicho. Ella proviene del *Avá,* según trataré de demostrarlo: Primer caso: Puede ser una corrupción de "Amary" *Amá,* lluvia; *r* (1) conjunción, *y* agua. Esto es: "agua de lluvia". Como se ve, este nombre no pudo haber sido aplicado a montañas ni a cordilleras; sino a ríos o lagos formados por agua de las lluvias; y no se conoce ningun río ni lago con ese nombre. Ya hemos explicado en la etimología *Ararykué, Aar* y *A-á* el proceso de la denominación sucesiva de los cursos de

(1) En algunos casos la partícula "ry" constituye un apócape de *rykü* ("el líquido", o "lo que se ha derretido" *rykué*), también puede ser una síncopa de *syry* (el líquido que se desliza, o corre).

agua. En cuanto a la terminación *ic* (*ica, ique, ico*, castellanizadas) no es otra cosa que "*y*" (agua), que para pretender darle el acento gutural de esta voz, muchos autores escriben: *ic* o *ig* y es por eso que aparece con frecuencia en los nombres geográficos, de América, especialmente. En cuanto al concepto de *grande, elevado, prominente,* a que se refiere Palma lo expresa la raíz *avá* "Ymá", (escrito incorrectamente por los geógrafos: *Ima*) y significa "gran distancia" en la altura, o en el tiempo. La encontramos en los nombres primitivos de cordilleras y montañas (ver raíz *ymá*). Segundo caso: Americ-(*Amery*) puede ser una corrupción de *Ymay* o *Ymary* (río de la montaña) como en *Rimac* y *Limai* (ver la etimología de esto nombres); el propio Palma afirma que el nombre o raíz principal del nombre América significa montaña que no tiene volcanes (es decir, que podría ser el río de esa montaña). En cualquiera de los dos casos el nombre de *América* no solamente es netamente americano si que también, exclusivamente avá.

Todavía queda una última hipótesis etimológica sobre la voz *América*: *â-me-r-î-kâ*:*â,* sombra (o abrigo): *me-pe* (1), (1ª acepción) complemento de lugar (2); *r* conjunción, *î,* verbo estar, *kâ,* seco. Existe sólo una dualidad en el presente análisis: La primera sílaba, (mejor dicho, palabra) *â,* que expresa "sombra" o "abrigo", ¿a cuál de las dos se refiere en el presente caso? Hay que eliminar la "sombra" porque si está "*seco*", no ha de ser, precisamente, en la "sombra"; en cambio "al abrigo" de algo, (contra la lluvia, granizo, etc.) puede estar seco (el suelo, por ejemplo). La frase sería la siguiente: "al abrigo de está seco". ¿Al abrigo de qué? La frase aparece trunca. En este caso lo que produce abrigo es la montaña o la cordillera "Ymá". La frase completa sería: *Ymá â me* (r) *î kâ "Al abrigo de la montaña* (o de la cordillera) *está seco"*. Esta frase pudo haber dado el nombre de la cordillera de Nicaragua a que se refiere Ricardo Palma y haber también, dado el nombre a toda la comarca circundante, extendiéndose después al continente. Tal vez ha sido cuando algunos de los diluvios de la época glacial. Y lo que era *Ymá Amérîkâ* se simplificó en "América", (ver raíces: *ymá*: y *mo-â*. Y finalmente hacemos notar que la raíz avá "*ame*" "*Ape*" (aquí), o *âme,* (a la sombra) o (en la sombra), aparece no solamente en el nombre de lugar *América,* si que también, en los siguientes: "*Amoaco*", (villa de México). *Tame li* (aldea de Guatemala); *Ameameca,* (c. de México), etc. Y hasta parece haber

(1) Partículas correlativas y corresponden a "en", "a". A. Martínez "Orígenes y Leyes del Lenguaje", pág. 313.
(2) Gramática Razonada de la Lengua Guaraní; por Botignoli, págs. 84 y 85.

transpuesto el océano, porque también la encontramos en Europa; "Amer" (Villa, en la provincia de Gerona, en España) y muchas otras que no hace falta continuar mencionando.

En las sierras de Amambay, próximo a la entrada de la picada "Esperanza" me encontré el año 1908 con una tribu *"kay-güâ"*, de origen avá y habla casi guaraní, cuyo cacique (mburuvichá) de nombre *Polí,* conservaba un amuleto de *itá-karú* (piedra que come) o sea, imán, zoomorfo, heredado de sus mayores y que aseguraba, el aludido cacique que provenía de *Amédica.* Cuando le pregunté a qué llamaba él *Amédica,* me contestó el nombrado cacique: *Peteî yvy-aty mombydy, yvytú akú derdákoty.* Esto es "un cerro" (o una serranía) lejana, hacia donde sopla el viento cálido" (el Norte). Sabido es que los *kaygüâes,* no pueden pronunciar la "r" y la trocan por la "de". Así, en vez de *mombyry* y de *rendákoty,* dicen: *"monbydy"* y *"dendákoty".* ¿A qué serranías se referiría el cacique Polí? ¿A la *Serra Geral* del Brasil? (Hay quienes afirman que su nombre aborigen es *América)* ¿A la sierra de Nicaragua...? Esta incidencia la presenció un señor paraguayo de apellido Alvarez, encargado del establecimiento ganadero "Esperanza", de los señores Basilio y Carlos Quevedo.

Por el significado de la frase, coincidente con otros nombres geográficos como "Nicaragua" "Amapa, Amambay, etc. que, como dejo dicho, nos hablan del "diluvio" (o de los "diluvios", ya que por lo menos en América, tuvimos más de uno, en el Cuaternario inferior), considero que el último análisis etimológico es el que corresponde al nombre de nuestro continente, *Ame-îkâ.* Y una lógica deducción nos permite recomponer la frase completa en esta forma· *Ymá-ame-îkâ".* Esto es: "Al abrigo de las montañas está seco".

Pero antes de terminar, veamos lo que dice el Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, sobre el origen de la voz "América":

"*América, Américas o Amerrica*: Geog. Altas tierras o cadenas de montañas en Nicaragua, situada entre Juigalpa y Libertad, provincia de Chontales, que se extiende por un lado por el país de los Indios Carcas y por el otro, por el de los Ramas. Es de las más elevadas del país (cerca de 3000 pies) ..."

"El señor Julio Marcou, en un notable trabajo que han reproducido los boletines de casi todas las Sociedades Geográficas (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid,* Y. XV, pág. 207), inclínase a suponer que esta cordillera ha dado nombre a todo el continente y que por lo tanto la voz *América,* es enteramente aborigen. Colón en su cuarto viaje, después de haber doblado el cabo Gracias a Dios, llegó al Desastre, o sea el río Grande de Matagalpa, que nace en las monta-

ñas de *Améric,* donde el oro abunda y es más que probable que el nombre de *América* o *Americ* fuera pronunciado con frecuencia por los indígenas al contestar las apremiantes preguntas de los españoles que deseaban saber de donde procedía el oro. De vuelta a España, las gentes de Colón debieron jactarse de haber descubierto ricas minas de oro en un país que se llamaba América, y este nombre pudo divulgarse en Europa y acaso llegó hasta el librero de Saint Dié, en los Vosgos, que fué el primero en hacer uso de la palabra *Américi,* que no era, ciertamente, por otra parte, el verdadero nombre propio de Vespucio, sino *Albérico* o *Amérigo.* Hilacomylo, el librero, que no conocía otras relaciones impresas que las de *Albericus Vespucius,* creyó ver, sin duda, en ese nombre de *Albericus,* el origen del vocablo América o Americ, y modificó y adulteró el nombre del viajero. Si esta equivocación se hubiese cometido en España, Portugal o en las Indias, evidentemente habría sido reparada..."

"Cuando la carta de Basilea de 1522, primera que se leía *América Provincia,* llegó a España, se aceptó el nombre de América, no como el de un hombre, sino como el de un país, de una porción indeterminada del Nuevo Mundo de que ya se tenía noticia. Si el nombre América no hubiese sido ya conocido y hasta cierto punto, popular en los puertos de España, Portugal e Indias, no se hubiese admitido, desde el primer momento y sin discusión".

Como se ve y se ha dicho, este asunto, ha sido más que trillado; y entre gente ilustrada ya no se discute. Lo que faltaba era la etimología; y esa, es mi modesta contribución en este renovado debate; es también, mi humilde colaboración, en el II Congreso de Historia Americana.

Secundino PONCE DE LEON

EL DEPORTE INTELECTUAL

La expresión es de Paul Valery que en una de sus obras proponía "trasportar la idea deportiva al dominio de la inteligencia". Y para saber en qué consiste esto, hay que recurrir al mismo gran escritor. Las condiciones en que compuso la mayoría de sus escritos permiten asimilar éstos a otras tantas "performances", realizadas, como las pruebas deportivas, según un programa de dificultades, impuestas desde afuera y, a la vez, consentidas interiormente, si no reivindicadas: dificultades inherentes a las exigencias rítmicas y sonoras de las formas poéticas, o dificultades más superficiales que se deben ya a las dimensiones fijadas a una obra cuando ha sido "encargada", ya al tema mismo de esa obra, originada en una circunstancia en cierto modo extraña al autor, y no en una aspiración íntima de su espíritu. Además, todos esos escritos, considerados en sí mismos, traducen una conciencia de ciertos giros profundos y secretos de la inteligencia; atestiguan una disciplina de confrontación entre el sueño y la vigilia y de esclarecimiento de aquel por ésta, legítimamente comparable a la educación voluntaria de sus reflejos involuntarios, que ejercita todo deportista experto.

En la escuela primaria la actividad intelectual se desarrolla bajo una forma embrionaria, muy alejada de la que le da una inteligencia tan suelta, profunda y dueña de sí como la del autor de "Eupalinos". Sin embargo, aun en ese estadio dista de ser estéril la idea de asimilar los ejercicios intelectuales a los ejercicios deportivos. Ya se está en el camino que conduce a ella cuando, en su enseñanza, se concede algún lugar a la necesidad infantil del juego. Pero hay en el deporte más rigor y eficacia que en el simple juego.

La enseñanza concebida como un juego tiene tendencia a esquivar o a reducir las dificultades, a fin de que el alumno las trasponga casi sin advertirlas. En cambio, concebida como un deporte, las pondrá en evidencia y las hará amar como dificultades, con amor frío y lúcido; suscitará la atracción de la lucha contra ellas, lucha que debe presentarse al alumno más interesante en sí que por su resultado. Así, el jugador de foot-ball, para arrojar la pelota entre los postes, elige el mo-

mento en que la presencia de jugadores adversarios, decididos a impedir su intento, hace más difícil esta operación; además se obliga a no tocar la pelota con las manos. Lo que importa no es colocar la pelota bajo la red de cualquier manera, pues en este caso se podría hacer tal cosa cuando no haya nadie en el campo de juego, de noche, por ejemplo. Se trata de vencer obstáculos fijados sistemáticamente y aceptados por cada jugador como condiciones de su acción. De la misma manera se puede considerar como deportivo resolver aritméticamente un problema que por medio del álgebra sería dilucidado en tres ecuaciones, o expresar en una frase corta y densa ideas que se diluirían en un largo párrafo (que es lo contrario del famoso "desarrollo" que erróneamente se exige sin cesar). Los *tests* de memoria, de atención, de inteligencia, cuya práctica, todavía poco difundida, servirían para desarrollar las posibilidades del niño al mismo tiempo que para avaluarlas con precisión, presentan con su método de selección y de empleo obvio de las dificultades, muchas analogías con los ejercicios de preparación deportiva. Hay ya en nuestra enseñanza elemental algunos ejercicios sistemáticos de verdadero deporte intelectual, cuyas indiscutibles virtudes son un testimonio en favor de esta concepción: por ejemplo, las pruebas de cálculo mental controladas por el procedimiento de La Martiniere, que proponen obstáculos para ser superados en las condiciones más estrictas. Una enseñanza organizada por entero de acuerdo con ese espíritu deportivo, que cultiva la dificultad por el placer de ejercitarse en vencerla y de saber cómo se la vence, sería adecuada para volver a dar al sentido del esfuerzo, en el dominio intelectual todo el valor que le han hecho perder concepciones demasiado complacientes con la facilidad.

El espíritu deportivo es también espíritu de "equipo": consentimiento a someter las dotes personales, por brillantes que sean, a la eficacia de una acción colectiva. Es éste un espíritu que nuestra enseñanza no desarrolla en el orden intelectual: se atiene obstinadamente al trabajo individual, a la emulación individual, a la clasificación individual. Acá y allá se han hecho algunas tentativas tímidas en disciplinas como el trabajo manual y el modelado (y, naturalmente, la gimnasia) de tareas por "equipos". Se forman también, para la lectura en voz alta o el canto, pequeños grupos dirigidos por uno o dos "entrenadores", cada uno de los cuales se esfuerza por alcanzar el mejor rendimiento; pero todo esto es ocasional y no sistemático. Sucede también que el maestro divide su clase en algunas secciones, las que son invitadas a concurrir para totalizar el mayor número de puntos a fin del mes, del trimestre o del año; pero en este procedimiento

la idea de "equipo", la idea deportiva es abstracta y extraña a la ejecución del trabajo mismo. Sería necesario adoptar resueltamente el ejemplo de las grandes empresas intelectuales colectivas, del género de la Enciclopedia —la de Diderot o la que tiene por iniciador a De Monzie— reduciéndolo, se sobreentiende, a la modesta escala escolar.

La mayoría de los maestros de la escuela primaria han participado, durante su permanencia en la escuela normal en la confección de esas monografías para las cuales se ha instituído un concurso nacional anual y sin duda las recuerdan como uno de los trabajos más interesantes de su período de aprendizaje; todo el grado trabaja en ellas; el tema se elige en común y se reparten las tareas según las aptitudes: dos o tres "literatos" redactarán el texto, que otros dos revisarán y corregirán y que será luego copiado por "calígrafos"; otro equipo ejecutará los dibujos y otros compañeros los pintarán de color y harán la portada. La obra concluida ha sido realizada por todos y cada uno tiene motivo para enorgullecerse de ella. ¿Por qué no adoptar la misma práctica con los escolares más jóvenes? Ya preparan una obra colectiva con el cuaderno en común de composiciones. Pero es el caso que con frecuencia en cada lección se ganaría mucho organizando el trabajo por equipos: ya en la elaboración de una frase o un párrafo, ya en la preparación y ejecución de un experimento. Una composición hecha en colaboración oral sería un deporte vivificante para la inteligencia. La participación de cada uno excita a los demás para la búsqueda y los hallazgos y anima el espíritu de todos.

Por otra parte, el espíritu deportivo bien entendido, supone ciertas cualidades morales. Si penetrara en el trabajo escolar purificaría la emulación suscitando una especie de honor intelectual y reprimiendo toda tendencia a faltas tales como la copia, el plagio y otras artimañas que ahora son casi alentadas por una educación que se preocupa demasiado de los resultados y está demasiado atenta a la clasificación de los individuos.

Si la práctica del deporte intelectual es benéfica para los que reciben instrucción, es, para los que la imparten aun más recomendable y saludable. Todo deporte exige imperiosamente de sus adeptos que se mantengan en buenas condiciones físicas mediante una ejercitación continua y variada. En la inacción física el cuerpo se abotaga. Se corre un riesgo análogo de abotagamiento espiritual si uno no procura mantener siempre activas sus curiosidades y sus inquietudes, si uno deja que su espíritu se adormezca en la misma tarea docente de siempre que no tardará en ser contaminada por la rutina. La "deportividad" pa-

ra el educador consiste en no ser sólo un maestro a quien bastan los conocimientos que debe inculcar, sino en continuar estudiando después de su examen final. Y puede hacerlo preparando otros exámenes por simple disciplina intelectual o profundizando tal o cual punto que se relaciona con lo que enseña o que es totalmente independiente de los programas. Es conforme a la idea deportiva desarrollar todas las posibilidades intelectuales y desarrollarlas en todas las direcciones, pues, como observa el gran escritor que nos ha inspirado este tema, "tal idea consiste en llevar al punto más elevado algunas de nuestras cualidades natas, observando, no obstante, el equilibrio de todas". Una especialización intelectual demasiado estrecha y ciegamente extremada es, desde este punto de vista, lo mismo que "forzar" a un campeón para un record. El verdadero deportista es, ante todo, un atleta. El verdadero intelectual es ante todo un hombre sensato que posee alguna información sobre todas las cosas. El "literato" puro, y el hombre de ciencia puro, serían una especie de monstruos. El espíritu deportivo consiste, al contrario, para cada especialista, en interesarse en otras especialidades y en adquirir, si no competencia, comprensión de ellas. Constituye una garantía contra la deformación intelectual que amenaza particularmente a aquellos cuyo oficio es enseñar, porque se asocia, para ellos, con la deformación profesional.

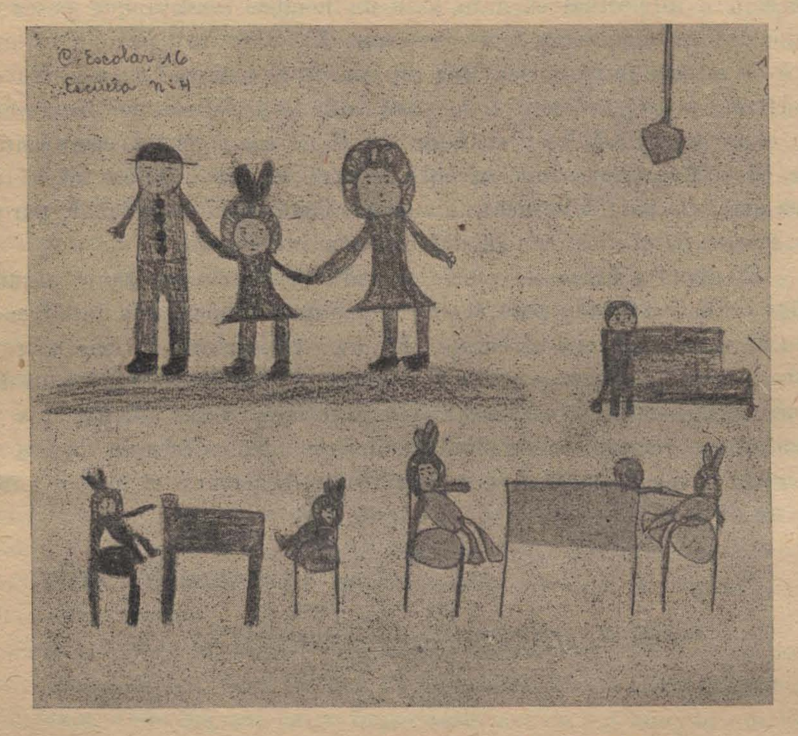
El deporte físico no puede ser practicado sino durante algunos años de la juventud; pero el envejecimiento alcanza a la inteligencia mucho más tarde que al cuerpo. El deporte intelectual tiene sobre el otro la ventaja de una carrera más larga que puede proseguir aun después de la jubilación administrativa. Mantiene en sus adeptos una juventud que no por ser cerebral, es ilusoria. ¿No es éste un motivo suficiente para dedicarse a él y para tratar de llevarle el mayor número de discípulos?

André FERRÉ.

(De "Journal des Instituteurs et des Institutrices").

DIBUJOS INFANTILES

Los dibujos que reproducimos han sido ejecutados en el presente curso por alumnos de escuelas primarias de la Capital y, juntamente con otros que serán objeto de ulteriores publicaciones, han sido se-



Zulema Tortarolo — Primer grado inferior — Esc. 4 del C. E. 16º

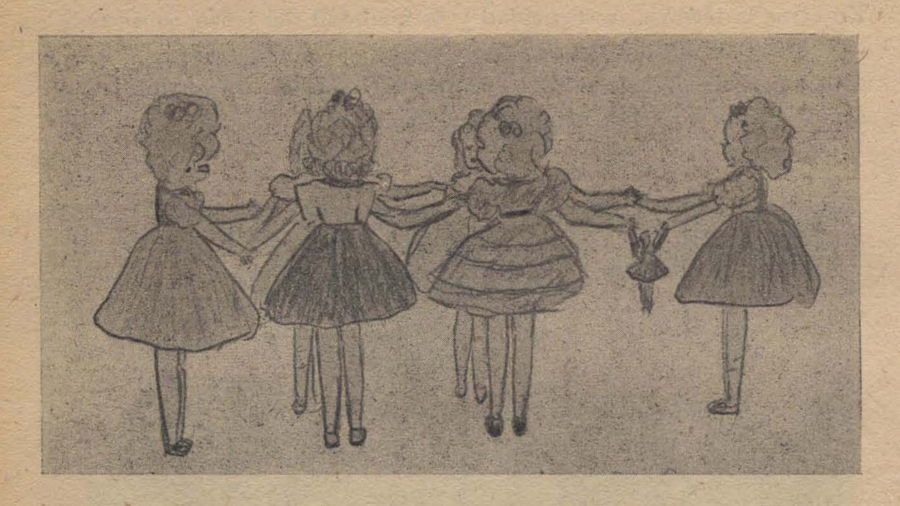
leccionados por la Inspección de Dibujo, que los considera representativos de los resultados de la enseñanza de esa materia según los programas vigentes, y sobre todo de la espontánea y natural aptitud de nuestros niños para la expresión artística. En efecto, todos ellos dibu-

jos de observación directa o de memoria, denotan viva originalidad interpretativa y reflejan en felices detalles finos matices psicológicos. En otros la técnica, la seguridad y la facilidad del trazo, sobre todo en la representación del movimiento, superan evidentemente a lo que podría esperarse de la edad del ejecutante y señalan una habilidad poco común o una vocación netamente definida.

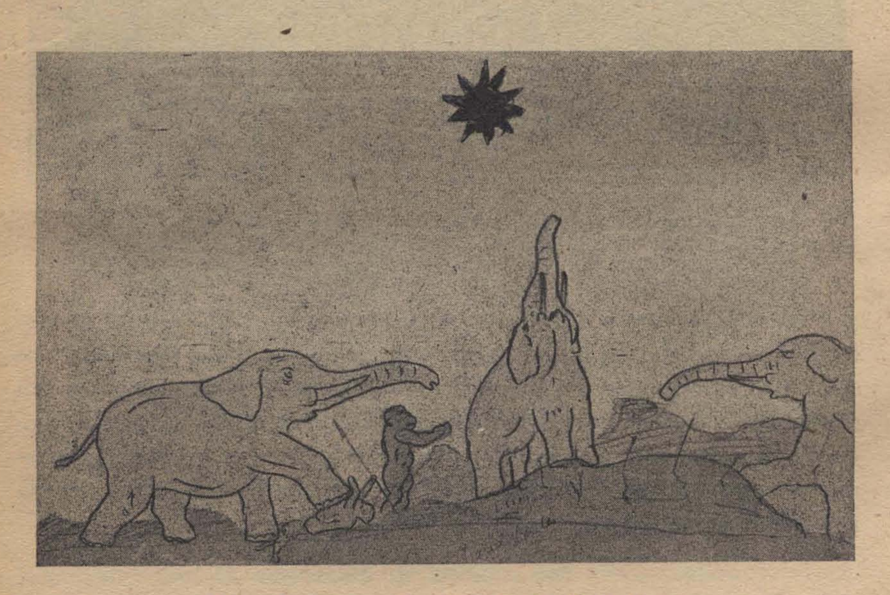


Facundo Morel — 8 años — Primer grado inferior — Esc. 23 C. E. 1º

Al apreciar estos dibujos en su mero aspecto técnico será preciso tener presente que en nuestras reproducciones han sido eliminados los colores que completan los originales y que son en ellos elementos tan expresivos como la línea. También se ha de tener en cuenta la diferencia de tamaño: todos los dibujos han sufrido para el grabado una reducción, que quizás confunda algún detalle, pues en algunos alcanza a la sexta parte del original.



Mabel Mora Cabrejas — 9 años — Tercer grado — Esc. 3 C. E. 11º



Héctor A. Berti — Tercer grado Esc. 7, C. E. 3º



Zulema Salimson — Cuarto grado — Esc. 1 C. E. 7º





Nora E. Lorda — Cuarto grado — Esc. 20, C. E. 3º



Clara Percan — Quinto grado — Esc. 1, C. E. 7º

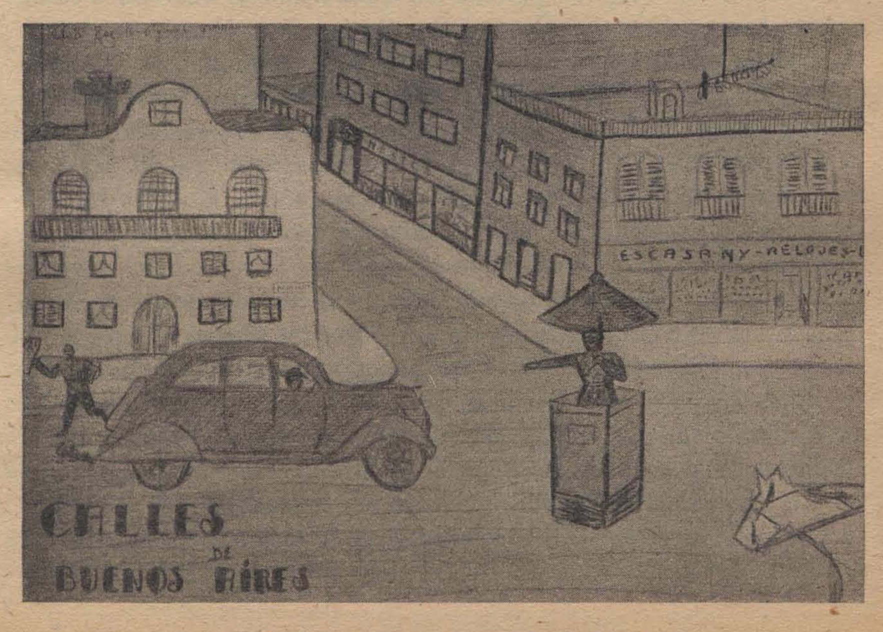


Elsa Pepe — Quinto grado — Esc. 1, C. E. 7º

EL AULA

Guillermo Ares — Sexto grado — Esc. 7, C. E. 3º

Guillermo Ares — Sexto grado — Esc. 7, C. E. 3º



Víctor Isgú — Sexto grado — Esc. 16, C. E. 8º

INFORMACION NACIONAL

Conmemoración del General San Martín

Con motivo del 87º aniversario de la muerte del General San Martín, el 17 de agosto se realizó en la escuela de esta Capital que tiene el nombre del prócer un acto conmemorativo que se inició con la ejecución del Himno Nacional, cantado por las niñas. Luego de un breve discurso patriótico por la maestra señora Delfina R. de Vernazza, completóse el programa con el "Himno a San Martín", cantado por las alumnas, el recitado de la poesía "Los Granaderos", de Roldán; rondas infantiles por las niñas de primer grado, "A San Martín", lectura por una niña de primer grado inferior y "Homenaje y ofrenda", por las alumnas de sexto y primer grados.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, asistió a esta ceremonia escolar y al final de ella hizo uso de la palabra para manifestar que ese acto, lleno de fervor patriótico, había dejado en todos los espíritus un sentimiento de veneración hacia nuestro héroe máximo, el General Don José de San Martín.

"Cada año que transcurre —agregó— se agiganta más y más la unción con que recordamos la memoria y los hechos de este esclarecido héroe, a quien la ingratitud y la incomprensión de sus contemporáneos no supieron valorar en todo su mérito, obligándolo con ello a terminar sus días en el exilio, lejos de su querida patria, cuya libertad cimentara. Porque como muy bien lo expresara con elocuentes palabras el general Mitre, al inaugurar el monumento del héroe en 1862, ese acto importaba una verdadera reivindicación del amor del pueblo argentino hacia aquel grande hombre, cuya grandeza moral y cuyo inmenso espíritu de sacrificio pasaran inadvertidos para sus contemporáneos.

Cada año la escuela primaria, que es el templo donde se rememora día a día a los héroes dilectos de la patria, recuerda con veneración el nombre del más grande libertador de América, y todos los niños argentinos le rinden así su humilde pero sincero homenaje".

Después de otras consideraciones sobre la magna personalidad del prócer, cuya muerte se rememoraba, el Presidente del Consejo Nacional

de Educación agregó que todos los números de ese sencillo, pero tocante acto, se habían desarrollado con la mayor eficacia, por cuya causa le era grato expresar sus felicitaciones en nombre del H. Consejo y en el suyo propio, al personal directivo y docente que los habían preparado, a la profesora de música que los dirigiera con tanta justeza y a los niños que los realizaran con el entusiasmo y la perfección de siempre.

Busto del General Las Heras

Con motivo de la entrega de un busto del General Gregorio de Las Heras, donado por la Asociación Cooperadora a la escuela del nombre del prócer, la número 3 del Consejo Escolar 9º, se realizó en este establecimiento, el 17 de agosto, un homenaje escolar al ilustre guerrero de la Independencia. Este acto —al que asistieron el Presidente del Consejo Nacional de Educación, los miembros del Consejo Escolar respectivo y representantes del Presidente de la Nación y del Ministro de Guerra.— comenzó con la ejecución del Himno Nacional, cantado por alumnos. A la canción patria siguió el "Himno a Las Heras". música de Ricardo Rodríguez y letra de F. Julio Picarel. Luego hicieron uso de la palabra el presidente de la Asociación Cooperadora de esa escuela, señor Villegar Basavilbaso y la directora de la misma, señorita Mercedes Sánchez Negrete, que agradeció la donación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, pronunció también breves palabras para manifestar que el acto se había desarrollado con toda perfección, y que el inspector de música don Ricardo Rodríguez había producido una bella partitura con su "Himno a Las Heras" que acababa de escucharse coreado por los niños, y cuya letra adecuada y elegante era obra del señor ex-inspector general de escuelas profesor F. Julio Picarel, a quienes felicitaba efusivamente.

"Igualmente me congratulo en felicitar —añadió— en nombre del Consejo Nacional de Educación y en el mío propio, a la señorita directora y al personal docente que, con tanta dedicación han preparado esta hermosa fiesta, así como también a la señora profesora de música, quien, como digna esposa del señor Inspector Rodríguez, se ha desempeñado en forma impecable.

"Bien está el busto del general Gregorio de Las Heras —prosiguió— en esta escuela, porque la escuela es el templo donde se venera y recuerda con más asiduidad a nuestros prohombres y donde a diario

se les inculca a nuestros niños el ejemplo generoso de sus hazañas y de sus virtudes''.

A continuación hizo resaltar que no podía ser mejor la fecha elegida para la inauguración de ese busto, por cuanto hoy, 17 de agosto, se rememora también el 87 aniversario de la muerte del General San Martín, hermano de armas del General Las Heras, y por cuanto ambos habían sido compañeros inseparables tanto en la vida como en la muerte.

''Compañeros durante su vida en los campos de batalla y compañeros también en la muerte, ya que sus restos mortales descansan juntos, teniendo por última morada la Iglesia Catedral de Buenos Aires''.

Todos esos recuerdos producían —dijo—, al ser evocados en el ambiente de la escuela, un hondo sentimiento patriótico, que estaba seguro sentían profundamente nuestros niños, por cuanto desde muy pequeños se les inculca en la escuela primaria el deber de conservar fervorosamente, como lo conservan todos los argentinos bien nacidos, el sagrado sentimiento de la nacionalidad.

''Solo me resta agradecer —terminó diciendo— a los señores miembros de la Cooperadora de esta escuela la donación de este magnífico busto del General Las Heras y felicitar a todos los que han contribuído al éxito de este acto, y especialmente a los niños, que tan preponderante acción han tenido en el desarrollo del mismo''.

Visita de inspección a las escuelas del Norte

El vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Nicolás A. Avellaneda, nos comunica la siguiente noticia sobre su reciente viaje al Territorio de Misiones. ''Visité sus escuelas —dice— en representación del Honorable Consejo Nacional de Educación, que preside con inteligente laboriosidad el Ingeniero Don Octavio S. Pico, y me es grato reiterar una vez más, que el Consejo, convencido de que para gobernar con eficacia le es preciso conocer lo que gobierna, desarrolla su programa de trabajo inspeccionando personalmente las escuelas de su dependencia para poder así corregir sus defectos, palpar sus necesidades y proveer en consecuencia —con la mayor y mejor difusión de la enseñanza— a la elevación del nivel cultural del pueblo de la Nación, como así también a la justa estimulación del maestro, no solamente porque hemos comprobado que para los ''trabajadores de la enseñanza'', perdidos en las lejanas y aisladas escuelas del interior del país, el magisterio es su sacerdocio, su abnegación sin límites, sublime, y su iluminada vocación, su penitencia, sino también porque es una verdad sin discusión,

que para realizar la obra constructiva de eliminar el analfabetismo del país y difundir con éxito la instrucción primaria —condición indispensable para el progreso de los pueblos— es menester y es del caso subrayarlo "que al lado de una escuela que haga al niño, haya un maestro que haga a la escuela, pero, eso sí, un maestro capaz y libre de preocupaciones materiales, que le permitan dedicar todas sus energías a la misión sagrada de su noble ministerio.

Antes de iniciar mi viaje para el Chaco, en cuya Capital debía reunirme con mi colega Dr. José Rezzano, concentré en la bella y progresista ciudad de Posadas, al personal de sus escuelas, cambiando con él ideas referentes a la enseñanza, escuchando de sus labios, lo que me causó legítima satisfacción, que habían visto con verdadero gusto, que las promesas que les hiciéramos con mi distinguido colega Dr. Rezzano hace apenas dos años, habían sido cumplidas por el Consejo en su totalidad.

En Posadas, fuí obsequiado con un banquete de grandes proporciones, al que asistieron el Gobernador del Territorio, altas autoridades nacionales y municipales, representantes de las fuerzas vivas y un gran número de maestros.

Agradeciendo la simpática y espontánea demostración, hice uso de la palabra en dicho acto y luego de referirme a distintos aspectos de la instrucción primaria, les narré una leyenda sobre el origen de la yerba mate, diciéndoles que, en los tiempos en que Jesús andaba por el mundo acompañado de sus amados discípulos Juan y Pedro, llegaron a Misiones y encontraron en lo más espeso de la selva, a un anciano que se había retirado a vivir allí con una hija llena de encantos. El anciano obsequió a los caminantes con un modesto "banquete", sacrificando para ello la única gallina que poseía. Al advertir Jesús que aquel anciano sabía practicar la piadosa virtud de la hospitalidad, le dijo:— Tú que eres pobre, has sido generoso y te premiaré por ello. ¿Qué puedo hacer para que tu alegría sea eterna?.— A lo que el anciano respondió: —Señor, tengo una hija a quien amo con toda el alma. Os pediría para ella una vida larga y feliz, sin odio ni dolores. —Tu hija será inmortal, dijo Jesús, y cumpliendo su ofrecimiento transformó a la niña en el oro verde de los bosques seculares de Misiones, en esa planta de la yerba mate, más grande que un arbusto y más pequeña que un árbol, que no muere nunca aunque la corten y que el mundo la recuerda con agrado por su perfume característico y porque le brinda una bebida sana y exquisita.

La creación de nuevas escuelas en las apartadas regiones de nuestra tierra, ha sido y es para este Consejo una primordial preocupación, pues

entiende que ellas —como lo consigno en uno de mis informes— no solamente tienen la mera función local e inmediata de alfabetizar a los niños, sino que se elevan a la función más trascendental de constituir el soporte y la fuerza propulsora, espirituales de un estado en formación, vinculándolo a la tradición cultural y a los destinos de la Nación, ya que esos niños que instruyen son a la vez vehículos de civilización para sus padres y familiares completamente analfabetos. Y en las miserables chozas que habitan, el torpe deletreo del niño que va a la escuela es el único medio de relación con el resto del mundo.

Es así, como en base a las nuevas observaciones hechas en esta gira al Territorio de Misiones, propondré al Consejo, entre otras medidas, la creación de una escuela en la Colonia Victoria, cuyos pobladores son en su mayoría ingleses, la que cuenta con más de 30 niños en edad escolar que actualmente y por falta de la misma, no reciben instrucción alguna, como así mismo la creación de un sexto grado en la Escuela Monte Carlo.

Finalmente y para terminar esta exposición que no sería completa si lo omitiera, diré que es de urgente e indispensable necesidad, insistir ante los poderes públicos para que arbitren cuanto antes al Consejo Nacional de Educación, los recursos necesarios para atender a la edificación y reparación indispensable de los locales escolares, muchos de los cuales se encuentran en estado tan ruinoso, que entrañan un verdadero peligro para los pequeños educandos.

Y me parece inútil manifestar, que no soy partidario de construcciones costosas, sino de locales sencillos que respondan a las necesidades que las reclaman, pues tengo presente siempre lo que dijera el Ministro de Instrucción Pública de Sarmiento, el afirmar que las escuelas pueden ser modestas sin que por ello dejen de ser útiles, pues son como los faroles de papel, que a pesar de su forma primitiva iluminaban en las aldeas lejanas el paso del viajero en la obscuridad de las noches''.

Museo Escolar de Arte

Hace dos años, por iniciativa de Director de la Escuela número 22 del Consejo Escolar 17, situada en la calle Cuenca 5049, fué creado en ese establecimiento el Museo Escolar de Arte ''Fernando Fader'', consistente en buen número de cuadros y algunas esculturas, obras todas de artistas argentinos, donadas por sus autores, que contribuían así a un propósito de educación estética del niño, mediante la contemplación

de producciones de arte superior. Ese primitivo núcleo de obras fué acrecentándose, siempre merced a la generosidad de los artistas, en el curso de estos dos años y recientemente logró un aporte importante con ocho grandes decoraciones murales para las aulas, que representan paisajes argentinos y fueron ejecutadas desinteresadamente por diversos artistas.

Con motivo de la inauguración de esas obras y para celebrar al propio tiempo el segundo aniversario de la institución que, por su carácter escolar, es la primera en su género, el día 5 de agosto se realizó en el local de la escuela un acto público, al que asistieron numerosas familias, los miembros del Consejo Escolar del Distrito, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Pico y el vocal del mismo, Doctor Rezzano.

En ese acto, que se inició con la ejecución del Himno Nacional cantado por los alumnos, el Presidente del Consejo, Ingeniero Octavio S. Pico, pronunció un breve discurso con el que expresó que era realmente admirable que en ese barrio alejado de la Capital, en el cual la acción edilicia apenas se hace sentir, haya podido reunirse una colección tan numerosa y tan bien seleccionada de obras de arte, debida sobre todo a la preocupación y a la tenacidad del director de esa escuela, señor Luis Sixto Clara.

"Hace dos años, agregó, tuve la satisfacción de inaugurar, en nombre del Consejo Nacional de Educación, este primer Museo Escolar de Arte y veo que desde entonces ha sido considerablemente aumentado con diversas esculturas y obras pictóricas de alto mérito artístico".

Luego hizo resaltar la circunstancia de que ese museo, situado en el local de la escuela de un barrio apartado, era una expresión artística destinada a elevar la cultura general y a poner en el ambiente una nota realmente grata, que merecía el aplauso y el apoyo de todos.

"Hoy, al festejar el 2º aniversario de este museo, inauguramos la exposición de ocho grandes cuadros que ocupan las aulas de la escuela. Esos cuadros han sido pintados desinteresadamente por artistas argentinos cuyos nombres es preciso que, tanto los niños como los mayores, los recuerden como un bello exponente de esfuerzo generoso que es necesario apreciar y valorar en todo su mérito. Esos cuadros son los siguientes: "La cascada del Iguazú, salto de los Tres Mosqueteros", "Cerro del Aguila, San Luis" y "Convento y Campo de San Lorenzo", del pintor Juan Cotone Isaia; "Torre de Santa Bárbara, Humahuaca, Jujuy", que representa el sitio donde descansó Belgrano en su campaña al Alto Perú, ejecutado por la pintora Eloisa J. Dufour; "Camino de la Escuela, San Carlos de Bariloche", pintado por Pedro Roca y Marsal;

"Peñón del Zapato, Capilla del Monte, Córdoba", por César Francisco Carugo; "Mujeres pisando maíz, Jujuy", por Aurora de Pietro de Torras y por último el cuadro "Valle de los Potrerillos, Mendoza" del pintor Luciano Ayala, que representa al histórico valle donde acampó San Martín con su ejército libertador.

Hay que felicitar, pues, a todos estos artistas y al Director de la escuela que ha sabido con su esfuerzo y tenacidad aprovechar las relevantes condiciones artísticas de todos ellos en beneficio de la escuela y de su elevación cultural".

Congreso de Higiene Escolar

Organizado por resolución de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, se realizará en La Plata el Primer Congreso de Higiene Escolar. Su objeto será estudiar, con la colaboración del Cuerpo Médico Escolar de la Provincia y de las instituciones similares del país y del extranjero, los siguientes temas oficiales: 1º Medios más adecuados para combatir la tuberculosis desde la escuela. 2º La alimentación deficiente de los escolares; los comedores escolares; las colonias de vacaciones. 3º La enseñanza de los niños anormales en edad escolar. 4º Seguro escolar obligatorio para los maestros de escuela. 5º Mejor forma de prestar asistencia médica y odontológica a los alumnos de la campaña.

Tendrán participación en esta conferencia los facultativos escolares de nuestro país y de los países invitados, y fuera de los informes que la comisión organizadora solicitará a los relatores oficiales especialmente designados, podrán ser presentados a la conferencia toda clase de memorias originales, comunicaciones orales o escritas, planos, proyectos, etc. y en general todo trabajo referente a higiene escolar, cuyos autores deberán dar previo aviso a la Comisión Organizadora que tiene su sede en La Plata, calle 13 número 1125.

Libros y folletos recibidos

—"Programas metodológicos de los tres primeros grados de la educación primaria", por Alejandro Fuenmayor; 316 páginas; Caracas, Venezuela, 1937.

—"Homenaje al poeta Arturo Marasso", publicación del Instituto Cultural Joaquín V. González; 70 páginas; Buenos Aires, 1937.

—"Agustín Riganelli", por José León Pagano; 30 páginas; Buenos Aires, 1937.

—"Poetas y prosistas" (datos biográficos), por Amadeo Ronco y Alfredo O. Conde; 96 páginas; Buenos Aires, 1937.

—"Nicolás Granada", por Augusto Raúl Cortazar, 30 páginas; "David Peña", por Aída Cometta Manzoni, 38 páginas; "Juan Aurelio Casacuberta", por María Antonia Oyuela, 48 páginas, de la serie "Noticias para la historia del teatro nacional" publicadas por el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras; Buenos Aires, 1937.

—"Teatro infantil", por Alberto E. Lotero; 36 páginas; Charata, Chaco, 1937.

—"La poesía épica y el alma infantil", por Raúl H. Castanigno; 128 páginas; Buenos Aires, 1937.

—"Problémes d'Education Religieuse", informe del Tercer Congreso Internacional de la enseñanza secundaria católica, celebrado en Luxemburgo en 1936; 224 páginas; Bruselas, 1937.

—"Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación", por Emilio Ravignani; publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Dos tomos: primer tomo, 1452 páginas; segundo tomo, 1450 páginas; Buenos Aires, 1937.

— "Hermanito", primer libro de lectura por Luis Arena; 114 páginas; Buenos Aires.

SECCION OFICIAL

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL MEDIO ESCOLAR

En su sesión del 13 de agosto el Consejo Nacional de Educación resolvió "aceptar y agradecer el valioso concurso que ofrece la Liga Argentina contra la Tuberculosis, en la lucha contra esta enfermedad en el medio escolar, consistente en realizar gratuitamente el examen foto-radiográfico a todos los niños concurrentes a las escuelas de la Capital, dependientes de este Consejo". Esta rsolución fué adoptada a raíz de la siguiente nota que envió la institución nombrada:

Buenos Aires, agosto 9 de 1937

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación ing. don Octavio S. Pico.

El plan de lucha actual contra la tuberculosis, tal como fuera iniciado y proseguido con éxito, especialmente en los Estados Unidos de Norte América, toma al niño como base de una feliz orientación de la profilaxis, en el momento más próximo de su primera infección. Se persigue así el doble objeto de promover: 1º Acciones destinadas a protejer al niño en ese período incierto, que le crea el proceso de inmunización espontánea de defensa de su integridad funcional y orgánica, deteminado por el ingreso de gérmen infectante; 2º Para utilizarlo como reactivo o hilo conductor en el descubrimiento de las fuentes de contagio responsables.

Este procedimiento exige un considerable esfuerzo financiero, que si bien, no se le supone desproporcionado en relación a sus provechosas finalidades, representa en la práctica un obstáculo, muchas veces insalvable, a cuya gravitación se atribuye la lentitud con que se viene abriendo camino dentro del radio de acción de aquellas nacionalidades, justificándose, al propio tiempo, su limitada generalización.

Es que en verdad, el reemplazo del anacrónico método espectante que actúa pasivamente como consecuencia de la presentación espontánea del enfermo, — siempre tardía, aún en los mejores casos, — por el más perfecto fundado en la objetividad de un reconocimiento capaz de individualizar precozmente, por una parte, los propios centros de contaminación y por otra, sus primeros efectos mórbidos producidos en los núcleos de influencia más expuestos y también más receptivos, representaría, en el hecho, un cúmulo de exigencias de entre las que se destacan los locales apropiados, el personal especializado y el material adecuado, colocadas por su costo, muy por encima de las posibilidades corrientes, si como acontece en la actualidad, fuese preciso recurrir para su realización a los medios comunmente empleados.

Para demostrarlo, basta recordar la propia experiencia del Cuerpo Médico de ese H. Consejo, que fiel a sus directrices ha pretendido imponer a las actividades profilácticas un ritmo en concordancia con aquellos principios que solo ha conseguido alcanzar un promedio de 250 radiografías mensuales, cifra extremadamente reducida, si se piensa que en el presente año escolar concurren a las escuelas primerias oficiales, únicamente de la Capital, 258.000 niños.

De continuar con esta práctica, que permitiría obtener una media anual de 3.000 reconocimientos, se necesitarían 86 años para extender el método a ese grupo de población infantil, cuya simple enunciación sirve para invalidarlo, puesto que la obra para ser realmente eficaz debe condicionarse de tal modo que faculte el total reconocimiento de un sector determinado, de acuerdo a unidades preestablecidas, que pueden ser de tiempo, de edad o de promoción. No de otro modo sería posible encauzar la campaña sobre las sólidas bases de un método demográfico correcto y mucho menos sería factible la obtención de esas revelaciones ilustrativas que surgen de la repetición de los exámenes, documentados por los reconocimientos periódicos.

Felizmente, ese conjunto de dificultades de órden material, parecen haber sido, por lo menos en parte, zanjadas gracias al descubrimiento del método de la röntgen-fotografía, que debemos al eminente radiólogo brasileño doctor Don Manuel De Abreu.

Tal como ha sido concebido, este sistema permite a su autor la obtención a un costo equivalente al 1 % en relación al método de la radiografía torácica corriente, un millar de radio-fotografías diarias que en nada le desmerece en su capacidad de información diagnóstica.

A estar a las demostraciones suministradas, contaríamos con un elemento de comprobación diagnóstica llamado a revolucionar los métodos de lucha contra la tuberculosis empleados hasta el presente, ya que haría practicamente realizable aquella aspiración, que a justo título fuera insistentemente perseguida como un ideal.

En su conocimiento y deseando la H. Comisión Directiva de la Liga Argentina contra la Tuberculosis dar debido cumplimiento a los propósitos enunciados y difundidos como razón y objeto de la Cruzada antituberculosa del año 1935, ha resuelto en su sesión de fecha 30 de Julio ppdo., adoptarlo y crear sobre esas bases el *primer centro de catastro röntgen-fotográfico De Abreu*, para destinarlo preferentemente a la población infantil del país, y tenderlo luego al resto de la población activa, si la experiencia demuestra inobjetablemente las capacidades que se le asignan.

A tal efecto, ha dispuesto la construcción de un gran dispensario adaptado a la regular aplicación del sistema y ordenado la adquisición de los aparatos y del material necesarios.

Por haer asumido la responsabilidad de aquella campaña, en buena parte subrellevada gracias al apoyo prestado sin limitaciones por ese H. Consejo, me es particularmente grato cumplir disposiciones expresas de la H. Comisión Directiva, que por ausencia de su titular el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, tengo la honra de presidir, por las cuales se resuelve ofrecerle ese servicio, cuya inauguración podría tener lugar poco antes de la fecha de iniciación de las clases del año próximo.

De este modo, la H. Comisión Directiva alienta la esperanza de que sean los niños que concurren a las escuelas gratuítas oficiales, quienes en un hermoso ges-

to sortearan las dificultades impuestas por su situación de débiles económicos y se identificaran en su momento con la obra de la Liga, abriendo ampliamente sus conciencias a los principios por ella sustentados, para auxiliarla, luego, con el poderoso influjo de su caluroso empeño en favor de la propaganda de sus nobilísimas finalidades, los primeros en experimentar los enormes beneficios que el método es capaz de aportarles en su propia protección y defensa contra el flagelo y se constituyan indirectamente en medios aprovechables para ejercer ulteriormente actividades terapéuticas y de prevención en el seno mismo de los hogares afectados.

Como las posibilades del sistema son muy grandes, la tarea del censo o padrón demográfico del estado sanitario de la población escolar, que solicita la dedicación y noblemente inspira la más alta preocupación del Cuerpo Médico de esa Dependencia, podría realizarse en su casi totalidad, durante el curso del próximo año escolar.

Para la Liga esta iniciativa significa la adopción de un nuevo sistema en la concretación de su orientación profiláctica futura, que su H. Comisión Directiva pretende colocarla a la altura de la confianza con que la honrara el Superior Gobierno de la Nación, al otorgarle su patrocinio.

En tal sentido, la Institución que represento espera que ese H. Consejo solo vea en el propósito absolutamente desinteresado contenido en el ofrecimiento, el categórico imperativo de un patriótico anhelo de bien colectivo, puesto al servicio de orientaciones coincidentes, que promueven e impulsan actividades posibles de completarse eficazmente, gracias a los auxilios de una sana y generosa colaboración.

Saludo al señor Presidente con toda consideración

RODOLFO A. VACCAREZZA. — CARLOS MAININI''. —

FICHA ANTROPOMETRICA DE LOS ESCOLARES

La Inspección Médica Escolar, ha iniciado en las escuelas de todos los Distritos de la Capital, un interesante trabajo con el propósito de establecer una tabla de peso y talla, realizada en gran escala, que sirva de base para obtener el **standard** normal del escolar argentino, trabajo que luego ha de extenderse a los niños de las escuelas del interior. Este estudio que será lo más completo posible tendrá en cuenta la influencia de distintos factores, alimentación, estado social y económico, edad, sexos, clima, etc. y las variaciones que se producen según el país de origen de los padres. Con esta base se hará un examen comparativo con las tablas de distintos países y de padres argentinos.

Tratándose de un trabajo que servirá de guía para futuras investigaciones y para establecer obras en beneficio de los escolares del país, la Inspección Médica Escolar ha tomado las medidas para que se realice cuanto antes, y ha señalado los puntos de los veinte Distritos Escolares de la ciudad, que servirán de centros para la mediciones de los escolares, disponiendo que la balanza debidamente controlada por el mecánico de la Repartición, sea trasladada con el camión-automóvil de la Inspección a los puntos indicados. Serán al mismo tiempo, reforzado el personal de la Clínica de Nutrición, con cuatro visitadoras más, para que este trabajo cuen-

te con todos los elementos necesarios, los que actuarán bajo la dirección inmediata de la médica Dra. Perlina Winocur.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación,Ing. Octavio S. Pico, con el propósito de que al personal encargado de este estudio le sea facilitada la tarea en las escuelas en que deba actuar, ha dispuesto por intermedio de la Inspección Técnica General, se comunique a las direcciones de las escuelas tomadas como centros de trabajo, así como las situadas en su vecindad, que deben prestar su más decidida cooperación en esta obra que por primera vez se realiza en un número grande de escolares, pués la única tabla que se dispone en el país, es la del Dr. Garrahan, confeccionada en la época que pertenecía a la Repartición y con la colaboración del Dr. Bettinoti.

PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS INFANTIL

A las diversas obras sociales de protección a los niños debilitados que sostiene el Consejo Nacional de Educación, como ser: colonias de vacaciones, escuelas al Aire Libre, comedores escolares, clínica de nutrición, consultorio médicos y odontológicos para el tratamiento de los educandos, el año pasado el Consejo Nacional de Educación amplió estos servicios disponiendo que la Inspección Médica organizara un consultorio denominado de profilaxis de la tuberculosis infantil, en el que fueron examinados la casi totalidad de los alumnos concurrentes a las colonias de vacaciones. Este año dicho consultorio ha sido reorganizado aumentándose su personal dada su importancia y al número crecido de niños que debe atender. Instalado en la casa central —calle Callao 19— funciona anexo al consultorio de clínica médica general, todos los días de 13 a 15 horas, realizándose en él, por el personal encargado, las reacciones biológicas de la tuberculina y en el laboratorio de la inspección los análisis humorales de los niños concurrentes, habiéndose obtenido la colaboración del Instituto de Radiología de la Municipalidad, previo pago, por el Consejo, de las películas que se emplean para obtener las radiografías que deben acompañar las historias clínicas de cada uno de los niños examinados.

La concurrencia de este consultorio, será mantenida por el envío de niños sospechosos de enfermedad por los médicos y visitadoras de los veinte distritos de la Capital, provenientes de las escuelas primarias, de los consultorios de la casa central, de las escuelas al Aire Libre y de los comedores escolares de la Repartición; luego de examinados, según lo que resulte de su examen clínico, serán enviados ya sea a los comedores escolares, escuelas al Aire Libre, colonias de vacaciones, clínica de nutrición de la Repartición, dispensarios municipales o de la Liga Antituberculosa, hospitales o sanatorios especializados, o devueltos a las escuelas comunes con instrucciones apropiadas.

El año pasado este consultorio examinó 3.268 alumnos de las escuelas que fueron enviados a las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Córdoba, Tandil y Baradero. La dirección del mismo está a cargo del Dr. Octavio M. Pico Estrada, jefe del consultorio de clínica médica del Consejo, contando con la colaboración de los Dres. Herran y Larguia y dos médicos ayudantes y con la contribución, además, del laboratorio de análisis clínicos de la Inspección Médica y del

Instituto Municipal de Radiología para el estudio radiológico de los niños concurrentes.

INVENTARIO DE ARTICULOS DONADOS

CIRCULAR Nº 104.

Buenos Aires, agosto 12 de 1937

Por resolución adoptada en la fecha, se dispone:

DIRIGIR circular, por intermedio de los Consejos Escolares de la Capital, a los directores de escuelas, recordándoles para su estricto cumplimiento, lo dispuesto en el art. 58º de la resolución adoptada por el H. Consejo en el expediente 1570 - D -1921, cuyo texto se transcribe a continuación:

> "Los directores de las escuelas comunicarán de inmediato a la Dirección Administrativa toda donación de artículos u objetos, a fin de que la División Contralor proceda a cargarlos en los respectivos inventarios".

Alfonso de Laferrere

INASISTENCIA Y DESERCION ESCOLAR

La Oficina de Obligación Escolar y Censo ha elevado al conocimiento del Presidente del Consejo Nacional de Educación, los resultados estadísticos de la acción desarrollada en toda la extensión de la Capital Federal durante el mes de junio último por el Cuerpo de Visitadores, integrado por 300 maestros, dependiente de la misma, acción diaria que se realiza con el concurso del personal directivo y docente de las escuelas comunes dependientes del Consejo.

De acuerdo a los tres aspectos que atiende esta labor, se ha efectuado la estadística de referencia; a cada uno de los tres casos corresponde ficha distinta, o sea: ausente por más de tres días ignorando, en el interín, el maestro la causa: salidos de la escuela cualquiera sea el motivo: e ingresados a cualquier grado, es el tercer caso.

Las fichas o tarjetas enviadas en dicho mes por los directores o vices, y a que se refieren los datos generales y parciales que siguen, han sido ocho mil veintiuna. 2.309 de ausentes o faltadores; 3.358 salidos con la explicación detallada que figura más adelante y, 2.354 ingresados en el mismo período. El referido informe estadístico tiene importancia, además de lo que por sí da cuenta, por ser el primero que se efectúa con posterioridad al empleo de las fichas citadas que fueron aprobadas por el Consejo en la sesión del 7 de abril último, previo ensayo del sistema dispuesto por el señor Presidente en los distritos 15º al 20º. En el mismo mes de su adopción todas las escuelas contaron con el material necesario, ya en uso en esos seis Consejos.

Niños de mala asistencia: Fueron en junio como antes se expresa 2.309. Las visitas de las inspectoras de obligación escolar comprobaron en los domicilios, o por las pequeñas averiguaciones realizadas entre los vecinos del barrio que obe-

decían a las siguientes causas: simplemente momentáneas o transitorias, 1.278. Enfermos, 463 de los cuales 178 con gripe. 334 por cambio de domicilio, ingresando a otra escuela 225 y 149 no fueron habidos por falta de la nueva dirección. Negligencia paterna, 100 casos contumaces. Indigencia 72 niños, con aviso, por intermedio del Director, a las Sociedades Cooperadoras. Y 22 casos por necesidad imperiosa de trabajar. Total 2.309 intervenciones.

Salidos de la escuela: 3.358 alumnos de acuerdo a los siguientes parciales, comprobados en la casi absoluta mayoría. A otra escuela, 1.918. Al interior del país, 518. No habidos, 269. No reingresaron pero habían cumplido con el mínimo (3 er. grado) de la obligación escolar, 360. Por cambio de domicilio, 91 Debido a enfermedad, 59. Negligencia, 43. Al exterior, 33. Refractarios, 28. Fallecidos, 15. Varios 24.

Distribución por grado de estos 3.358 salidos: Primero inferior, 814. Superior, 566. Segundo, 510. Tercero, 436. Cuarto, 442. Quinto, 354. Sexto, 236. Estos resultados por grado guardan relación con la mayor cantidad de inscriptos en cada una de las secciones.

Los 2.354 ingresados en junio: Por cambio o pase de escuela 1.470. Provenientes del interior, 358. Inscriptos por primera vez, 222. Sin especificación de la causa por omisión de la Dirección, 112. Por mudanza, 91. Del exterior, 39. Falta anterior de vacante, 14. Causas varias, 48.

Distribución por grado de estos 2.354 casos: Primero inferior, 652. Primero superior, 434. Segundo, 380. Tercero, 328. Cuarto, 241. Quinto, 183. Sexto, 138.

Ingresados por edad: De 6 años, 252. De 7 años, 343. 8 años, 347. 9 años, 322. 10 años, 323. 11 años, 273. 12 años, 227. 13 años, 126. De 14 años y más, 41. Total, 2.354 ingresados.

Descontando las 2.354 tarjetas por las que las direcciones comunican a la Oficina los niños que ingresan, casos en que no hay objeto de visita domiciliaria, quedan del total de las 8.021 tarjetas clasificadas a que se refiere la estadística, 5.667 (entre ausentes y salidos) que han requerido la visita de inspección o persuasión, por dos, tres o más veces, por lo que puede con seguridad estimarse un mínimo de siete mil visitas domiciliarias realizadas en el mes por el citado Cuerpo.

Cabe recordar que los inscriptos en las escuelas diurnas dependientes directamente del Consejo fueron, al 1 de abril último, 258.513, distribuídos en las 514 escuelas de ambos turnos que funcionaron en este mes.

CAJA DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

"En nuestro carácter de directores de la Caja de Ayuda Mutua del Personal Administrativo del Consejo Nacional de Educación, cumplimos con el deber de elevar a la consideración del señor Presidente y por su intermedio al Honorable Consejo, la reseña de la labor realizada en el primer año de existencia de nuestra institución.

De acuerdo con la resolución del Honorable Consejo del 15 de Mayo del año próximo pasado el día 29 de dicho mes el Director Administrativo Sr. Juan B. Gaggero, el Contador General Sr. Eduardo Duhau y el Tesorero Sr. Luis Olegario Jiménez declaran dejar constituido el primer directorio, iniciar las tareas tendientes a la organización y funcionamiento de la Caja así como designar al empleado

de la Contaduría General Pedro S. Orgambide, para que desempeñe las funciones de Secretario.

Al efectuarse el pago de los haberes del personal correspondiente al mes de Junio se procedió al descuento de la Primera Cuota del fondo de reserva y se completó el mismo en los meses de Julio, Agosto, y Septiembre de 1936.

A pocos días de creada la Caja se pudo apreciar la estrictez con que se cumplen sus finalidades: Ayuda inmediata sin trabas ni restricciones.

El malogrado compañero Ricardo Lozano, apoderado del Consejo, falleció el domingo 2 de Agosto de 1936, sin haber depositado el sobre consignación (Institutción de beneficiario) de que habla el artículo 10º de la Reglamentación, per el directorio de acuerdo con el artículo 12º hizo entrega del subsidio a su viuda el día 6 del mismo mes.

Los afiliados Miguel S. Alier, Ernesto Vatteone y José Pablo Ginies Duval fallecieron sin haber instituido beneficiario y los subsidios correspondientes fueron hechos efectivos por sus respectivas esposas.

En cuanto a los señores Domingo Francisco Risso, Moisés Lami, Damián F. Torino y Eduardo Duhau, habían depositado sus sobres consignación, y los subsidios respectivos fueron entregados a las personas indicadas en los mismos previa presentación de documentos de identidad.

El Directorio en todos los casos invita a dos afiliados a presenciar el acto de entrega del subsidio, procurando se trate de personas pertenecientes a la relación familiar del extinto afiliado.

Al tener conocimiento del deceso de un adherente los Directores de la Caja se reunen en acto especial y proceden a la apertura del sobre consignación, a efecto de hacer la comunicación de estilo.

Una vez presentada la partida de defunción y acreditada la identidad del beneficiario se hace entrega del subsidio. En los casos en que no se deposite el sobre consignación el trámite es más complicado, porque si bien el artículo 12º establece el orden en que se efectuará la entrega del subsidio, el directorio debe exigir se acredite en forma total y acabada el vínculo y el derecho a percibir el mismo.

De ahí la ventaja del sobre consignación.

Al fallecer el afiliado Moisés Lami, de Santiago del Estero, el directorio resolvió que el subsidio fuera entregado por intermedio del señor Inspector Seccional y Contador Habilitado, lo que así se hizo.

El subsidio que se abonó en todos los casos fué TRES MIL (3.000) PESOS M/N. de acuerdo con lo establecido por el Artículo 9º de la Reglamentación.

El directorio teniendo en cuenta que si bien el número de afiliados es mayor de mil, pero en cantidad que solo permitiría una reducción de pocos centavos en la cuota de los adherentes como dispone el párrafo segundo del citado artículo y considerando de evidente conveniencia para los intereses de todos destinar el excedente al FONDO DE RESERVA ESPECIAL en vez de reducir la cuota en medida tan ínfima, resolvió el 2 de Agosto ppdo., fijar TRES MIL PESOS al subsidio y mandar el excedente al Fondo de Reserva Especial destinado a cubrir las cuotas de los afiliados con licencia sin sueldo por enfermedad.

No ha llegado aún el momento de reglamentar el FONDO DE RESERVA ESPECIAL, toda vez que los fondos afectados al mismo PESOS MIL TRESCIENTOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.300.75) resultan escasos.

En la actualidad la Caja cuenta con 1069 afiliados descompuestos en la siguiente forma:

996 afiliados ingresados el 1º de Junio de 1936
65 afiliados ingresados al ser designados en la Repartición
8 afiliados que renunciaron al crearse la Caja y que solicitaron su reingreso.

Estos últimos solicitaron su reingreso de conformidad con el artículo 2º (Párrafo Segundo) del Reglamento y gozarán del beneficio de la Caja a partir de la fecha en que cumplan un año de su reincorporación.

Con fecha 8 de marzo próximo pasado integró el actual directorio el señor J. Alfredo Argüello en su nuevo carácter de Contador General Interino.

Hemos tenido que lamentar el fallecimiento de uno de los miembros más conspicuos de la Caja: el señor Eduardo Duhau. El directorio inmediatamente de conocer la noticia del deceso realizó las diligencias pertinentes a las honras fúnebres debidas a la jerarquía oficial y personal del prestigioso ex-compañero que con tanto entusiasmo participara en los trabajos de organización de esta entidad mutual.

Los gastos que demandó la publicación de los avisos fúnebres invitando al sepelio del señor Duhau fueron sufragados por un grupo de miembros de la Caja.

Tenemos la satisfacción de haber comprobado la excelencia de nuestros servicios mutuales y de haber contado en el transcurso de este primer año con la adhesión de cuantos pertenecen a nuestra institución y de aquelos que se hallan interiorizados de su organización.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

J. Alfredo Argüello

L. O. Jiménez J. B. Gaggero

CAJA DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Balance del movimiento de fondos habido durante el período comprendido desde el 1º de Julio de 1936 al 30 de Junio de 1937

ENTRADAS

Recaudado por 4 cuotas **Fondo de Reserva** ..	$	13.302.—
Recaudado por 7 subsidios para reintegrar al mismo por anticipos abonados a beneficiarios de los afiliados fallecidos	„	21.000.—
	$	34.302.—

SALIDAS

Por los siguientes subsidios abonados a los beneficiarios de los afiliados fallecidos cuyo detalle es como sigue:

1º RICARDO LOZANO	$	3.000.—		
2º MIGUEL S. ALIER	„	3.000.—		
3º ERNESTO VATTEONE	„	3.000.—		
4º DOMINGO F. RISSO	„	3.000.—		
5º JOSE P. GINIES DUVAL	„	3.000.—		
6º MOISES LAMI	„	3.000.—		
7º DAMIAN F. TORINO	„	3.000.—		
8º EDUARDO DUHAU	„	3.000.—		
			$	24.000.—
Por timbrados libretas de cheques Banco de la Nación Argentina			„	1.25
Total de Salidas			$	24.001.25
Saldo al 30 de Junio de 1937				
Fondo de Reserva en Caja	$	9.000.—		
Fondo de Reserva Especial	„	1.300.75	$	10.300.75
			$	34.302.—

NOTA: Queda por descontar para ser reintegrado al FONDO DE RESERVA el importe correspondiente al anticipo abonado a los beneficiarios del ex-afiliado don Eduardo Duhau

L. O. JIMENEZ — J. ALFREDO ARGÜELLO — J. B. GAGGERO

AVISOS DE LICITACION

I

Expediente N° 28401/D/1936.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1937

"Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 1° de setiembre próximo, para la adquisición del material necesario para la impresión del tercer tomo de las publicaciones ordenadas en celebración del cincuentenario de la Ley 1420, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General".

II

Expediente N° 1798/P/1937.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1937.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 2 de setiembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 — 2° piso en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. El Secretario General".

III

Expediente N° 7612/D/1937.

Buenos Aires. 10 de agosto de 1937

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 7 de setiembre próximo, para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General".

IV

Expediente N° 12241/C/1932.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1937.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 22 de setiembre próximo, para contratar la instalación y servicio de alimentación de treinta comedores escolares en la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General".

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Nros. 62ª A 73ª, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1937

"SESION 62ª

Día 2 de Agosto de 1937

Ausente con aviso: Vice Presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 12357/M/937. — Aclarar la resolución de 9 de setiembre de 1935, en el sentido de que la bonificación que corresponde a los maestros en ejercicio que hayan obtenido el Certificado de Asistencia a los Cursos de Taxidermia, será de seis meses de antigüedad, computable a los efectos del ascenso.

— Exp. 5992/I/937. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 16 de junio ppdo., con destino a la adquisición de anteojos para los niños que concurren a las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 31, por valor de $ 34.050.00 m/nacional.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 33.

4º — Establecer que el Consejo abonará a la casa adjudicataria los anteojos que sean provistos por recetas expedidas hasta el 31 de diciembre del año en curso, dentro de las cantidades que se determinen en el contrato y órdenes de compra.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.

— Exp. 16006/O/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para 5º y 6º grado, ''LEGADO ESPIRITUAL'', de que es autor el señor EDUARDO M. GALARRAGA.

2º — Asignar los precios de $ 1.80 y $ 2.20 para el H. Consejo y el público, respectivamente.

— Exp. 2195/E/937. — Aprobar la nueva edición del texto de lectura ''AMIGUITO'', del que es autora la señora ROSALIA E. DAVEL de DEAMBROSI.

— Exp. 8954/J/937. — Aprobar provisoriamente el libro de lectura para sexto grado ''FUENTES DE VIDA'', del que son autores la Sra. BLANCA N. BRAÑA de IACOBUCCI y el Sr. GUILLERMO C. IACOBUCCI, hasta tanto sus autores lo presenten impreso en las condiciones reglamentarias.

— Exp. 14608/E/937. — 1° Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado superior ''NUEVAS SENDAS'', del Sr. NICOLAS MENDEZ SIERRA.
2º — Fijar para el mismo los precios de $ 0.75 y $ 0.90 para el Consejo y para el público, respectivamente.

— Exp. 12134/T/937. — Aprobar provisoriamente el libro de lectura "CIELO AZUL'', del que es autor el Sr. PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, hasta tanto éste presente el texto en la forma reglamentaria.

— Exp. 12484/B/937. — Aprobar las notas ampliatorias al texto de lectura para 5º y 6º grado, ''TIERRA VIRGEN'', de que son autores los Sres. GERMAN BERDIALES y PEDRO INCHAUSPE.

— Exp. 6263/A/937. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 6° grado ''SIGNO'', del que es autor el señor LUIS ALFONSO, hasta tanto éste presente la obra impresa con las modificaciones concordantes con las observaciones formuladas.

— Exp. 11628/5°/937. — Nombrar Vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 5° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 21, al actual maestro de 2ª categoría de la Nº 13 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Profesor Normal, Bachiller y Abogado, Sr. AGUSTIN LEOPOLDO LOPEZ.
„ „ 24, al actual maestro de 2ª categoría de la N° 1 del mismo Distrito y Director de la de adultos N° 1 del C. E. 4°, Maestro Normal Nacional, Sr. ALFREDO CHIESA.

— Exp. 16697/15º/937. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, al M. N. N., Sr. RODOLFO ENRIQUE BARATTA, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24° de la Ley 1420.

— Exp. 18039/I/937. — 1° Aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de Dibujo, presenta la Sra. AMELIA CASADO de VIEYRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2° — Nombrar Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de Dibujo, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra especial de la materia de la escuela N° 22 del C. E. 1º, Srta. VELIA FAURA.
3º — Nombrar Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de Dibujo, en reemplazo de la Srta. MARIA TERESA BRICCA, que falleció, a la actual maestra especial de la materia de las escuelas Nos. 1 del C. E. 5º y 11 del C. E. 6º, (adscripta a la Inspección Técnica General), Sra. ZULEMA DALH de JOSEPH.

— Exp. 7677/4°/937. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle E. del Valle Iberlucea 1151, ocupada por la escuela N° 17 del Distrito Escolar 4º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

ALQUILER: $ 550 m/n. mensuales en vez de $ 600 m/n. que se abona.
TERMINO: Hasta el 1º de diciembre de 1942.
OBRAS: Por cuenta del locador todas las indicadas en plano y planillas de fs. 11, 14, 14 vuelta, 15, 15 vuelta y 18, agregados a este ex-

pediente, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones de 1937-1938.

— Exp. 2557/2º/937. — Disponer que el año próximo la escuela Nº 7 del C. Escolar 2º funcione con diez secciones de grado por turno.

— Exp. 3574/13º/937. — 1º Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 19 del D. E. 13º, sita en la calle Monte Dinero 3751, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

ALQUILER: $ 600 m/n. mensuales, a partir de la recepción de las obras de mejora, hasta la que regirá el de $ 500 m/n.
TERMINO: Hasta el 1º de diciembre de 1942.
OBRAS: Por cuenta de los propietarios las indicadas en los planos y planillas de fs. 13 a 19, a ejecutar en las vacaciones 1937/1938.

2º — Disponer en caso de disconformidad del locador, se continúe ocupando la finca, con la opción a la prórroga que estipula el convenio vigente, debiendo el C. E. 13º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder a la búsqueda de un local que reuna mejores condiciones y de precio económico para trasladar la escuela a la mayor brevedad posible.

— Exp. 12136/10º/937. — 1º Disponer la locación del edificio que el señor Romeo Ravazenghi, ofrece construir en terreno de la calle Chenaut entre Páez y Huergo, para trasladar la escuela Nº 8 del C. E. 10º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

ALQUILER: $ 700 m/nal. mensuales a partir de la recepción.
TERMINO: Hasta el 1º de diciembre de 1947.
OBRAS: Por cuenta del propietario las de construcción del edificio de 7 aulas, de acuerdo con los planos y planillas de fs. 25, 27, 27 vta. y 28, agregados a este expediente.

2º — Disponer, en caso de formalizarse el contrato por el edificio a construir, el desalojo y entrega de la finca Blandengues 529/31, a la terminación del presente curso escolar.

— Exp. 10619/7º/935. — Autorizar al Consejo Escolar 7º para disponer el funcionamiento de la escuela de que se trata, en las condiciones de su nota de julio 7 ppdo., hasta tanto el Presupuesto permita disponer la organización definitiva de la escuela.

— Exp. 18037/C/937. — Confirmar en el cargo de directores infantiles a los siguientes maestros encargados de dirección de escuelas de territorios; a partir del 1º de agosto en curso:

RAFAEL GONZALEZ, escuela 337 Chaco.
CARLOS H. PINO, escuela 45 La Pampa.
MARCOS R. A. GOMEZ, escuela 329 Chaco.
PETRONA E. O. de BAZTAN, escuela 98 La Pampa.
DELIA V. de MONTENEGRO, escuela 159 Río Negro.
MARTHA G. de DIAZ PEREZ, escuela 173 La Pampa.
RODOLFO PEREZ, escuela 338 Chaco.
HUMBERTO NIEVAS, escuela 278 La Pampa.
MARIA E. O. de BOUCIGUES, escuela 25 La Pampa.
LUISA LEVAGGI FERVERDA, escuela 279 La Pampa.

GUILLERMO MATA, escuela 326 Chaco.
HORTENSIA M. AMEGHINO, escuela 130 La Pampa.
CARLOS A. BARRETO, escuela 283 Chaco.
LUISA S .F. de SORENSEN, escuela 223 La Pampa.
SANDALIO ROSA JUAREZ, escuela 122 Formosa.
OSCAR ALCIDES LUQUE, escuela 332 Chaco.
OSVALDO RAUL MORGADA, escuela 120 Chubut.
VIRGINIA E. de BECERRA, escuela 132 Chubut.

— Exp. 26165/M/936. — Confirmar en el cargo de Vicedirector de la escuela Nº 42 de Posadas, Misiones, al maestro de 2ª categoría, Sr. ANTONIO ROJAS.

— Exp. 15079/P/937. — Trasladar a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios y por razones de buen gobierno escolar, a la directora de la escuela Nº 238 de La Pampa, Sra. DOLORES V. C. de CORNEJO.

— Exp. 18038/P/937. — Autorizar a la señora OLGA COROMINAS de LACOSTE, para dictar clases de música con carácter honorario, a los alumnos de la escuela Nº 15 de Bernasconi, La Pampa, y agradecerle la cooperación que prestará, dejándose constancia que ésta no crea al Consejo compromiso ulterior.

— Exp. 6167/R/1928. — 1º Rectificar el saldo a favor de la Empresa Teddi, de pesos 6.812.89 m/n., que determina el Art. 4º de la resolución del 14 de octubre de 1931, fs. 751, reduciéndolo a $ 5.789.17 m/n., de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs. 1.312 de estas actuaciones.
2º — Disponer que por Asesoría Letrada se dictamine lo pertinente en lo que respecta a los exhortos que corren por los expedientes 18.728/J/1931 y 24.733/J/931, por los que se ordena embargar hasta $ 7.917.01 m/n. y por expediente de fs. 1013 Nº 14.600/J/1936, que trata del mismo asunto, el embargo es por $ 6.810 m/n.
3º — Disponer que por donde corresponda se de cumplimiento a lo resuelto en el apartado 5º, resolución de fs. 1032, en la parte que ordena hacer saber al cesionario Sr. Di Yorio que el importe del saldo del crédito perteneciente al obrero Nello Ninotti es sólo de $ 2.218.80 m/n.

— Exp. 1925/D/937. — 1º Dejar sin efecto el ascenso a maestra de 3ª categoría de la Sra. MARIA HORTENSIA SANCHEZ de CARCAGNO, dispuesto en sesión del 3 de marzo último, en vista de que la misma ha dejado de pertenecer al personal del Consejo.
2º — Dejar sin efecto el ascenso de la Srta. PALMIRA BARBADO, dispuesto en sesión del 3 de marzo último, en vista de lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a fs. 24.
3º — Hacer constar que la persona ascendida a 3ª categoría en sesión del 3 de marzo último, es la Srta. MARIA ANGELICA CLEMENCIA COLOMBINO y no María Clemencia Colombino, como por error se consignó.

— Exp. 12601/M/937. — Autorizar a la Srta. ALICIA ROSSI para que dicte clases de música en la escuela Nº 52 de Mendoza, sin que esta medida ocasione compromiso ulterior para el Consejo; y agradecerle la cooperación que presta.

— Exp. 14206/J/928. — 1° Aprobar el ante proyecto preparado por Dirección Gral. de Arquitectura para la construcción de edificio con destino a la escuela N° 25 de La Quiaca (Jujuy).
2° — Disponer que la mencionada oficina eleve la documentación necesaria y pliego de bases y condiciones para llamar a licitación pública.
3° — Imputar el gasto de $ 80.000.00 m/n. en que se calcula el costo de la construcción al Anexo E, inciso único b), item 4, partida 2 del presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 63ª
Día 4 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-Presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 1798/P/937. — 1° Aprobar el proyecto definitivo de las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, así como la documentación agregada por D. Gral. de Arquitectura para el llamado a licitación, debiendo realizarse ésta sobre la base de las supresiones introducidas por Comisión de Hacienda.
2° — Declarar de urgencia la ejecución de las obras y limitar el llamado a licitación por el término de 15 días.
3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 12241/C/932. — 1° Llamar a licitación pública por el término de ley, para contratar la instalación y servicio de alimentación de treinta comedores escolares en la Capital Federal.
2° — Aprobar el pliego de bases y condiciones que eleva la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con la modificación que indica la D. Administrativa a fs. 106, en lo que respecta al art. 30 del mismo y la aclaración que agrega la Asesoría Letrada a fs. 107, art. 33; debiendo imprimirse dicho pliego en Talleres Gráficos, en el número que se indica a fs. 105.
3° — Imputar el gasto a los recursos asignados en el Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 25, Item 4, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

— Exp. 30649/G/930. — 1° Disponer se pague a la casa Gath y Chaves, la cantidad de $ 113.10 m/n., importe total correspondiente a mercaderías entregadas en el año 1930.
2° — Imputar el gasto a la orden especial N° 344, art. 16 de la Ley 11821.
3° — Volver el expediente a la Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 25166/F/935. — Mantener la resolución del 19 de octubre de 1936, que obra a fs. 42 de estas actuaciones; de lo que deberá notificarse a la empresa recurrente.

— Exp. 12520/M/937. — Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole saber lo informado por el Consejo Escolar 2°, de acuerdo con lo cual, producida la designación de la Srta. GALDOS se procedería en la forma indicada por el mismo.

— Exp. 16383/E/937. — Acceder a lo solicitado a fs. 3/4 por la casa ANGEL ESTRADA Y CIA., de conformidad con lo propuesto por Asesoría Letrada y pasar el expediente a la Comisión de Textos a sus efectos.

— Exp. 7673/C/937. — Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado inferior intitulado ''PASO A PASO'', del señor JOSE H. FIGUEIRA, fijándose los siguientes precios para su venta: $ 0.75 para el Consejo y $ 0.90 para el público.

— Exp. 755/K/937. — 1° Aprobar el libro de lectura ''SAVIA NUEVA'' para 6º grado, del cual son autores los Sres. ELOY FERNANDEZ ALONSO y JOSE D. FORGIONE.
2° — Asignarle los siguientes precios: $ 1.85 para el Consejo y $ 2.40 para el público.

— Exp. 2192/E/937. — 1º Aprobar definitivamente el libro de lectura para tercer grado ''DE MI TIERRA'', de la Sra. ROSALIA E. DAVEL de DEAMBROSI.
2° — Asignar los siguientes precios: $ 1.10 para el Consejo y $ 1.50 para el público.

— Exp. 16407/E/937. — 1° Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2º grado ''LECTURAS AFINES'', del que es autor el señor ROBERTO GIMENEZ ERRECART.
2° — Asignar los siguientes precios: $ 1.00 para el público y $ 0.90 para el Consejo.

— Exp. 16382/E/937. — 1° Aprobar el texto de lectura para primer grado inferior ''HERMANITO'', de que es autor el señor LUIS ARENA.
2° — Fijar el precio de $ 0.75 y 0.90 para el Consejo y para el público, respectivamente.

— Exp. 7976/12º/937. — Nombrar Directora de categoría infantil, para la escuela N° 3 del Consejo Escolar 12°, a la actual Vicedirectora de la Nº 8 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal de Educación Física, Srta. LAURA BILBAO.

—Exp. 7977/12º/937. — Nombrar Vice-directora de categoría infantil, para la escuela N° 8 del Consejo Escolar 12º, a la actual maestra especial de Castellano de la de adultos Nº 1 del mismo Distrito y maestra de 1ª categoría de la N° 9 del C. E. 11°, Maestra Normal Nacional y un ciclo de Dibujo, Sra. ADELA BENGOCHEA de SUAREZ.

— Exp. 9564/12º/936. — 1º Crear una escuela mixta de 6 aulas por turno, en el radio comprendido por las calles Garzón, Ameghino, Junta y Escalada, en jurisdicción del C. E. 12°.
2º — Pasar estas actuaciones a Comisión de Hacienda, a sus efectos.

— Exp. 21904/D/936. — 1° Autorizar la compra del terreno de 1.141.18 metros cuadrados, sito en la calle Lobos 3624, entre Mariano Acosta y Pergamino, con el edificio que en el mismo ofrece construir el Sr. ARTURO SERANTES, con destino a la escuela N° 19 del C. E. 19°, en las siguientes condiciones y conforme a lo establecido en la Ley 11619:

a) Precio de $ 144.000 m/n. pagaderos en cuotas mensuales de $ 1.200 m/n., sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.

b) El edificio será construído de acuerdo con los planos, planillas de obras y pliego de bases y condiciones agregados a este expediente.

c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días, contados de la recepción ante el Escribano del Consejo.

2° — D. Administrativa tomará nota, a efectos del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, del porcentaje que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del Art. 48 de la Ley 1420.

3° — La Inspección Técnica General, adoptará las medidas necesarias a fin de que los cursos de la escuela de referencia, se clausuren el 31 de octubre próximo, a fin de que el local sea entregado de inmediato para su reconstrucción.

— Exp. 21943/I/935. — 1° Acordar la partida de $ 20 m/n. mensuales, para gastos de mantenimiento del jardín del Instituto Bernasconi.

2° — Autorizar a la Dirección del Instituto Bernasconi a tomar un peón más, en las mismas condiciones que los que actualmente prestan servicios.

3° — Reconocer el trabajo extraordinario prestado en julio de 1935 por los peones: EDUARDO GANDINI, $ 40 m/n. por cinco días, a razón de $ 8 m/n. diarios; EDUARDO ANGEL GANDINI, $ 4 m/n., importe de un día a $ 4 m/n., y ERASMO SAVATANO, $ 12 m/n., por tres días, a $ 4 m/n. diarios; total, $ 56 m/n., con imputación al Legado Bernasconi.

4° — Imputar la partida asignada en el apartado 1° y los sueldos del peón a que se refiere el apartado 2° de esta resolución, a los recursos del Legado Bernasconi.

— Exp. 10378/18°/937. — 1° Desestimar por no juzgarla conveniente a los intereses del H. Consejo, la propuesta de venta por mensualidades, del edificio que ofrece construir en terreno de la calle Mercedes N° 251, el Crédito Edificador y Pavimentador S. A., con destino al traslado de la escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°.

2° — No tomar en consideración, en mérito de la información producida en este expediente, la propuesta presentada por el Banco Francés del Río de la Plata, en representación del señor Andrés Rigoli, propietario de la finca ubicada en la calle Mercedes 314, donde funciona la escuela N° 10 del C. E. 18°, quién ofrece efectuar obras de ampliación y reconstrucción total o parcial, a fin de adaptar la precitada finca para escuela.

3° — Disponer, en consecuencia, se continúe ocupando la mencionada propiedad Mercedes N° 314, sin celebrar contrato de locación y por el mismo alquiler que se abona en la actualidad hasta tanto se disponga de otro local adecuado para trasladar la escuela.

4° — Pasar este expediente al Consejo Escolar 18º, para que en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo proceda a la búsqueda de local a los fines indicados en el artículo anterior.

— Exp. 1520/V/937. — Autorizar al Consejo Escolar 18° para que proceda de acuerdo a su solicitud de fs. 28.

— Exp. 5377/D/937. — Autorizar al C. Escolar 11º para que disponga en forma precaria de los muebles que se detallan a fs. 2.

— Exp. 13043/13°/937. — Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA M. de ETCHEGOYEN, quien deberá ser ubicada por la Inspección General de la Capital.

— Exp. 10243/D/937. — Reservar la consideración de la compra del terreno lindero con el local de Talleres Gráficos, hasta el año próximo de 1938, en que probablemente se contará con los recursos necesarios para la imputación del gasto.

— Exp. 20253/C/936. — Disponer que la Dirección Administrativa formule el cargo correspondiente a la empleada de la Repartición, señora JULIA ESTHER G. E. de VILLANUEVA, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación, conforme a su comunicación de fs. 1.

— Exp. 17292/C/936. — Archivar el expediente.

— Exp. 14352/C/936. — Archivar el expediente.

— Exp. 7199/20º/937. — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 77 de Pergamino (Buenos Aires), con la categoría de maestra de 4ª, a la actual de 3ª categoría, de la Nº 1 del C. E. 20º, señorita MARIA ILDA DUNAN.

— Exp. 16550/P/937. — Encargar de la dirección de la escuela N° 172 de zona rural de Alta Italia (La Pampa) al maestro de la Nº 9 de Telén, del mismo territorio, señor VICTORIANO PAEZ.

— Exp 16963/C/937. — Autorizar a la señorita CATALINA M. PARRA a dictar clases de música con carácter ad-honorem en la escuela Nº 127 de "General Pinedo" (Chaco), dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo, agradeciéndole el desinteresado concurso que presta a la acción escolar.

— Exp. 11479/C/936. — Encargar de la dirección de la escuela 174 de La Gran Bestia, territorio de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento señora ROSA ROLON de SOSA.

— Exp. 13613/I/937. — Conceder licencia por enfermedad a la maestra adscripta a la Inspección General de Territorios señorita RAQUEL IZIKSON, desde el 22 al 27 de mayo último con el 50 o/o de sueldo y desde el 28 del mismo mes hasta el 19 de noviembre próximo sin sueldo.

— Exp. 5020/P/936. — Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que eleva el director de la escuela Nº 115 de Quemú-Quemú, La Pampa, señor PEDRO ORTEGA.

— Exp. 18287/T/937. — 1° Restituir a la categoría de Vice-directora a la actual maestra de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, señora GUILLERMINA F. de VELARDE y ubicarla en tal carácter en la Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz.

2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 2ª categoría, a la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo de la señora de Velarde, a la señora TERESA ENRIQUETA ARIGOS de FRANGELLA, actual maestra de 3ª de la Nº 32 de Río Negro.

— Exp. 9797/C/937. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 8 de Corrientes, al M. N. N., señor JOSE MARIA OBREGON, actual director de 2ª de la escuela Nº 170 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 14328/S/937. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 281 de San Luis, al M. N. N., señor ROLANDO FELIX CARMEN GIULIANI, actual maestro ayudante de la escuela Nº 72 de la misma provincia.

— Exp. 2933/S/937. — 1º Disponer se pague a la profesora de Corte y Confección de la escuela para Adultos y Complementaria Nº 1 de Casilda, provincia de Santa Fe, señorita INES NOCETTI, los servicios prestados desde el 31 de julio al 30 de noviembre de 1930.
2º — Imputar el gasto al art. 16º de la Ley 11821.

— Exp. 15689/M/937. — Autorizar a la señorita ANTONIA PALACIOS A., para dictar clases de labores y manualidades a los alumnos de la escuela Nº 113 de Mendoza, agradecerle su colaboración que será honoraria y sin compromiso futuro para el Consejo.

— Exp. 13366/E/931. — 1º Declarar caduca la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 53 de Colonia Fortuna (Entre Ríos).
2º — Solicitar del señor JULIAN A. MIÑO (h) rinda cuenta de los fondos recibidos en concepto de alquileres.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, gestione el nombramiento de una nueva Comisión.
4º — Que la Inspección Seccional de Entre Ríos gestione del señor Diego Sinclair y vecinos de Fortuna el expreso ofrecimiento del terreno y edificio de la escuela a partir del 1º de enero del corriente año para que el H. Consejo pueda resolver su aceptación y correspondiente escrituración.

— Exp. 26883/S/931. — 1º Reconocer derecho a percibir alquileres a la señora MICAELA DE LOS RIOS de ALBARRACIN, por la finca de su propiedad donde funciona la escuela Nº 75 de San Juan desde junio de 1931 a agosto inclusive del mismo año, e imputar el gasto al artículo 15 de la Ley Nº 12150.
2º — Hacer cargo por dichos alquileres al funcionario responsable que estuvo a cargo de la Inspección Seccional durante aquella época, por los fundamentos del dictamen de fs. 29 vta. de Asesoría Letrada.

— Exp. 1032/C/936. — 1º Reconocer alquileres a favor del señor Ovidio R. Córdoba, en carácter de propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 53 de Corrientes, desde el 1º de enero al 4 de diciembre de 1936, a razón de $ 20.— mensuales.
2º — Reconocer como actual propietaria del edificio a la señorita NELIDA CARMEN LEGAL, manifestándole, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato a razón de $ 25.— mensuales, término de tres años a contar del 5 de diciembre de 1936, renovable por dos años más a favor del Consejo y demás condiciones de práctica.

— Exp. 8896/S/937. — Designar al doctor Martín N. Loiza, médico Escolar ad-honorem de la escuela 60 de Santa Fe.

— Exp. 11982/B/937. — 1º Disponer que en las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires, no se podrá inscribir a un alumno en los grados 2º, 3º y 4º sin que previamente se le haya acordado el pase de la escuela donde el alumno cursó el último grado.
2º — Los directores de las mencionadas escuelas, por intermedio de la Seccional respectiva comunicarán a la Dirección General de Escuelas antes del 30 de marzo de cada año la nómina de los alumnos de 8 a 12 años que hubieran sido inscriptos con pases de las escuelas provinciales, sin perjuicio de denunciar los casos aislados de igual inscripción que se produjeran durante el año.

— Exp. 12408/S/937. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 156 de Los Quirquinchos, Santa Fe, al M. N. N., señor JOSE DURVAL PERAFFAN, en reemplazo del señor Darío Furque Gómez que renunció, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 7978/P/937. — Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para designar suplentes de los maestros que se encuentren cumpliendo el servicio militar obligatorio.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 64ª
Día 6 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día seis del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-Presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13878/M/937. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura "YO" de que es autora la señora SOFIA E. M. de MILTON.

— Exp. 28585/K/936. — 1º Aprobar el libro de lectura para 2º grado "SEMILLITAS" del que es autor el señor JUAN FRANCISCO JAUREGUI.
2º — Asignar los siguientes precios: $ 0.90 para el H. Consejo y $ 1.10 para el público.

— Exp. 2462/J/936. — 1º Reservar el expediente hasta la oportunidad que indica la D. Administrativa en su informe precedente.
2º — Anular la liquidación por $ 820,17 m/n. de fs. 38, por no haber en la ley de gastos en vigor partida alguna donde imputar esa suma, y no disponerse de recursos, por ahora, que respondan a la autorización del art. 13º

de la Ley 12.345, de acuerdo con lo indicado por D. Administrativa a fs. 46.
3º — Hacer saber a la Oficina Judicial estas circunstancias, para los efectos que correspondan en el juicio respectivo, Sociedad Anónima S. I. A. M. Di Tella Ltda., contra Consejo Nacional de Educación por cobro de alquileres.

Exp. 448/M/937. — 1º Dejar constancia que la resolución de fs. 5 se refiere al depósito de garantía de $ 119,50 m/n. hecho por la casa MOREA y Cía,. en la licitación del 24 de setiembre de 1935, exp. 13638-C/935 y que de acuerdo con las constancias del exp. 447-M/937, (acumulado) el 10 o/o perdido a favor del H. Consejo importa la suma de $ 61,46 m/n.
2º — Mantener la resolución de fs. 21 relativa a la compra complementaria de la licitación de 24 de setiembre de 1935, dispuesta el 18 de diciembre del mismo año por exp. 24107-I/935.

—Exp. 17379/M/935. — Solicitar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se sirva tener a bien remitir para conocimiento del H. Consejo, copia del plan de obras de reparaciones que tiene preparado para los edificios Garay 794 y Piedras 1430, en cumplimiento de la Ley Nº 12.173, haciendo constar si le fuese posible, la fecha aproximada en que se dará comienzo a los trabajos, por tratarse de escuelas que están en funcionamiento.

— Exp. 15340/1º/937. — Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al actual preceptor de la de adultos Nº 3 del mismo Distrito y maestro de 1ª categoría de la Nº 8 del C. E. 20º, Maestro Normal Nacional, Procurador y certificado del Curso de Trabajo Manual Educativo, señor ALBERTO COLLONGUES.

Exp. 13055/16º/937. — Crear una escuela de dos turnos, de nueve secciones de grado cada uno, para varones uno y para niñas el otro, en el radio comprendido entre las calles Altolaguirre, Republiquetas, Aizpuru y Núñez, con destino a la supresión del turno intermedio de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º.

— Exp. 18520/P/937. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la señora Magdalena Agnese de Pereyra cuya renuncia se acepta, a la señora SARA EMA SABALAIN de SABORIDO; debiendo registrar su título en la Oficina de Dirección de Personal y Estadística.

— Exp. 15659/7º/937. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, para designar las aulas del establecimiento con los nombres propuestos.

— Exp. 15443/4º/937. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º para aceptar un busto del Dr. JUAN MARIA GUTIERREZ, cuyo nombre lleva el establecimiento.

— Exp. 16391/9º/937. — Acordar licencia con goce de sueldo, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 9º, señorita ROGELIA LOZANO, a fin de que pueda concurrir a los cursos del Teachers College de la Universidad de Columbia, Nueva York, debiendo presentar a su regreso el informe a que se refiere el dictamen de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 7676/4º/937. — 1º Aceptar a partir desde la fecha al propietario de la finca ubicada en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1290, donde funciona

la escuela Nº 12 del C. E. 4º, el alquiler de $ 500.— m/n. mensuales en lugar de $ 530.— m/n. que se abona actualmente por la misma, para continuar ocupando la referida propiedad hasta tanto pueda considerarse la propuesta sobre renovación de contrato de locación de que trata este expediente.
2º — Disponer que el C. E. 4º, tome nota a sus efectos, del informe de fs. 23 vta., de la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 13543/9º/937. — 1º Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca ubicada en la calle Rivera Nº 461/65, que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
ALQUILER: $ 500 m/n. mensuales en lugar de $ 590 que se abona.
TERMINO: Hasta el 1º de diciembre de 1940.
OBRAS: Por cuenta de la locadora las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura que se detallan en plano de fs. 11 y planillas de fs. 12 y vuelta, a excepción de las indicadas por la misma Dirección en informe de fs. 21.
2º — Disponer que al celebrarse el respectivo contrato de locación se establezca en el mismo la cláusula que indica la citada Dirección General en informe de fs. 21.
3º — Devolver al apoderado de la propietaria del inmueble, señor Cristóbal Solari, los recibos que corren agregados de fs. 25 a 28.

— Exp. 28773/I/936. — 1º Disponer se deduzca de los haberes del director de la escuela Nº 36, anexa al Regimiento 1º de Artillería, destacado en Ciudadela, señor LISANDRO IBARRA, doce inasistencias en forma reglamentaria por no haberla anotado en las planillas mensuales de Estadística.
2º — Descontar al preceptor de la citada escuela Nº 36, señor RODOLFO BOBBIO, la inasistencia del día 11 de setiembre de 1936, en forma reglamentaria y justificarle las de los días 20 y 21 de agosto del mismo año.
3º — Disponer el traslado del señor Ibarra a otra escuela que oportunamente propondrá la Inspección General de Escuelas para Adultos, haciéndole saber que no se adoptan medidas más graves en atención a su antigüedad en el servicio.

— Exp. 9160/13º/937. — Aprobar el Reglamento de la Biblioteca "Florentino Ameghino" del C. E. 13º, que obra a fs. 1/7, con las modificaciones de forma indicadas a fs. 9 por la Inspección Seccional del mismo Distrito.

— Exp. 16823/P/936. — Disponer que la señora MARIA MORAGUES DE BORDON ascendida a directora infantil de la escuela Nº 115 de La Pampa en sesión del 19 de julio último se haga cargo de la dirección de la Nº 204 del mismo territorio, vacante por traslado del titular señor José L. Farías.

— Exp. 6985/A/936. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, Formosa, señor PEDRO I. RIZZOTTI.
2º — La Inspección General de Territorios propondrá los medios necesarios para regularizar el funcionamiento de dicha escuela.

Exp. 27642/D/936. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 24 de Chubut, señora HAYDEE V. DE SANTIAGO CADELAGO, con antigüedad al 28 de agosto de 1936, por haber hecho abandono del cargo.

— Exp. 27289/R/936. — Declarar comprendida en los términos de la re-

solución del 18 de marzo de 1933 a la vicedirectora de la escuela 2 de Río Negro, Sra. EMMA CASTRO DE LUCERO, debiendo la Inspección General de la Capital ubicarla en oportunidad.

— Exp. 15488/C/937. — Encargar de la dirección de la escuela N° 76 de "Cañadón Grande", territorio de Chubut, al maestro de la 16 del mismo territorio, señor FERNANDO HONORIO VITALE.

— Exp. 15754/P/937. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 242 de "La Pastoril" (La Pampa), al maestro de la Nº 9 de "Telén", del mismo territorio, señor CARLOS FACAL.

— Exp. 4724/C/934. — 1º Aceptar y agradecer la donación de edificio propio para la escuela N° 74, sita en el lote 35 de la Colonia Gualjaina, territorio del Chubut, que hace la Comisión Pro-Edificio de la localidad.
2º — Disponer que la Dirección Administrativa, por intermedio de la Administración de Propiedales, proceda a desglosar el acta de fs. 26.
3º — Girar al Inspector Seccional del Chubut, con cargo de rendir cuenta documentada, la suma de $ 1.700 m/n., acordada por resolución de fecha 26 de abril ppdo., Exp. 9861/C/937.

—Exp. 14447/P/937. — 1º Aprobar la actuación de la Inspección Seccional 2ª.
2° — Levantar la suspensión aplicada a la Srta. EFIGENIA ROSA ROLLE, maestra especial de la escuela Nº 31 de La Pampa, con antigüedad al 15 de junio último.
3º — Restituir a sus tareas a la Srta. ROLLE y ubicarla, a su pedido, en la escuela Nº 16 de Misiones.
4° — Exhortar a la citada maestra a cultivar buenas relaciones con sus colegas y vecinos y a mejorar su preparación general.

— Exp. 17445/B/937. — 1° Autorizar la implantación del comedor escolar en la escuela Nº 109 de Buenos Aires, que funcionará durante los días festivos y de vacaciones.
2º — Facultar a la dirección del establecimiento para que agradezca a las autoridades de la Base Naval su generosa cooperación, debiendo adherirse a los festejos que se proyectan por tal motivo.

— Exp. 18501/B/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 99 de "Punta Alta", Buenos Aires, a la M. N. N. señora LUISA NUÑEZ de OYANARTE, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18502/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 2 de Antiguos Mataderos, provincia de Corrientes, a la M. N. N., Srta. MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18503/B/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 76 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita MARIA AMANDA IGNACIA RAGNI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18504/C/937. — Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 195 de Pago Redondo, Corrientes, al M. N. N., señor MARIO ISAAC PORTILLO, en reemplazo del señor JORGE AGUIRRE, que fué ascendido a la dirección de la N° 388 en sesión del 12 del corriente.

— Exp. 18505/C/937. — Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 90 de "San José" (Catamarca), al M. N. N., Sr. JOSE ANTONIO NIEVA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18506/C/937. —Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 71 de "Villa Cubas" (Catamarca), a la M. N. N. Srta. MARIA SOFIA ESTHER ELIZONDO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18507/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 2 de "Santa Rosa" (Catamarca), a la M. N. N. señorita INES AZAR, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18508/C/937. -- Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 7 de "Ampolla" (Catamarca), a la M. N. N. señorita TERESA JUSTA NARMONA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18509/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 29 de "El Bañado" (Catamarca), a la M. N. N. señorita MARIA ERNESTINA MOREYRA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18510/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 94 de "Pomán" (Catamarca) a la M. N. N. señorita CLARA MONTERO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18511/C/937. — Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 156 de "Las Tejas" (Catamarca) al M. N. N. señor LUIS RAMON VILDOZA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18512/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 59 de "Los Robledos" (Catamarca), a la M. N. N. señorita MARIA DE LAS MERCEDES BARRERA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18513/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 89 de "Londres Este" (Catamarca), a la M. N. N. Srta. DOLORES CRISTINA BARROS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18514/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 13 de "San Pedro" (Catamarca), a la M. N. N., Srta. MERCEDES OLMOS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18515/S/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 92

de "Fernández" (Santiago del Estero), a la M. N. N., Srta. JULIA LUCIA PAZ SAAVEDRA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18516/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 153 de "Los Ejidos" (Catamarca), a la M. N. N., Srta. MARIA ESTHER WALTHER, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18517/S/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 149 de "El Carmen", Salta, a la M. N. N., señorita MARIA ELVA SANCHEZ URO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18518/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 42 de Sampacho (Córdoba), a la M. N. N., Srta. MARIA NELLY ECHAZU, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18519/E/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 42 de Estación Febre (Entre Ríos), a la M. N. N., Srta. BEATRIZ ARANZAZU FIRPO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 6074/B/937. — Declarar a la Provincia de Buenos Aires acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

— Exp. 16221/M/937. — Autorizar a las Srtas. HAYDEE DORA AGUILERA, NIEVES HERMINIA NAVARTA y Sra. JUANA CHARACONI de BRESCIA, para dictar clases de labores a los alumnos de las escuelas 30, 59 y 81 de Mendoza, agradecerles su cooperación que será honoraria y sin obligación futura para el Consejo.

— Exp. 15838/T/937. — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán proponga la ubicación de la Srta. ADOLFINA AVILA en escuela de ubicación equivalente a la Nº 26 de su jurisdicción.

— Exp. 16624/C/937. — 1º Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Lomas de Vallejos, departamento General Paz, provincia de Corrientes y asignarle el Nº 402.
2º — Aceptar y agradecer al Sr. JUAN PABLO DUFFARD la cesión gratuita de casa para la citada escuela y aprobar el contrato agregado que establece el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

— Exp. 14573/S/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 163 de San Lorenzo, provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita ALICIA NIEVA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 11613/D/937. — Ascender a maestra de 4ª categoría a la actual ayudante de la escuela Nº 170 de San Luis, señora MARIA ANTONIA MOYANO de CHAVES.

— Exp. 11561/T/937. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señora DOLORES AMBROSIA CORTABITARTE de JAIME como maestra ayudante de la escuela Nº 93 de Tucumán, efectuado el 12 de mayo último (fs. 4), en vista de que no tomó posesión del cargo.

— Exp. 21493/S/936. — 1° Dejar sin efecto la resolución adoptada el 7 de mayo último (fs. 25).

2º — Trasladar la escuela N° 302 de Santiago del Estero, de Esperanza, Dpto. Belgrano, a Huyamampa, Dpto. Banda, por despoblación de la primera localidad.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, rehaga el contrato celebrado de acuerdo a lo dispuesto en esta resolución.

— Exp. 14971/E/937. — Clausurar la escuela Nº 104 de Colonia Eben Haroscha, Entre Ríos, por despoblación del lugar y trasladar a su director, señor SEIDEL ZEIGNER a la N° 151 de la misma provincia, cuya dirección se halla vacante.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 65ª
Día 9 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día nueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-Presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13873/M/937. — Agradecer al señor Apolo Ronchi los cantos que ofrece, manifestándole que no es posible aprobar los mismos para uso de las escuelas, por las razones aducidas en el informe de la Inspección respectiva.

— Exp. 12438/2°/937. — Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela N° 25 del Consejo Escolar 2°, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 14 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Profesor Normal en Ciencias y Certificado de Trabajo Manual Educativo, Sr. ATILIO EGIDIO MACCHI.

— Exp. 15691/3º/937. — Nombrar Directora de categoría infantil, para la escuela N° 17 del Consejo Escolar 3°, a la actual Vice-directora de la N° 23 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Srta. MARIA LUISA CANAVERI.

— Exp. 13124/1º/937. — Dar vista de este expediente al C. E. 1° y disponer el archivo del mismo.

— Exp. 18633/C/937. — Disponer que la Sra. ELENA JULIA BOTT de MARPEGAN preste servicios en la escuela Nº 2 del Chaco en lugar de la Nº 43 a la que fué trasladada.

— Exp. 16099/B/937. — Ascender a Directora de 3ª categoría de la escuela N° 129 de Buenos Aires, a la actual maestra de 4ª de la misma, señorita MARIA VIRGINIA FRIAS.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 66ª
Día 11 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día once del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 12738/L/937. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma LEVALLE y BERISSO, adjudicataria en la licitación pública del 7 de octubre de 1936, en la parte proporcional al 10 o/o de lo entregado con atraso o sean $ 34.09 m/n.

— Exp. 19218/D/936. — 1º Justificar la demora incurrida por el contratista señor RAFAEL F. MARCO, en la terminación de las obras a que se refieren estas actuaciones.
2º — Aprobar la planilla de obras adicionales de fs. 110-111, por valor de $ 729.10 m/nal. autorizadas por la Presidencia, imputándose su importe al 5 o/o acordado por resolución de fs. 95.

— Exp. 2196/E/937. — 1º Aprobar el texto de lectura para segundo grado "DIN DAN" de que son autoras la Sra. SARA M. L. de FIGUN y Srta. ELISA MORAGLIO.
2º — Fijar el precio de $ 0.90 para el H. Consejo y $ 1.10 para el público.

— Exp. 14830/M/937. — No hacer lugar al reclamo interpuesto a fs. 3, por la firma Moretti, Tomatis y Cía.

— Exp. 14829/M/937. — No hacer lugar al reclamo interpuesto a fs. 3 por la firma Moretti, Tomatis y Cía.

— Exp. 13395/A/937. — 1º Hacer saber al doctor EULOGIO AYANZ que el H. Consejo ha tomado conocimiento de sus manifestaciones insertas a fs. 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones; dándoles el trámite reglamentario que les corresponde.
2º — Volver las actuaciones a la Comisión de Hacienda a sus demás efectos.

— Exp. 29042/G/931. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de junio de 1932 (fs. 14), en vista de la información producida, y archivar las actuaciones.

— Exp. 17687/O/937. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez en lo Civil, doctor FRANCISCO D. QUESADA, Secretaría del doctor JORGE RAVAGNAN, y como perteneciente al juicio sucesorio de doña CARMEN AVALLE de FOURCADE, la suma de

$ 4.475.20 m/n. en concepto de devolución de impuesto cobrado demás, parte del valor del sello Nº 000.453, agregado a fs. 1, (valor $ 5.000.—).

2º — Disponer la adquisición de sellos de la Ley 11287, hasta completar el valor del indicado en el artículo anterior, para ser agregados al respectivo juicio sucesorio.

3º — Imputar el gasto a "Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1937".

4º — Autorizar a D. Administrativa para desglosar el sello de fs. 1, por valor de $ 5.000 m/n. a los efectos de su anulación..

— Exp. 17782/M/923. — Dirigir nota al Ministerio de Marina (Dirección General Administrativa) en respuesta a la Nº 320, fecha 3 de noviembre de 1933 (fs. 52) haciéndole saber que el Consejo se desinteresa de los efectos a que la misma se refiere, por carecer de valor, pudiendo disponer de ellos como mejor lo estime.

— Exp. 26901/D/936. — 1º Aprobar las obras adicionales (fs. 43) llevadas a cabo en el edificio calle Viamonte 382, por valor de $ 36.80 m/nacional.

2º — Imputar el gasto a los recursos del Legado Bernasconi.

— Exp. 24539/J/936. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez en lo Civil, doctor TOMAS D. CASARES, Secretaría de IGNACIO B. ANZOATEGUI, y como perteneciente al juicio sucesorio de don FRANCISCO CONSOLINI, la suma de $ 10.589,31 en concepto de devolución.

2º — Imputar el gasto a "Fondos Especiales, Depósitos Judiciales, Herencias Vacantes, Ley 1420, año 1937".

— Exp. 15855/4º/937. — Nombrar Directora de categoría infantil, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, a la actual Vice-directora de la Nº 5 del mismo Distrito, Maestra y Profesora Normal Nacional, Srta. MARIA CELINA GALLARDO.

— Exp. 17476/6º/937. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 16, al M. N. Sr. FRANCISCO SALVADOR FANELLI.
" " 5, " " " Sr. SAUL ERNESTO SANDEZ MOLINARI.
" " 11, " " " Sr. JUAN JOSE ODRIOZOLA.
" " 19, " " " N. y Profesor en Letras, Sr. OROSMAN RUBEN MARRERO.
" " 19, " " " Sr. RODOLFO ANIBAL GENTILE.
" " 19, " " " y Profesor en Letras, Sr. ROMULO JUAN RIMONDI.
" " 19, " " " y Profesor en Ciencias, Sr. JOSE ARMANDO SACCOMANNO.
" " 23, " " " Sr. ENRIQUE OSVALDO SPINETTO NORIEGA.

2º — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 16878/12º/937. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 9, a la M. N. Sra. ESTHER MARIA DIANA SERRA de CAÑARTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña

de Ayudante principal de la Secretaría del mismo Distrito.
" " 9, " " " " Srta. ROSA MANZI.
" " 24, " " " " Srta. BERTA MURUA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela Nº 45 de Buenos Aires.
" " 24, " " " " Sra. MARIA ANGELICA CASASCO de BELANDO.
" " 24, " " " " Sra. JULIETA GLIZE de TOMASZEWSKI.
" " 24, " " " " y Visitadora de Higiene Escolar, Srta. MARIA ALCIRA FIGUEROA.
" " 4, " " " " Sra. CARLINA ROSA CALDERON de JORQUERA.
" " 24, " " " " Srta. JOSEFINA MEGUIRA.

2º — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 14005/15º/937. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º, al actual maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 21 del mismo distrito, maestro normal nacional, profesor normal en Ciencias y Escribano señor MODESTO D'ALESSIO.

— Exp. 13568/17º/937. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la actual directora infantil de la diurna Nº 23 del Distrito Escolar 14º, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal Sra. MARY ROCHA de GRUNSCHLAGER.

— Exp. 1449/D/937. — 1º Aprobar la recepción provisoria (certificado Nº 1), de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio fiscal sito en Alvarez 2849.
2º — Librar orden de pago por separado a favor de don JUAN LUBERTINO, por la suma de $ 1.011,96 m|n. de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 60.
3º — Aprobar las obras adicionales a que se refiere la planilla de fs. 54 por valor de $ 48 m/n., imputándose el gasto al 5 % votado para imprevistos.

— Exp. 5177/1º/937. — Dar por justificadas, sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º Srta. MARTHA ESTEBAN, desde el 24 de febrero hasta el 18 de marzo del corriente año y hacerle saber que debe mejorar su asistencia.

— Exp. 14089/6º/937. — Computar los servicios prestados como suplente durante los años 1931 y 1932, por el preceptor de la escuela de adultos Nº 5 del C. E. 6º señor RAUL EDMUNDO RUIZ BLACK, para la acumulación de cargos.

— Exp. 8444/18º/931. — Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la ex maestra de escuelas de la Capital, señorita MARIA ROSA LANZA.

— Exp. 19128/3º/936. — 1º Dar trámite por separado lo que se refiere a la propiedad donada por el señor BENITO BARRIENTOS y a la donación ofrecida por la Comisión de Homenaje al Dr. HORACIO CASCO.
2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la Comisión de Homenaje al Dr. HORACIO CASCO, designando con su nombre la biblioteca a formarse y poniendo a disposición de la Comisión, el salón de la escuela 1, calle Piedras 860, a que se refiere el C. E. 3º, en su informe de fs. 2, si razones de orden pedagógico no se oponen a hacerlo.

— Exp. 8554/8º/937. — 1º Autorizar la renovación del contrato de arrenda-

miento por la finca que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, sita en la calle Doblas Nº 1052/62 con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 400 m/n. mensuales en vez de $ 460 que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.
Obras: Por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo.

2º — Disponer en caso de disconformidad del locador, que el Consejo Escolar 8º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de otro local en condiciones y de precio razonable para trasladar la escuela.

—— Exp. 14222/8º/937. — Autorizar a la Asociación "ANDRES FERREYRA", Cooperadora de la escuela Nº 7 del C. E. 8º, para permutar el piano "CAROL OTTO", Nº 20.180, que actualmente posee y cuyo estado es deficiente, por otro en buenas condiciones, corriendo la diferencia de precio a cargo de la mencionada Asociación.

— Exp. 11037/20º/925. — 1º Hacer constar que el contrato celebrado por resolución de fecha 2 de diciembre de 1936, ha sido transferido a los señores Florentino Samuel Cipriano Bordogna y Luis José Bordogna, debiendo Asesoría Letrada proceder en la forma que indica a fs. 283.

2º — Acordar plazo hasta el 30 de setiembre próximo para entregar terminado el edificio que ocupará la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º.

— Exp. 16216/M/936. —— 1º Autorizar la adquisición de cámaras, cubiertas y artículos de limpieza requeridos para el corriente año para atender el servicio de automóviles y camiones del Consejo cuyo costo se calcula en $ 5.451,76 m/n.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 33 vuelta.

3º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley a efectos de adjudicar la compra autorizada.

4º — Aprobar el pliego de bases y condiciones y relación de fs. 26 a 32, que deberán ser impresos, por Talleres Gráficos en número de 150 ejemplares.

— Exp. 3409/13º/937. — 1º Estar a lo resuelto con fecha 28 de abril ppdo. en cuanto se autorizó:

Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 1 del D. E. 13º, sita en la calle Caracas 2057, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones a elección del propietario:

a) Alquiler: $ 850 m/n. mensuales en vez de $ 890 m/n. que se abona.
Término: Hasta el 1º de diciembre de 1946.
Obras: Por cuenta del propietario las indicadas en las planillas de fs. 11 a 13 y planillas de fs. 17 y 18, a ejecutar en las vacaciones 1937-1938.

2º — Disponer, en caso de no aceptar el propietario, que el Consejo Escolar, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a buscar otros locales para trasladar la escuela aunque sea necesario dividirla en dos para facilitar el traslado.

— Exp. 17241/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.066,81 en las obras de reparación y adaptación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, calle Rodríguez Peña 747.

2º — Acordar el 5 o/o para imprevistos o sea la suma de $ 103,34 m/n.

3º —— Disponer un concurso privado de precios por intermedio de la Dirección General de Arquitectura.

4º — Imputar el gasto total de $ 2.170.15 al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 18035/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.545.00 para la adquisición de 100 resmas de papel Romaní con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 23.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Partida 4, Item 1, Inciso único b).

— Exp. 15634/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.584.00 en la compra de papel con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.
2º — Hacer uso de la facultad que le acuerda el Art. 19º del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública del 30 de Marzo ppdo., —Exp. 26395/D/936,— aprobándose además la planilla de adjudicaciones de fs. 4.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

— Exp. 4134/F/937. — 1º Crear una escuela en la Isla 9 de Julio (Formosa), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 120.
2º — Aceptar y agradecer al vecindario del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 120.
3º — Disponer que la Seccional 8ª formalice la respectiva escritura.
4º — Aprobar el funcionamiento de la escuela de referencia y la ubicación en ella del director de la Nº 38 del mismo territorio, señor WENCESLAO PAIVA, dispuesto por la Seccional 8ª.
5º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles expedida a Formosa y consignada a la Inspección Seccional.
6º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 38 de Monte Lindo, Formosa, al maestro del mismo establecimiento señor OMAR STOPELLO.

— Exp. 11943/D/937. — Dejar sin efecto los ascensos a 1ª categoría de las maestras señoras MARIA TERESA SANTA CRUZ de GONZALEZ y ANGELA T. de BRIGNARDELLO, resueltos en sesión del 5 de marzo último (exp. 25885/C/1935) en vista de lo informado por Dirección Administrativa a fs. 1.

— Exp. 1117/R/935. — 1º Disponer se gire a la Inspección Seccional 6ª, Río Negro, la cantidad de $ 600 m/n, con cargo de rendir cuenta documentada, para la terminación de las obras del edificio que ocupa la escuela Nº 118 de Mallín Ahogado Arriba.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 28.
3º — La Inspección Seccional deberá proceder en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs. 31.

— Exp. 20908/M/935. — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 19 de agosto de 1936, (fs. 37), por la cual se encargaba de la dirección de la escuela Nº 152 de Río Negro al maestro de la 34 de La Pampa, señor BLAS HERACLIO CHAVEZ.

— Exp. 33225/C/930. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor ILDEFONSO GONZALEZ y archivar el expediente.

— Exp. 13667/M/935. — 1º Acordar la suma de $ 500.— para la construcción de un galpón anexo al edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 33 de San Javier, Misiones.
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12.

4º — Agradecer al vecindario de San Javier (Misiones), el concurso que presta a la obra del Consejo.

— Exp. 18852/M/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 131 de Villa Dora, provincia de Mendoza, a la M. N. N. Srta. ROSA GATTAS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18853/M/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 126 de Finca Parejas, Mendoza, a la M. N. N. Srta. BERTA ELENA GUYOT, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14081/B/937. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 108 de El Mirador, Buenos Aires, a la maestra de la misma señora JUANA PEREIRA LIRUSSI DE ROSSI.

— Exp. 18854/E/937. — Autorizar a la Srta. EMMA PIAGGIO para dictar clases de Labores y Trabajo Manual a los alumnos de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, agradecerle su colaboración y dejar constancia que los servicios que prestará son de carácter honorario y sin compromiso futuro para el Consejo.

— Exp. 14074/S/937. — Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela Nº 138 de Escalada, provincia de Santa Fe, al Dr. D. J. TONIOLLO.

— Exp. 14574/S/937. — Nombrar maestro ayudante para la escuela auxiliar 382 de Santiago del Estero, al M. N. N. Sr. SATURNINO OLIVERA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14322/M/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 94 de Costa de Araujo, provincia de Mendoza, a la M. N. N. señorita MARIANA AMURA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 12957/D/937. — Declarar cesante por comprenderla lo dispuesto en el art. 4º de la reglamentación de licencias a la maestra de 4ª de la escuela Nº 111 de Córdoba, Srta. NARCISA SANCHEZ, pudiendo ser reincorporada cuando reco bre la salud.

— Exp. 16220/M/937. — Autorizar a la Sra. DOLLY BIRITOS de CARDOZO para dictar clases de Música a los alumnos de la escuela 80 de Mendoza, agradeciéndole su colaboración que será honoraria y sin obligación ulterior para el Consejo.

— Exp. 16067/L/931. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 51 de La Rioja, señora CELINA R. de ZALAZAR y archivar este expediente.

— Exp. 14610/D/937. — Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela Nº 92 de Corrientes, señorita MARIA DEL ROSARIO PEREZ, con antigüedad al 13 de abril último de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del reglamento de licencias, pudiendo gestionar su reincoporación cuando recobre su buena salud.

— Exp. 8506/D/935. — Elevar estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación a los efectos que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 67ª
Día 13 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día trece del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 19118/L/937. — Aceptar y agradecer el valioso concurso que ofrece la Liga Argentina contra la Tuberculosis, en la lucha contra esta enfermedad en el medio escolar, consistente en realizar el examen foto-radiográfico gratuitamente a todos los niños concurrentes a las escuelas de la Capital, dependientes de este Consejo.

— Exp. 17068/R/937. — Aprobar las modificaciones introducidas en el libro "Páginas Literarias Argentinas", de que es autor el señor RODOLFO FAUSTO RODRIGUEZ, y que fuera aprobado con anterioridad.

— Exp. 19119/C/937. — Disponer que la elección de textos se realice el 15 de setiembre próximo y no el 1º del mismo mes como estaba dispuesto.

— Exp. 17675/E/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado inferior "CASCABEL", de que es autora la señorita ANGELA E. RAGGI.
2º — Aceptar el precio de $ 0,75 m/n. para el H. Consejo y $ 0,90 m/n. para el público.

—Exp. 14083/E/937.—Aprobar las modificaciones introducidas en el texto de lectura para primer grado superior "Ta Te Tí" de que son autores la señora SARA L. de FIGUN y la Srta. ELISA MORAGLIO, el que fuera aprobado definitivamente por Exp. 16243/E/933.

— Exp. 9616/C/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para 4º grado "VOZ DEL TERRUÑO" del que es autora la señorita MARIA T. SABADI.
2º — Asignar los siguientes precios: $ 1,12 para el Consejo y $ 1,50 para el público.

— Exp. 29410/D/936. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 5º y 6º grados intitulado "LA AUREOLA" del cual es autora la señorita MARIA ALICIA DOMINGUEZ, quien deberá tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Textos.

— Exp. 29409/D/936. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 5º y 6º grados, intitulado "Orientación" del cual es autora la señorita MARIA ALICIA DOMINGUEZ, la que deberá tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión respectiva.

— Exp. 1344/F/935. — No aprobar el texto de lectura a que se refiere este expediente.

— Exp. 17665/3º/937. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, al M. N. y Profesor en Letras, señor EDMUNDO RODRIGUEZ, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 12856/14º/934. — Nombrar Directora para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la actual preceptora de la similar Nº 5 y directora de la diurna Nº 2 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita MARIA TIZON.

— Exp. 17664/11º/937. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, al M. N. N., señor RAFAEL ANDRES DIAZ, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 17463/12º/937. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, a las siguientes personas:

Al M. N., Sr. JOSE MARIO ANSELMO.

" " " Profesor de Educación Física y Maestro de Sordomudos, Sr. ISMAEL JOSE DEGASTALDI.

2º — La Dirección del establecimiento deberá exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 18747/10º/937. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, a las siguientes personas:

Al M. N. N., señor ARCADIO M. BRUSA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de ayudante principal de la Repartición.

Al M. N. N., señor JORGE CRISTINO BUSTOS.

2º — Las dirección del establecimiento deberá exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19120/N/937. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 52 de Aluminé, Neuquén, a la maestra del mismo establecimiento señora MAGDALENA ALICIA H. de ROSSI.

— Exp. 12412/P/937. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado Campo Torello, Lote 5, de Anguil (La Pampa), sección 7ª la que funcionará de marzo a noviembre con el número 137.

2º —— Aprobar el contrato de cesión gratuíta celebrado ad-referendum entre la Seccional respectiva y el señor AGUSTIN TEJADA, en el que se establece un término de dos años y las demás cláusulas de práctica.

3º — Agradecer al señor Tejada la cooperación que presta a la acción del Consejo.

4º — Aprobar el funcionamiento de la escuela de referencia y la ubicación en

ella del director señor LIBERATO CANGIANO, de conformidad con lo resuelto el 13 de noviembre último, expediente 8397/P/936.

— Exp. 26237/C/936. — 1º Crear una escuela en Colonia Pastoril, (Chaco) la que funcionará de marzo a noviembre con el número 346.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar el ofrecimiento que hacen de un local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 346.
3º — Disponer que la Seccional 5ª formalice el respectivo contrato.
4º — Encargar de la dirección de la escuela 346 de Chaco, al maestro de la Nº 94 del mismo territorio, señor LUCILO C. PORTA, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
5º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Puerto Las Palmas (Chaco) y consignada al director de la escuela Nº 16.

— Exp. 17777/C/937. — 1º Trasladar, a su pedido, y en el carácter de maestra de 2ª categoría, a la escuela Nº 2 de Puerto Santa Cruz, para atender la sección de 5º y 6º grado (16 alumnos) a la maestra encargada de la dirección de la escuela Nº 95 de Telsen (Chubut), señorita ELENA JORDAN.
2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 95 de Telsen (Chubut) al maestro de la 11 de Santa Cruz, señor CARLOS ROBERTO HILDEMANN, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 16566/C/937. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 88 de Chaco, al director de la Nº 251 del mismo territorio, señor EULOGIO AGUIRRE.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 165 de Chaco, al director de la Nº 203 del mismo territorio, señor HUGO RAMON BRUNEL.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 289 de Chaco, al director de la Nº 209 del mismo territorio, señor CIRILO DURAN.
4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 88 de Chaco, a la maestra de la 251 del mismo territorio, señora PAULINA V. de AGUIRRE.
5º — Encargar de la dirección de la escuela 209 de Chaco, al maestro de la 166 del mismo territorio señor ANIBAL ALVAREZ PALACIOS.
6º — Trasladar, a su pedido a la escuela 166 de Chaco, al maestro de la Nº 97 del mismo territorio, señor JOSE JENARO MARQUEZ CHAPO.

— Exp. 11479/P/937. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de La Pampa al director de la Nº 253 del mismo territorio, señor JUAN OTERO.
2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 253 de La Pampa, al maestro de la 13 del mismo territorio, señor JOSE MENGHETTI.

— Exp. 13884/S/937. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 152 de Santiago del Estero, al M. N. N., señor MATEO MIGUEL BASUALDO.

— Exp. 8102/M/937 — Aceptar y agradecer a la Compañía Arenera de Villa Ballester, el ofrecimiento que hace de su campo de deportes, ubicado en el partido de General San Martín, Buenos Aires, con destino a los alumnos de las escuelas de la zona.

— Exp. 16358/C/937. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita CELESTINA AMBROGGIO como maestra ayudante de la escuela Nº 318 de

Córdoba efectuado en sesión del 9 de abril último, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 68ª
Día 16 de Agosto de 1937

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y seis del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 16793/F/935. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura "MAMA MIA", de que es autora la Sra. CRESCENCIA L. O. de MOLINA, siempre que lo modifique de acuerdo con el reparo opuesto por la Comisión de Textos.

— Exp. 14718/O/937. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa), doctor MARCOS MOLAS WALTHER, por la suma de $ 480,00 m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de mayo ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.

— Exp. 17408/C/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado inferior intitulado "PAN", del que es autor el señor JUAN MANUEL COTTA.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 0.75 para el H. Consejo y $ 0.90 para el público.

— Exp. 15739/D/937. — 1º Aprobar la planilla de adjudicaciones elevada por la D. Compras a fs. 30, por importe de $ 2.170,93 m/n., en total, para la adquisición de 26.400 hojas de papel "imitación hilo" de 32 kilos, tamaño 72 x 92, según muestra Nº 236 y 127.000 sobres comunes, tamaño carta, según muestra Nº 7884, con destino a la Inspección Gral. de Provincias.
2º — Imputar el gasto a la Partida 4, Item 3, Inciso único b), Anexo E, del Presupuesto vigente.

— Exp. 8674/K/937. — 1º Aprobar el texto de lectura "PIMPOLLITO" para primer grado inferior, del que es autora la Srta. MARIA ELENA ALTUBE.
2º — Fijar el precio de $ 0.75 para el H. Consejo y $ 0.90 para el público.

— Exp. 15185/B/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado superior "ACTIVIDADES Y CONOCIMIENTOS", del que son autores los señores GERMAN BERDIALES y PEDRO INCHAUSPE.
2º — Aceptar el precio de $ 0.75 para el H. Consejo y $ 0.90 para el público.

— Exp. 13323/P/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 30.000 m/n., en la adquisición de 5.000 mosquiteros con destino a los alumnos de las escuelas del interior.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad que se menciona a fs. 8.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 9.

— Exp. 18248/D/937. — 1º Disponer que por Dirección Administrativa se liquide la suma de $ 387,16 m/n., deducidos los descuentos de ley, a favor de la Srta. CAMILA ENRIQUETA DUHAU, en el carácter de hermana del extinto Contador General del Consejo, señor Eduardo Duhau, por sus haberes devengados del 1º al 16 de abril del corriente año, fecha de su fallecimiento.
2º — Aceptar la fianza otorgada a fs. 5, la que deberá desglosarse por Dirección Administrativa para su guarda.

— Exp. 11130/P/937. — 1º Justificar la demora incurrida en la entrega de parte de la mercadería que le fuera adjudicada a la casa Jacobo Peuser en la licitación pública del 29 de mayo de 1934.
2º — Disponer se devuelva a la mencionada casa el depósito de garantía efectuado en dicho acto.

— Exp. 15472/K/937. — 1º Aprobar definitivametne el texto de lectura para cuarto grado "NUEVA JORNADA", del que son autores los señores ARTURO CAPDEVILA y JULIAN GARCIA VELLOSO.
2º — Asignar los precios siguientes: $ 1.50 y $ 1.85 para el Consejo y el público, respectivamente.

— Exp. 15258/I/937. — 1º Aprobar con carácter definitivo el libro de lectura para sexto grado intitulado "FUENTES DE VIDA" del que son autores la Sra. BLANCA N. B. de IACOBUCCI y Sr. GUILLERMO C. IACOBUCCI.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 1.90 para el H. Consejo y $ 2.50 para el público.

— Exp. 6419/A/937. — Mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo de fecha mayo 12 de 1937, fs. 14.

— Exp. 16667/S/937. — 1º Aprobar con carácter definitivo el texto de lectura para quinto grado intitulado "MOTIVOS AMERICANOS" del que es autora la señora JUANA CASO de SEDANO ACOSTA.
2º — Asignar los siguientes precios: $ 1.90 para el Consejo y $ 2.50 para el público.

— Exp. 16281/O/937. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa), Dr. MARCOS MOLAS WALTHER, por la suma de $ 100 m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de junio ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.

— Exp. 28091/M/936. — Reservar este expediente hasta su oportunidad.

— Exp. 18931/G/931. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 19268/2º/937. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señorita PAULINA GALDOS.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, a la M. N. N., señorita MARIA AURELIA ACUÑA, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 22892/C/936. — Disponer que la D. Administrativa formule el cargo correspondiente a la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 10º, señorita RAQUEL MARIA MABRAGAÑA, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación conforme a su comunicación de fs. 1.

— Exp. 13388/C/936. — Disponer que la D. Administrativa formule el cargo correspondiente a la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 9º, señorita MARIA JULIA ARANZADI RAMS, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación conforme a su comunicación de fs. 1.

— Exp. 18353/C/935. — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 37 y archivar el expediente.

— Exp. 14698/M/936. — Autorizar la iniciación de las obras de construcción de edificio con destino a la escuela Nº 44 de Estanislao del Campo (Formosa), de acuerdo con el plano de fs. 30.

— Exp. 22497/C/936. — 1º Aceptar y agradecer al señor Marcos Alberdi y demás vecinos de Río Mayo (Chubut), firmantes de la nota de fs. 1, la generosa cooperación que ofrecen a la escuela de la localidad.
2º — Girar al Inspector Seccional del Chubut con cargo de rendir cuenta documentada, la suma de $ 1.500.00 m/nacional, acordada por resolución de fecha 26 de abril ppdo., expediente 9861/C/937.

— Exp. 22350/Z/936. — Asignar 4ª categoría a la maestra de la escuela Nº 49 de Río Negro, señorita MARTA ZAKROISKI, reincorporada por resolución de fs. 10.

— Exp. 9238/F/934. — 1º Acordar la suma de $ 1.500 para reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 61 de Formosa.
2º — Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 14.

— Exp. 17320/N/937. — Encargar de la dirección del curso nocturno que funciona en la escuela Nº 3 de Zapala, Neuquén, al director de dicho establecimiento, señor JUAN B. HAITZE, a quien se le reconoce derecho a percibir haberes desde el 1º de febrero último, fecha desde la cual presta servicios en aquel carácter.

— Exp. 19252/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 143 de Corrientes a la M. N. N. Sra. EMMA BENTANCOURT de FARNOS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19083/S/937. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela 7 de Santa Fe, al M. N. N. señor LUIS ITALO ARGENTINO TUCCI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

—Exp. 19253/B/937.—Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 177 de

Lozano, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. AMADORA D'AMICO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19254/B/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 174 de Desvío Querandi, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita DELIA RAQUEL ARRIETA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19255/B/937. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 15 de Estación Daireaux, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita AZUCENA BLANCA MASCHERONI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19256/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 262 de Río Segundo, provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita PATROCINIO GRACIELA VILLARROEL, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— —Exp. 15252/C/936. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.187 m/n. en la reparación y ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 73 de Monte Caseros (Corrientes), aprobándose el presupuesto del señor Valentín Cappellet, por ser el más equitativo.
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos a satisfacción, debiendo rendir cuenta documentada oportunamente.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 23.
4º — Agradecer al Consejo Superior de Educación (Corrientes) la nueva ampliación de la cesión gratuita que hace de la propiedad donde funciona la escuela, debiendo la Inspección Seccional poner en su conocimiento la presente resolución.

— Exp. 15249/C/936. — Mantener la resolución de fs. 22 por la que se deniega el reintegro de alquileres (desde marzo de 1921 a julio de 1922), a la directora de la escuela Nº 229 de Corrientes Srta. M. MERCEDES BERTUCCI.

— Exp. 1166/S/937. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 480.— m/n. a favor del señor Dionisio Nieto Barros actual Visitador de las escuelas de la Provincia de Tucumán, en concepto de gastos de movilidad, efectuado por el mismo para la creación de escuela de Fronteras en la Provincia de Salta; y reservar dicho importe en "Carpeta de Ejercicio Vencido año 1936".

— Exp. 6501/D/937. — Acordar licencia, con goce de sueldo, por enfermedad, desde el 24 de febrero hasta el 1º de marzo último a la maestra ayudante de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, señorita EMILIA E. ROY, y por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta el 10 de abril ppdos. y apercibirla por las constancias de este expediente.

— Exp. 16306/S/937. — 1º No tomar en consideración la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 494 de Santiago del Estero, Sr. SAUL CORDOBA.

2° — Declarar cesante al mismo director, por las faltas graves comprobadas en el presente sumario, con anterioridad al 1º de mayo del corriente, en que dejó de prestar servicios.
3º — Descontar de los haberes que tenga a percibir el Sr. Saúl Córdoba, las inasistencias a que se refiere la Inspección General de Provincias.

— Exp. 17252/C/937. — Autorizar a la Sra. ANA FORNIES de CARDOZO para dictar clases de Labor a los alumnos de la escuela 31 de Corrientes, con carácter honorario y sin obligación futura por parte del Consejo, agradeciéndole la cooperación que presta.

— Exp. 17251/C/937. — Autorizar a la Profesora de Música, Srta. RAMONA CENDALI GOITIA para dictar clases de esta materia a las alumnas de la escuela Nº 21 de Corrientes, dejando constancia que los servicios prestados no representan compromiso ulterior para el H. Consejo.

— Exp. 5540/I/932. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Inspección General de Provincias a fs. 7 de estos obrados.
2º — Liquidar a favor de la Sra. JULIA CELIA DARHANPE de MARTIN la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m/n.) que acuerda la resolución de fs. 6, del 24 de agosto de 1932, con la imputación que dá la Dirección Administrativa en su informe de fs. 9.

— Exp. 542/C/937. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 64 de las presentes actuaciones.
2º — Llamar seriamente la atención de la directora de la escuela Nº 241 de Córdoba, y de la maestra de la misma, señora DELIA S. ZIGARRAN de LASSAGA y señorita ANTONIA ANGELA OLGUIN, por la adulteración de datos estadísticos y las deficiencias comprobadas en el desempeño de sus cargos.
3º — Trasladar, como maestra de 4ª categoría, a otra escuela de la misma provincia, a la actual directora de la Nº 241 de Córdoba, señora DELIA S. ZIGARRAN de LASSAGA.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

''SESION 69ª
Día 18 de Agosto de 1937

Ausente con aviso: Vice-Presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y ocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 17078/D/937. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el día 29 de julio ppdo., para la construcción del local destinado a la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba).

2º — Adjudicar las obras de construcción al señor LUIS J. RAVAZZANI en la suma de $ 181.832,51 m/n.
3º — Autorizar en la forma de práctica el 5 o/o para imprevistos, o sea la suma de $ 9.091,62 m/n.
4º — Autorizar la suma de $ 2.100 m/n. para el pago de seis meses de sobrestante.

— Exp. 18384/C/937. — Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2º grado "TERNURAS", de que son autoras las señoritas NORMA y ESTELA MENDEZ RIOS, fijándose el precio de $ 1.20 m/n. para el público y $ 0.90 m/n. para el H. Consejo, con las modificaciones indicadas por la Comisión de Textos.

— Exp. 16880/J/937. — Autorizar el uso en las escuelas de adultos del texto "A Student's English Book", 2º tomo, cuyas autoras son las señoras Ofelia A. de Jonghi y Margaret D. de Correa Morales, con las salvedades indicadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos, a fojas 2 vuelta.

— Exp. 19489/P/937. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 2º de la Repartición, señor OCTAVIANO MURO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor ADOLFO G. CARONI.
3º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor RAFAEL GATTI.
4º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor FERMIN ALBERTO PORLEY.
5º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ENRIQUE HORACIO TOMAS MARTINEZ.
6º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, Srta. MARIA DELFA TADE.
7º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal, señor HERALDO DIONISIO CAMOZZI.
8º — El personal ascendido deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 19490/P/937. — 1º Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo de doña MARGARITA CABALLERO, que falleció, al actual Auxiliar 3º, señor PEDRO GRITTINI.
2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor HECTOR CASABAL.
3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ARTURO MEDINA.
4º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor CARLOS RAFFAELLI.
5º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor GONZALO GONZALEZ ARRILLI.
6º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor LUIS J. GOMEZ LLAMBI.
7º — El personal ascendido deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 25885/C/935. — 1º Ascender a 1ª categoría a la actual maestra

de 2ª de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, Sra. MARIA TERESA SANTA CRUZ de GONZALEZ, con antigüedad al 1º de septiembre próximo.
2º — Dejar sin efecto el ascenso de la señora MARIA A. P. de CICHETTI, dispuesto en sesión del 5 de marzo último, en vista de lo informado por Dirección Administrativa a fs. 63.
3º — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 16241/18º/937. — Autorizar a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, para efectuar una excursión con los alumnos de ambos turnos al Parque Recreo General San Martín, en Olivos, el día 7 de octubre, dando intervención a la Inspección Médica Escolar.

— Exp. 15886/I/937. — Declarar cesante al preceptor de la escuela Nº 20 anexa al Regº 19º de Infantería, señor Leopoldo Roussy.

— Exp. 6868/I/937. — 1º Autorizar el gasto de $ 4.950 m/n., para la compra de dos pianos solicitados por el Director de los Coros de las Escuelas para Adultos, Sr. FELIPE BOERO, con destino a las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 7º y Nº 2 del Consejo Escolar 12º.
2º — Disponer que la adquisición se efectúe mediante licitación privada, para lo cual se aprueba el pliego de bases y condiciones elevado a fs. 23.
3º — Autorizar la impresión del referido pliego de condiciones, por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, en número de 60 ejemplares del pliego completo y 25 de la planilla solamente para ''Duplicado''.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente, del refuerzo acordado por el P. Ejecutivo.

— Exp. 5900/10º/937. — 1º Estar a lo resuelto con fecha 7 de julio ppdo., respecto de los alquileres ofrecidos por las fincas ubicadas en la calle Andrés Arguibel 1457/65, ocupadas por la escuela Nº 11 del D. Escolar 10º.
2º — Dirección Administrativa tomará nota a sus efectos de la conformidad dada a fs. 36 vta., por el propietario de la casa Andrés Arguibel Nº 1457, señor DANTE C. R. BOZZONE, en el sentido de que acepta el alquiler de $ 240 m|n. mensuales ofrecidos por la citada resolución, en lugar de $ 260 m/n. que se abona.
3º — Disponer que el C. E. 10º, en colaboración con la oficina de Obligación Escolar y Censo proceda a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela, en el caso de que el locador de la finca A. Arguibel 1465 se mantenga en su negativa para aceptar el precio fijado en la misma resolución.

— Exp. 16520/P/937. — Encargar de la vice-dirección de la escuela Nº 60 de La Pampa, a la maestra de 1ª categoría de la Nº 33 del mismo territorio, señora ADELAIDA BATTINI de ZUÑIGA.

— Exp. 16669/C/937. — Encargar de la vice-dirección de la escuela Nº 16 de Chaco, a la maestra de 1ª categoría del mismo establecimiento, señorita CARMEN B. RAFFA.

— Exp. 16565/C/937. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 140 de Chaco, al maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 11 del mismo territorio, señor DOMINGO RUBEN GAUNA LOTERO.

— Exp. 19491/C/937. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita MAXIMA MERCEDES GONZALEZ para maestra de la escuela 86 de Chaco.

— Exp. 17816/R/937. — Autorizar a la señorita AMANDA AROLFO a dictar clases de música con carácter honorario en la escuela Nº 39 de Río Negro, dejándose constancia que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.

— Exp. 17818/M/937. — Autorizar a la señorita CARMEN SAEZ para dictar clases especiales de labores, con carácter honorario en la escuela Nº 33 de San Javier (Misiones), dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo y agradecer a la nombrada el desinteresado concurso que presta a la acción escolar.

— Exp. 31246/N/930. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor PEDRO IGNACIO ALLENDE y archivar las actuaciones.

— Exp. 19493/E/937. — 1º Aceptar la renuncia, del cargo de ayudante de la escuela 126 de Entre Ríos que presenta la señora LUISA E. B. de MICHELE.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 126 de Distrito Ceibas, provincia de Entre Ríos a la M. N. N., señorita DORA INES BALONI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19492/B/937. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela 192 de Kilómetro 103 provincia de Buenos Aires, a la señorita HADA MARIA TERESA ALBERTI, actual maestra del mismo establecimiento.

— Exp. 19494/C/937. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 29 de El Bañado, provincia de Catamarca, que presenta la señora LUISA DE DOLORES FLOREANI de PEREZ.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 29 de El Bañado, provincia de Catamarca, a la M. N. N., señorita FELICIANA ROSA BARRIONUEVO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 16356/L/937. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 130 de La Rioja, al M. N. N., señor PRIMO F. BAZAN, actual ayudante de la Nº 85 de la misma provincia.

— Exp. 17081/E/937. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 117 de Entre Ríos, a la M. N. N., señorita CELIA JUANA LECUNA, actual maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

— Exp. 16457/D/937. — Ascender a 4ª categoría a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 54 de La Rioja, señora CORINA C. de OLMOS, con antigüedad al 1º de setiembre próximo.

— Exp. 18259/M/937. — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 11 de Mendoza, al actual maestro de 4ª de la Nº 25 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS ARROYO.

— Exp. 16211/S/937. — 1º Sustituir a la escuela auxiliar de Castellanos provincia de Salta, dependiente de la Nº 49, por la Nº 176.
2º — Crear en la localidad de Resistencia (Salta), una escuela auxiliar que dependerá de la Nº 154 de "Los Blancos", de la citada provincia.
3º — Ascender a directora de 3ª categoría, para la escuela Nº 176 de Salta, a la M. N. N., señora ALCIRA MORALES de YAPURA, actual maestra ayudante de la Nº 49.

— Exp. 633/D/937. — Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela Nº 142 de San Juan, Srta. JESUS MARIA VARGAS, por haberse colocado en la situación prevista en el art. 5º del Reglamento de Licencias.

— Exp. 17166/B/937. — Autorizar a la Srta. ETELVINA C. ARICETA para dictar clases de Música en la escuela Nº 145 de Buenos Aires con carácter honorario; agradecerle la cooperación que presta y dejar constancia que esos servicios no crearán al Consejo compromisos ulteriores.

— Exp. 17898/M/937. — Autorizar a la Srta. MARIA DELIA LOPEZ ILLESCA para dictar clases de música a los alumnos de la escuela Nº 136 de Mendoza, agradecerle su colaboración, que será honoraria y sin compromiso ulterior para el Consejo.

— Exp. 15961/C/937. — Acordar licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 13 de julio ppdo. hasta la terminación del presente curso escolar, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 87 de Córdoba, Sra. MARIA L. PAGES de CRISCI.

— Exp. 15977/M/937. — Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 12 de Mendoza, presenta el Sr. JOSE LOPEZ MARTINEZ, con antigüedad a la fecha que haya dejado de prestar servicios.

— Exp. 17161/M/937. — Autorizar a los solicitantes para dictar gratuítamente, clases especiales de los ramos que se indican, a los alumnos de las siguientes escuelas de Mendoza, con la declaración previa de que los servicios que prestarán no crean al Consejo compromiso futuro:

Nombre del maestro	Escuela Nº	Clase especial
GRACIELA CORALILIA VIDELA . .	4	MUSICA
MARIA LUISA GHIGLIANI	47	„
CLARA ANGELICA ESCORIHUELA .	52	„
MARIA DEL CARMEN CANO DE OTTONE	74	LABORES
TOMASA LOPEZ	76	„
ELENA L. BERGNA	81	MUSICA

— Exp. 18411/10º/937. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 1, a la M. N. N. y Profesora en Ciencias, Sra. MARIA NELIDA MANIGLIA de ZAPICO.

„ „ 2, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, Sra. ELENA FERMINA AÑAÑO de GONZALEZ BASALDUA.

2º — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 16310/C/936. — No hacer lugar por improcedente al pedido formulado por la auxiliar de dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º señora ALEJANDRINA A. M. de FARINA.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

———

"SESION 70ª
Día 20 de Agosto de 1937

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veinte del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 16996/O/937. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en General Pico (Pampa), señor ARTURO CASTRO, en concepto de honorarios y que alcanza a $ 60,00, por trabajos realizados durante el mes de mayo ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.

— Exp. 12245/L/926. — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de Don Tristán A. Malbrán.

— Exp. 13502/D/936. — 1º Autorizar el mayor gasto de $ 282,21 m/nacional a invertir en obras adicionales que se llevan a cabo en el edificio fiscal calle Sanabria 3987, contratadas con el señor FRANCISCO GIORDANI.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 1023/D/937. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Empresa Constructora HUMBERTO VANNELLI e Hijos.

—Exp. 14993/M/936.—1º Modificar la resolución que antecede, fs. 24, del 12 de Julio del corriente año en la siguiente forma:
Autorizar a la Oficina Judicial para que intime judicialmente a la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., Banco Industrial, el depósito a la orden del Juzgado de la suma de $ 6.123,60 m/n., a que asciende el fondo de reserva legal, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 8 del art. 2º de la Ley 11.388.
2º — Reservar el expediente en la Oficina Judicial para el efecto indicado precedentemente, hasta la oportunidad que la misma indica a fs. 20 vuelta y fs. 25 de estas actuaciones.

— Exp. 9929/D/937. — Acceder a lo solicitado a fs. 1 del expediente agregado 15869/C/937, por el señor FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO.

— Exp. 1730/C/937. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación y ampliación de los servicios sanitarios de la Isla Sarmiento (Tigre).
2º — Adjudicar las mismas al señor ARMANDO ALFIERI, por la suma de $ 2.038,32 m/nal., quien ha presentado la propuesta más económica y equitativa.
3º — Acordar el 5 o/o para imprevistos.
4º — Imputar la suma total de $ 2.143,23 m/nal., en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 25.

— Exp. 8298/D/936. — Disponer que el ex maestro especial de Dibujo de la escuela Morris Nº 1, señor ANTONIO DIAZ sea tenido en cuenta a los efec-

tos de su incorporación, cuando exista vacante de maestro especial en escuelas de la Capital.

— Exp. 6034/D/937. — 1º Autorizar el gasto total de $ 48.741,50 m/n., para la compra de útiles de escritorio necesarios para las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, distribuídos en la siguiente forma:

Para la Capital	$	30.366,50 m/n.
„ Territorios	„	8.649,00 „
„ Provincias	„	9.726,00 „

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública por el término de Ley, que corresponde, elevado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 6 a 16.
3º — Disponer que los Talleres Gráficos de la Repartición, procedan a imprimir 400 ejemplares de dicho pliego de bases y condiciones, necesario para la licitación de referencia.
4º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 20 de estas actuaciones.

— Exp. 18871/20º/937. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 7, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita LEONOR CARMEN IMAZIO.
Esc. Nº 10, a la M. N. N. y Profesora en Letras, señorita JUANA BAILA.
Esc. Nº 19, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita ALCIRA IGNACIA RISO.
2º — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 17963/13º/937. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la Preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA D. R. de VERGA, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA SAVERIA MANES de RISSO.

Exp. 17992/D/937. — 1º Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la inclusión del Consejo Nacional en las excepciones que enumera el artículo 1º del acuerdo de Ministros Nº 99703 del 5 de febrero ppdo., para la reducción del 12 o/o en los créditos de las partidas que asignan recursos para otros gastos en la Ley de Presupuesto Nº 12345 que está en vigor.
2º — Solicitar igualmente del Poder Ejecutivo, como consecuencia del apartado que antecede, se sirva dejar sin efecto la afectación hecha por la Contaduría General de la Nación por el importe de $ 1.426.385,52 formado de $ 1.358.435,52 m/n., afectado a la orden de pago Nº. 7 del Consejo Nacional de Educación correspondiente al subsidio del Presupuesto en vigor, por reducción del 12 o/o del total votado para gastos, más $ 67.950.— m/n., como reducción del 12 o/o de $ 566.250 m/n., parte que se destina a gastos del total de la subvención para las provincias —Ley 2737— (12,50 o/o de $ 4.530.000.—), por responder a situaciones permanentes y a obligaciones que no pueden modificarse ni reducirse sin grave perjuicio de la escuela pública.

3º — Desglosar el expediente Nº 13612/D/1937, por no corresponder su agregado a estas actuaciones, debiendo continuar el trámite ordenado en el mismo.

Exp. 18223/I/937. — 1º Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección Médica Escolar, en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 3.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 19545/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.120.— en la adquisición de los muebles solicitados en estas actuaciones por la Secretaría de la Repartición, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 14.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

— Exp. 19031/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.215.— con destino a la adquisición de material para los Talleres Gráficos de la Repartición, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 15.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

— Exp. 9836/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.657.— m/n., en la adquisición de muebles solicitados por Dirección de Personal y Estadística, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 15.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

— Exp. 9755/20º/937. — Disponer la acumulación del expediente 24363/20º/935 y pasar estas actuaciones a dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 13736/3º/937. — 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a concurso privado de precios para efectuar las reparaciones que solicita la dirección de la escuela Nº 7 del C. E. 3º, calle Carlos Calvo 1140, conforme con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 12.345.
2º — Autorizar para las obras del apartado que antecede un gasto de $ 1.485 m/n., con la imputación que da la D. Administrativa a fs. 7 vta. y fs. 8 de estas actuaciones.

— Exp. 13389/13º/937. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el señor LUIS G. GRET, ofrece construir en la calle Camarones 3559, con destino al funcionamiento de la escuela creada por resolución del 2 de abril ppdo. (Exp. 8480/13º/936), en jurisdicción del D. Escolar 13º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

ALQUILER:	$ 700 m/n. mensuales a partir de la recepción.
TERMINO:	Hasta el 1º de diciembre de 1947.
OBRAS:	Por cuenta del propietario las de construcción del edificio de 9 aulas de acuerdo con la documentación agregada de fs. 10 a 17 de este expediente, a entregar dentro del plazo de 6 meses contados desde la firma del contrato.

— Exp. 21469/20º/935. — 1º Autorizar la compra del terreno de 809.8832 metros cuadrados, sito en la calle Larrazábal Nº 1548, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador S. A., con destino al traslado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, en las siguientes condiciones y conforme a la Ley 11.619:
a) Precio de $ 168.000.00 m/nacional pagadero en 120 cuotas mensuales de

$ 1.400 cada una, sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.

b) El edificio será construído de acuerdo con los planos, planillas de obras y pliego de bases y condiciones de fs. 99 a 121.

c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de noventa días, contados de la recepción, por ante el escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs. 124 por la referida Sociedad.

2° — Dirección Administrativa tomará nota, a los efectos del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, de la parte que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del art. 48 de la Ley 1420.

— Exp. 16520/D/936. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Varela 1030/40 que ocupa la escuela N° 14 del Consejo Escolar 19°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

ALQUILER: $ 1.000.— m/n. mensuales en vez de $ 1.250 m/n. que se abona.
TERMINO: Hasta el 1° de diciembre de 1947.
OBRAS: Por cuenta de los propietarios todas las detalladas en plano de fs. 13 y planillas de fs. 18 y vuelta.

— Exp. 18345/O/937. — 1° Aprobar las medidas propuestas por la Oficina Judicial, respecto de los Apoderados ante la Justicia de Paz Letrada y pasar las actuaciones a la Presidencia a sus efectos.

2° — Tener en cuenta a los Apoderados cuyo poder se revoque por falta de asuntos ante la Justicia de Paz Letrada, en caso de que se modifique la situación a que hace referencia la Oficina Judicial.

— Exp. 19720/C/937. — Acordar, a pedido de los interesados, los siguientes traslados del personal docente del Chaco:

De la Esc. 112 de Col. Necochea a la 77 de Las Breñas, a la Srta. MARIA ASUNCION ALONSO.
„ „ „ 14 de Napalpi a la 67 de La Verde, a la señorita HERMINIA M. BISSON.

— Exp. 14314/F/936. — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 74 de Formosa al maestro de la 44 de Neuquén, señor JOAQUIN TOLEDO MOREL.

— Exp. 17913/C/937. — 1° Encargar de la vice-dirección de la escuela N° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut) a la maestra del mismo establecimiento, señora AIDA RIVAROLA de ANGULO.

2° — Encargar de la vice-dirección de la escuela N° 91 de Valle "C", Comodoro Rivadavia, Chubut, al maestro de la N° 2 del mismo territorio, Sr. ISIDRO JOSE ALDANA.

3° — Acordar, a pedido de las interesadas, los siguientes traslados de maestras del territorio del Chubut:

NELLY PADERNO DE ARES	de la N° 50	a la N° 24
FRANCISCA MOSCARA	„ „ „ 37	„ „ „ 2
NELLY Z. C. de STUART	„ „ „ 119	„ „ „ 50
RAMONA M. ISABEL VIVANCO	„ „ „ 119	„ „ „ 121

— Exp. 16623/P/937. — Encargar de la Vicedirección de la escuela N° 82

de Macachin (La Pampa) a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA DOLORES T. de CAVERO.

— Exp. 18145/F/937. — Autorizar a la señora JULIA DUCE de AVILA a dictar clases de Labores con carácter honorario en la escuela Nº 55 de Formosa; agradecerle la cooperación que presta y dejar constancia que esta medida no implica crear al Consejo compromiso ulterior.

— Exp. 753/M/936. — 1º Solicitar del Poder Ejecutivo que amplíe el decreto del 28 de diciembre de 1935, en forma que permita que los alumnos becados cursen sus estudios normales en cualquier escuela de la República, nacional o incorporada (fundamentos en nota de Inspección General de Territorios, fs. 200).
2º — Sin perjuicio de esa resolución general que se solicita y en vista de la situación creada, autorizar desde ya el pago de las becas asignadas a las niñas Clotilde Rosa Fiocca y María Edith Anchea que siguen estudios en Buenos Aires (nota citada fs. 200 y 211).
3º — Solicitar asimismo del Poder Ejecutivo de la Nación las medidas conducentes a que los beneficios concedidos por el decreto de referencia alcancen cada año a tres nuevos egresados de 6º grado, hasta un máximo de 72 alumnos becados por año, con un gasto total de $ 38.880 m/n. al año (informe de fs. 196 y 207).
4º — Volver las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de conformidad con lo solicitado a fs. 208.

— Exp. 22377/D/935. — Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda de inmediato a practicar el estudio definitivo de las obras de que se trata, dándose por aprobado el anteproyecto preparado en estas actuaciones.

— Exp. 21586/N/932. — 1º Acordar la suma de $ 3.000 m/n. para construcción de un edificio tipo regional —plano agregado a fs. 7— con destino a la escuela Nº 72 de Lonco Mula (Neuquén).
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional para los efectos que correspondan, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 22.

— Exp. 16054/C/935. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 119 de Corzuela (Chaco) el aporte de 30.000 ladrillos con que contribuye para la realización de obras ampliatorias del local escolar.
2º — Autorizar la inversión de $ 2.000 m/n. en la ampliación de referencia, adjudicándose las obras al señor Sandalio Romero que ha presentado la propuesta más equitativa.
3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta documentada.
4º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 20.
5º — Previamente Dirección General de Arquitectura procederá como lo indica a fs. 16 vuelta (último párrafo).

— Exp. 15611/T/937. — 1º Reincorporar a las escuelas de la Capital como maestra de 3ª categoría a la actual maestra de 2ª de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, señora MARIA ANGELICA SANCHEZ de SANCHEZ BAZAN.

2º — Disponer que el Inspector Técnico General de la Capital determine la ubicación de la misma.

— Exp. 11522/P/936. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 127 de La Pampa, señor BENIGNO ROLDAN SANCHEZ.
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique al señor ROLDAN SANCHEZ en la dirección de la escuela 258 de La Pampa, en lugar del director señor Emilio A. Soresina ubicado en la Nº 135 del mismo territorio.

— Exp. 22919/F/928. — 1º Acordar la suma de $ 3.000,— para reconstrucción del edificio ocupado por la escuela Nº 14 de Isla Oca (Formosa).
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 77.

— Exp. 16052/S/937. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 238 de Santa Fe a la M. N. N., señorita LIDIA SERAFINA PUEBLA, que desempeña el cargo como suplente.

— Exp. 19721/S/937. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de ayudante de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero que presenta la señorita MARTA M. SILVETI.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 255 de Santa María, provincia de Santiago del Estero a la M. N. N. señorita MARIA ANGELICA EVA TRUNGELLITI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 17275/S/937. — Ascender a directora de 2ª categoría a la actual de 3ª de la escuela Nº 7 de la provincia de San Juan señorita MARIA ANGELICA RAMIREZ, con antigüedad al 1º de setiembre próximo.

— Exp. 9800/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de la Nº 196 de Córdoba a la M. N. N., señorita AUGUSTA CLARA ANTONIETTI.

— Exp. 15549/C/936. — Confirmar en el cargo al maestro ayudante de la escuela Nº 307 de la provincia de Córdoba señor MARCOS L. MARCOVICH.

— Exp. 15979/M/937. — Llamar la atención al director de la escuela Nº 123 de Perdriel (Mendoza), señor LIBORIO GODOY, por haber demostrado negligencia al producirse una epidemia infecto-contagiosa en la localidad asiento del establecimiento.

— Exp. 17446/C/937. — Declarar cesante al maestro ayudante de la escuela Nº 24 de Corrientes, señor ELIAS AQUERI, por abandono del cargo.

— Exp. 16955/C/937. — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra ayudante de la escuela Nº 110 de Córdoba, señorita ADA ELENA ROSSI, con antigüedad al 6 de abril ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 71ª
Día 23 de Agosto de 1937

Ausentes con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda y en Comisión Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintitres del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don NICOLAS A. AVELLANEDA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 17677/C/937. — 1º Aprobar el texto de lectura de segundo grado "CAMINO LLANO", de que es autora la Srta. JULIA M. CRESPO.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 0,90 para el H. Consejo y $ 1,10 para el público.

— Exp. 15377/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 8.412,86 m/ nacional en la adquisición de 125 uniformes de verano, 125 pares de zapatos, 29 gorras y 53 mamelucos con destino al personal de servicio y de maestranza de la Repartición.
2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones de fs. 9 y 10 con la modificación indicada por Dirección Administrativa.
3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de dicho pliego en número de 100 ejemplares y 50 más de la planilla para duplicado.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.

— Exp. 18344/O/937. — 1º Acordar al Escribano del Consejo, señor LUIS CARLOS CHENAUT, una remuneración mensual que será regulada por el Consejo a propuesta de la Oficina Judicial, que no podrá ser superior a $ 300 m/n., debiendo presentarse en cada caso una planilla de los trabajos realizados.
2º — Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.
3º — Extender el carnet credencial de práctica a favor del señor Escribano don LUIS CARLOS CHENAUT.

— Exp. 12482/C/934. — 1º Aprobar las obras de pavimentación ejecutadas por la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones (S. A.) frente al terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicado en la localidad de Punta Alta (Partido de Bahía Blanca) manzana 45, calle Juan José Passo entre las de Presidente Pellegrini e Ingeniero Luiggi, por importe de pesos 2.342.79 m/n.
2º — Disponer que por Dirección Administrativa se liquide el importe ante-dicho de $ 2.342,79 m/n. con la imputación que la misma indica en su informe de fs. 15.

— Exp. 21310/C/936. — Archivar este expediente.

— Exp. 17186/17º/937. — Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 3 del mismo Distrito, Maestra Normal del Uruguay (revalidado en 1913), señorita OTILIA GRACHOT.

— Exp. 18663/10º/937. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, a la M. N. N., señorita MARIA TERESA CABRERA.
„ „ 7, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita ELBA LIDIA GORIA.
2º — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 16338/18º/935. — 1º Crear una escuela mixta de 7 aulas por turno, en el radio comprendido por las calles Avenida del Trabajo entre Fernández y Zinny, en jurisdicción del C. E. 19º
2º — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que los señores MATEO BLAISTEN y Cía., ofrecen construir en Avenida del Trabajo entre las calles Fernández y Zinny, con destino a la instalación de la escuela creada por el artículo anterior, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
ALQUILER: $ 650 m/n. mensuales a partir de la recepción.
TERMINO: Hasta el 1º de diciembre de 1947.
OBRAS: Por cuenta de los propietarios las de construcción del edificio de 7 aulas de acuerdo con los planos de fs. 75 y planillas de fs. 78-78 vta. 79 y 79 vuelta.

— Exp. 12870/C/936. — Archivar este expediente.

— Exp. 13866/I/937. — Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a Director del señor ADALBERTO GENTILE y reintegrarlo a las tareas de Preceptor de la escuela Nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería.

— Exp. 14991/C/936. — Archivar este expediente.

— Exp. 19577/M/937. — Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela 236 de Apóstoles, Misiones, al Doctor Bernardo Allassia.

— Exp. 19576/Y/937. — Autorizar a la señora AZUCENA A. de RICHMOND para dictar clases de Música, con carácter honorario, a los alumnos de la escuela Nº 22 de Plaza Huincul, Neuquén, y agradecerle la cooperación que prestará, dejándose constancia que ésta no crea al Consejo compromiso ulterior.

— Exp. 17815/M/937. — 1º Disponer la clausura inmediata de los establecimientos a que se refiere este expediente, en uso de la facultad que le confiere al Consejo el artículo 71 de la Ley Nº 1420.
2º — Remitir copia a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de las medidas adoptadas en este expediente.

— Exp. 9750/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de la Nº 155 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita MARIA DEL VALLE MERCEDES BLANCO.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 72ª
Día 25 de Agosto de 1937

Ausentes con aviso Vice-presidente doctor Garzón Macedo; y en Comisión Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veinticinco del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don NICOLAS. A. AVELLANEDA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 19412/C/937. — 1° Autorizar el gasto total de $ 135.025 m/n., para la adquisición de ropa y demás artículos con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, en el período de 1937-1938.
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley, a cuyo efecto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que corre agregado de fs. 1 a fs. 9 de estas actuaciones.
3º — Disponer que por Talleres Gráficos se haga la impresión de 400 ejemplares del mencionado pliego y 100 más de la planilla únicamente para "Duplicados".
4º — Imputar el gasto total de $ 135.025 m/n. en la forma que indica la D. Administrativa a fs. 12, debiendo tenerse en cuenta para las adjudicaciones relativas a este gasto, la reserva que anota la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 11 (2º párrafo).

— Exp. 19156/C/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 79.367.20 m/n., para atender el servicio de alimentación del personal y alumnos de las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba.
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 168° de la Ley N° 12345, que modifica el art. 36° de la Ley 428, debiendo tener lugar el citado acto en esta Capital Federal.
3° — Aprobar el pliego de bases y condiciones con la modificación que propone la Dirección Administrativa a fs. 11 vuelta, en lo que respecta al art. 26 del referido pliego.
4º — Disponer su impresión por Talleres Gráficos en la cantidad de 200 ejemplares y 50 más de la planilla solamente para "Duplicado".
5º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 11 vuelta.

— Exp. 29660/M/936. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para primer grado inferior intitulado "RAYITOS DORADOS", del cual es autora la señora MARIA DALILA G. de GALLARDO, quien deberán tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Textos.

— Exp. 18385/C/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para 4º grado "CEREBRO Y CORAZON", del que son autoras las señoritas Norma y Estela Méndez Ríos.
2º — Asignarle los siguientes precios: $ 1.12 para el H. Consejo y $ 1.50 para el público.

— Exp. 14717/A/937. — Acordar, por el corriente año, lo solicitado en estas actuaciones por la Asociación de Sordomudos.

— Exp. 18612/E/937. — 1° Aprobar definitivamente el texto de lectura para 4º grado intitulado ''HORIZONTES NUEVOS'' del cual son autoras las señoritas María Ercilia Robredo y María Lucía Cumora.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 1.50 para el H. Consejo y $ 1.80 para el público.

— Exp. 18837/I/937. — Autorizar el uso en las escuelas para adultos, del texto ''Anglo South-American Reader'', de la señora M. C. K. de LOPUJIN DEMIDOW en las condiciones indicadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

— Exp. 12444/R/937. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 6º grado, intitulado ''UNIVERSO'', de los Sres. AMADEO RONCO y ALFREDO O. CONDE.

— Exp. 18660/M/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para 5º grado ''ORIENTACION'', de la Srta. MARIA ALICIA DOMINGUEZ.
2° — Asignar al mismo los precios siguientes: $ 1.75 para el H. Consejo y $ 2.20 para el público.

— Exp. 18613/K/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para tercer grado ''ACTIVIDAD PLENA'', del que es autora la Sra. CONCEPCION DE PRAT GAY de CONSTELA.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 1.12 para el H. Consejo y $ 1.50 para el público.

— Exp. 18778/C/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para segundo grado intitulado ''COLMENAR'', del que son autores los Sres. RICARDO J. RICOTTI y LUIS P. BIESTRO.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 0.90 para el H. Consejo y $ 1.10 para el público.

— Exp. 18936/T/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado inferior ''ASUNTITOS'', del que es autora la Srta. ANTONIA TORRES.
2° — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 0.68 para el H. Consejo y $ 0.90 para el público.

— Exp. 18659/M/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para 5º grado ''LA AUREOLA'', del cual es autora la Srta. MARIA ALICIA DOMINGUEZ.
2º — Asignar al mismo los siguientes precios: $ 1.75 para el H. Consejo y $ 2.20 para el público.

— Exp. 9424/D/935. — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la firma Balestretti Hnos., y mantener lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución de fs. 490.

— Exp. 20136/P/937. — 1º El señor Vocal del Consejo Escolar 8°, don ALDO BANCHERO, desempeñará las funciones de su cargo en el Consejo Escolar 12º.
2º — El señor Vocal del Consejo Escolar 12º, Ingeniero ERNESTO BALDASSARI, desempeñará las funciones de su cargo en el Consejo Escolar 8º.

— Exp. 17206/C/937. — 1° Autorizar el gasto de $ 218.299,15 m/n., cantidad que resulta de aplicar el descuento del 18 o/o al importe de $ 266.218,47

m/n., calculado como costo total por año, para el servicio de alimentación de los alumnos y personal de las seis escuelas al Aire Libre, que funcionarán durante los años 1938, 1939 y 1940, durante los períodos de enero a mayo y de setiembre a diciembre.

2° — Llamar a licitación pública por el término de ley, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones corriente de fs. 1 a 10, con las modificaciones que indican la D. Administrativa a fs. 14 vuelta y la Asesoría Letrada a fs. 15 y 15 vuelta.

3° — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del pliego de bases y condiciones en cantidad de 100 ejemplares y de 50 más de la planilla solamente para "duplicados".

4° — Imputar el gasto de $ 218.299,15 m/n., en la forma que indica D. Administrativa a fs. 14 vta.

— Exp. 20137/P/937. — 1° Aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar 7° de la Repartición, eleva el señor ANDRES CARLOS CALIMERO PAGANINI por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2° — Ascender a Auxiliar 7° de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8° Srta. GUADALUPE CALVO GARCIA.

3° — Ascender a Auxiliar 8° de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal señor ARNOLDO JOSE BRUZZO.

4° — El personal ascendido continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 19224/D/937. — Declarar cesantes, por las constancias de este expediente al encargado del garage de División Suministros, Carlos Lucardi y al chauffeur de la misma, Angel Fiorda.

— Exp. 18620/F/937. — 1° Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas de Formosa al Doctor H. MARCIAL ROJAS y agradecerle los servicios que viene prestando como tal.

2° — La Inspección Seccional de Formosa distribuirá entre los doctores Seguín y Rojas las escuelas que tendrán a su cargo.

— Exp. 14934/C/937. — Encargar de la dirección de la escuela N° 194 de Colonia Welbers (Chaco), al maestro de la N° 127 del mismo territorio, señor LUIS MARIA PIRAGINE DURAN, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 18098/F/937. — Encargar de la dirección de la escuela N° 97 "Casco Cué" (Formosa) al maestro de la N° 1 del mismo territorio, señor JUAN MANUEL BARRIOS, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 20138/C/937. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 44 de Corrientes a la M. N. N., señorita VICTORIANA ERCILIA MAIDANA debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 16119/C/937. — Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela N° 65 de Corrientes, a la M. N. N., señora ERNESTINA BASTERRECHEA de LOZA, actual maestra ayudante del mismo establecimiento.

— Exp. 20139/B/937. — 1° Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 44 de Buenos Aires, que presenta la señorita ANTONIA TORRICELLA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.
2° — Nombrar maestra ayudante de la escuela 44 de Villa Turdera, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita MARIA CASILDA CORBELLA.

— Exp. 17459/C/937. — Nombrar dentista ad-honorem para la escuela N° 64 de Balnearia, provincia de Córdoba, al doctor MANUEL RAIJEL.

— Exp. 10346/D/937. — Ascender a maestra de 4ª categoría a la actual ayudante de la escuela N° 29 de Mendoza, señorita FRANCISCA OFELIA PINTOS LEMOS, con antigüedad al 1° de septiembre próximo.

— Exp. 10793/S/937. — 1° Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución del 12 de julio último (fs. 14), por la cual se ascendía a la dirección de la escuela N° 433 de Santiago del Estero a la maestra de la 88 de la misma provincia señorita ANGELINA DIOSQUEZ.
2° Ascender a director de 3ª de la escuela N° 433 de Santiago del Estero al actual maestro de 4ª de la escuela N° 191 de la misma provincia, señor JOSE SILVANO FARHAT.

— Exp. 18764/M/937. — 1° Autorizar a los solicitantes para dictar clases especiales en escuelas de la Provincia de Mendoza, en la forma que se indica:

Escuela	Nombre de la maestra	Clase de
35	JOSEFA ARAGON de SANSANO	LABORES
59	ELENA M. MORICHETTI	MUSICA
64	MILAGROS G. de HERRERA	LABORES
64	CELIA DEL C. ROSSOMANDO	MUSICA
65	AUDEMIRA F. de QUEVEDO	LABORES
76	HILDA RAMONA ZABALA	MUSICA

2° — Agradecerles la cooperación que prestan que será honoraria y sin compromiso futuro para el Consejo.

— Exp. 18482/B/937. — Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas de Pergamino (Buenos Aires) al doctor LUCIANO BECERRA (h).

— Exp. 20809/E/936. — 1° Continuar ocupando la casa en que funciona la escuela N° 163 de Entre Ríos, mediante el alquiler mensual de $ 15.— m/n., a cuyo efecto deberá celebrarse el respectivo contrato de locación por el término de tres años, a partir del 1° de enero próximo.
2° — Reconocer a la señora PETRONILA ALMADA de ROJAS, en el carácter de administradora provisoria de la sucesión de don Mariano Rojas, y en consecuencia del local que ocupa la escuela N° 163 de Entre Ríos, de que se hace mención en el apartado que antecede.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 73ª

Día 27 de Agosto de 1937

Ausentes con aviso Vice-presidente Dr. Garzón Maceda, y en Comisión Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintisiete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don NICOLAS A. AVELLANEDA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 1797/P/937. — 1º Aprobar el ante-proyecto preparado por Dirección General de Arquitectura para la ampliación del edificio destinado a la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires).

2º — Disponer que la mencionada Oficina prepare la documentación definitiva, bases y condiciones para llamar a licitación pública.

— Exp. 18260/D/936. — 1º Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción de pabellón-comedor y de servicio del edificio para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires).

2º — Aprobar las obras adicionales determinadas de fs. 171 a 173 por valor de $ 1.724,55, debiendo imputarse dicha suma al 5 o/o votado para imprevistos.

3º — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa para sus efectos.

— Exp. 41940/R/930. — 1º Aprobar las facturas de la firma GIACCOMO FERDINANDO ROCCA, Sucesión "La Cosechera", que se acompañan a los expedientes 41940-R-930, 41941-R-930, 41942-R-930 y 41943-R-930, por concepto de provisión de café y té en el año 1930, cuyo importe total es de $ 380 m/n.

2º — Liquidar a favor de la citada firma el importe de $ 368,60 m/n. que resulta de aplicar el descuento del 3 o/o convenido con la misma para el pago de otras facturas por igual concepto, correspondiente a Ejercicios Vencidos.

3º — Hacer saber a la firma recurrente que la factura por $ 295 m/n. en trámite por expediente 44018-R-930 y de que hace mención en el expediente acumulado Nº 10006-R-937 ya le fué cancelada por Relación Nº 13 de Ejercicios Vencidos.

4º — No hacer lugar al reclamo interpuesto por expediente acumulado número 10108-R-937 por falta de comprobantes de acuerdo con lo informado por la D. Administrativa a fs. 46.

— Exp. 8715/C/937. — 1º Hacer saber a las recurrentes de fs. 2 y 3, que el H. Consejo no les acordó los pasajes solicitados, por razón de no haber en el Presupuesto en vigor, donde imputar el gasto.

2º — Remitir en consulta el presente expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que por su intermedio el Poder Ejecutivo de la Nación se sirva tener a bien dictar providencia sobre la situación que se le crea al Consejo Nacional de Educación con lo dispuesto en Acuerdo del 28 de enero de 1937, Decreto Nº 98.902.

— Exp. 18603/C/937. — No incluir en la lista oficial de cantos escolares las composiciones a que se refiere este expediente.

— Exp. 14476/M/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para cuarto grado "DULCE PATRIA" del señor PEDRO P. BISOGNI.

2º — Asignarle los siguientes precios: $ 1,30 para el H. Consejo y $ 1,50 para el público.

— Exp. 18685/B/937. — No incluir en la lista oficial la canción a que se refiere este expediente.

— Exp. 10615/D/937. — 1º Aprobar el concurso privado para la adquisición de papel, con destino exclusivo a la impresión de los folletos, cartillas de divulgación científica del Consejo Nacional de Educación, cuyos originales obran de fs. 8 a fs. 12 de estas actuaciones, con imputación de fs. 49 vta.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 48 que eleva la División Compras, por importe de $ 1.033,50 m/n., con la liberación de derechos que acuerda el art. 3º de la Ley 11588 y el decreto Nº 133 del 22 de agosto de 1936, de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y la Asesoría Letrada.

— Exp. 20302/O/937. — Nombrar Apoderado suplente del H. Consejo ante el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro), al señor JOAQUIN PELLEGRINI.

— Exp. 17159/F/937. — 1º Justificar la demora de dos días en que ha incurrido la casa Celestino Fernández Soc. de Responsabilidad Limitada, al hacer entrega de tres pianos de los siete que le fueron adjudicados en la licitación que tuvo lugar el 17 de Noviembre de 1936 Exp. 22008/I del mismo año, por razones de equidad y como caso de excepción, que no debe sentar precedente.
2º — Devolver a la citada casa, el depósito de garantía respectivo.

— Exp. 19173/O/937. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital, por trabajos realizados durante los meses de abril, mayo y junio ppdos., y librar orden de pago por la suma de $ 2.400 m/n., por saldo a cobrar.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.

— Exp. 17841/T/937. — 1º Aprobar definitivamente el texto de lectura para tercer grado "CIELO AZUL", del que es autor el señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA.
2º — Asignarle los siguientes precios: $ 1,20 para el H. Consejo y $ 1,50 para el público.

— Exp. 13402/C/937. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 3er. grado "TIERRA DE PAZ", del que es autora la señorita SARA CRESPO.

— Exp. 17181/17º/937. — 1º Nombrar director de categoría infantil para la escuela de reciente creación Nº 28 del Consejo Escolar 17º, al actual vicedirector de la Nº 23 y preceptor de la de adultos Nº 8 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, Sr. ARTURO JOSE BARRIONUEVO OLMOS.
2º — Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, al actual maestro de 2ª categoría de la Nº 5 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. SELIK GOLUBOFF.

— Exp. 15500/1º/937. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, al actual maestro de 1ª categoría de la diurna Nº 19 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Profesor Normal en Letras y Abogado, Sr. CIRIACO SOSA SILVA.

— Exp. 19261/2°/937. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 2° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 2, a la M. N. N., Sra. AURORA ZUBARAN de ARANA DE RODRIGUEZ, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

„ „ 16, a la M. N. N., Sra. ELENA TERESA MARGALL de PUJALS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de igual categoría en la esc. Nº 25 de Misiones.

— Exp. 19105/10°/937. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 10º, al M. N. N., Sr. RAMON EDUARDO KREBS, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 19328/7°/937. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº. 15, a la M. N. y Profesora de Educación Física, Srta. AGUSTINA ANGELA IZAGUIRRE.

„ „ 16, a la M. N., Srta ANA MARIA BARANDIARAN.

„ „ 18, a la M. N., Srta. MARIA OFELIA MARTINS.

„ „ 6, a la M. N., Srta. GRACIANA ARRAIZ.

„ „ 6, a la M. N. Srta. JULIA JOLY.

„ „ 1, a la M. N., Srta. MARIA JULIA DALL'ORSSO.

„ „ 1, a la M. N., Srta. JOSEFA DORA PERROTTI.

„ „ 8, a la M. N., Sra. ISIDE COSTOLE de BENVENUTI.

„ „ 8, a la M. N., Srta. MARIA TERESA SAVINO.

„ „ 23, a la M. N., Srta. MERCEDES GUIDA LUDUEÑA.

„ „ 25, a la M. N., Sra. MARIA LILIA MAURE de BUDESCHI.

„ „ 26, a la M. N. y Curso de Taxidermia, Sra. MARIA ELENA DE RENSIS de ALBERTOCCO.

„ „ 26, a la M. N., Sra. MARIA AIDA TRAVI de VIRASORO.

„ „ 26, a la M. N., Srta. FRANCISCA LUACES.

„ „ 26, a la M. N., Sra. NORA MERCEDES GRIFFERO de ALLENDE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de 1ª categoría de la esc. Nº 60 de Pampa.

„ „ 20, al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. MARCELO EMILIO BLAYLOCK.

„ „ 22, al M. N. Sr. PASCUAL NACUCCHIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 3ª categoría de la esc. Nº 92 de Misiones.

„ „ 3, al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. NORBERTO DANTE GUGLIOTTO.

„ „ 3, al M. N. y Profesor Normal en Letras, Sr. OSCAR LEON ACOSTA.

„ „ 17, al M. N., Sr. ROBERTO CLETO MORALES.

2° — Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 11579/C/936. — 1º Ascender a 2ª categoría a las siguientes maestras de 3ª categoría de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1° de setiembre próximo:

ADA JUANA LANGEL
AMANDA BIANCHI
SARA CASTRO de BALDUCCI
RAMONA M. DIEGUEZ.

2º — Archivar este expediente.

— Exp. 20303/I/937. — Confirmar a los maestros especiales interinos de las escuelas para adultos de la Capital, que indica la Inspección General respectiva, en virtud de haber cumplido un año de servicios y acreditado concepto profesional Muy Bueno.

— Exp. 20215/P/937. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 20173/P/937. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 12394/2º/937. — Hacer saber al interesado por intermedio del C. Escolar 2º, lo manifestado por Asesoría Letrada en dictamen de fs. 8 vuelta, con respecto a la cláusula sobre opción a prórroga que establece el contrato de locación celebrado por la finca donde funciona la escuela Nº 12 del citado Distrito Escolar.

— Exp. 10314/13º/937. — Disponer que el señor ANTONIO DOMINGO MORENO, se haga cargo de su puesto de vicedirector de la escuela Nº 13 del C. E. 13º, tan pronto se haga efectiva la jubilación del señor AMADEO D. CAMPOS, quedando entendido que no se le acordará a este último una nueva prórroga.

— Exp. 18371/I/937. — Confirmar en el cargo de maestra de 4ª categoría del Asilo Coronel Fraga, a la señorita ELDA CALDERON.

— Exp. 16905/11º/937. — Aprobar, por esta vez, la medida adoptada por el Consejo Escolar 11º, a que se refiere su nota de fs. 1.

— Exp. 20300/C/937. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría efectuado en sesión del 12 de julio a nombre del señor ROBERTO VALLE, por no haberse hecho cargo del puesto.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 197 de Chaco, a la M. N. N., señorita JUANA FRANCISCA MORALES GOMEZ debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18656/R/937. — Autorizar a la maestra de la escuela Nº 17 de Río Negro, señorita YOLANDA ELENA FARRACE, a dictar clases de música con carácter honorario en el mismo establecimiento, dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el H. Consejo y agradecerle la cooperación que prestará.

— Exp. 20299/B/937. — Nombrar directora de la escuela Nº 181 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento señorita CARMEN RUFINA DOMINGUEZ.

— Exp. 16120/S/937. — Ascender a director de 3ª categoría para la escuela Nº 251 de Santiago del Estero, al señor FRANCISCO B. SANTILLAN, actual maestro de 4ª categoría de la Nº 216 de la misma provincia.

— Exp. 20301/C/937. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de ayudante de la escuela 10 de Catamarca que presenta el señor GUILLERMO CUBAS.

2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 10 de Catamarca, al M. N. N., señor OSVALDO ARMANDO CUBAS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 18517/C/935. — Dejar sin efecto los ascensos de las señoras ALBINA ARAYA de PEREYRA y MARIA GUADALUPE PALACIOS de BARRIONUEVO, directoras de las escuelas Nos. 23 y 72 de Catamarca dispuestos en sesión del 7 de abril último en vista de lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 74.

— Exp. 17447/M/937. — 1º Acordar autorización para dictar clases especiales a los alumnos de las escuelas de Mendoza que se indican, a las siguientes personas:

Escuela	Nombre y Apellido	Clase de
35	MARIA MARTINEZ	LABORES
58	MARIA ENRIQUETA PELLIZA	LABORES
63	LOLA LUCENA	MUSICA
77	JOSEFA ARGENTINA LUENGO	LABORES
83	ANA MARIA M. de SARMIENTO	LABORES
116	DOLORES ANGELA DOMINGUEZ	LABORES
116	LUCIA C. STANZIOLA	MUSICA

2º — Agradecer su cooperación, dejándose constancia de la gratuidad de sus servicios, que no crean al Consejo compromiso ulterior.

— Exp. 9573/S/937. — Aprobar la medida de la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, a los maestros ayudantes señor RODOLFO EMERIO DE LA CRUZ y señorita MARIA ELVIRA DE LA CRUZ, designados para la Nº 275 de esa provincia, por resolución del 21 de abril último (Exp. 9573/S/937), en virtud de que en esta última no existen cargos vacantes, dejándose sin efecto la resolución del 7 de julio ppdo., recaída en este expediente.

— Exp. 18916/M/937. — Dejar sin efecto la resolución del 19 de abril ppdo. (Exp. 9191/M/937), por la cual se designan maestras de las escuelas Nos. 8, 16 y 73 de Mendoza, a las señoritas BLANCA JULIA BORRAS, CLEMENTE LUCRECIA ESQUIVEL y BERTA ALVAREZ BECERRA, respectivamente, por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"